UNIVERSIDAD DEL AZUAY

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

ESCUELA DE CONTABILIDAD SUPERIOR

TESIS

"AUDITORÍA TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LA EMPRESA DE SERVICIOS TRIBEJAZE CÍA. LTDA.EN LA CIUDAD DE CUENCA. POR LOS PERÍODOS FISCALES 2014 Y 2015"

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría.

AUTOR: FARFÁN PEÑALOZA DIANA KARINA

DIRECTOR: ECO. ESPINOZA FLORES ORLANDO ESTEBAN

CUENCA – ECUADOR

2017

DEDICATORIA

La finalización de mi carrera la dedico a Dios por siempre darme fuerzas para seguir adelante aun cuando las cosas no andaban bien el camino fue duro pero lo logre, a mis padres Blanca y Jorge por enseñar desde niña a seguir con esfuerzo todo lo que me proponía, a mis hermanos Fernando y Mónica por su ayuda incondicional sin importar nada y a mi enamorado Diego por entenderme y apoyarme, ellos fueron necesarios para poder concluir esta etapa de mi vida.

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento infinito a la Magister Nora Jarrín por permitirme realizar mi tesis en su empresa y siempre contar con su apoyo en todas las situaciones que tenia, a mi profesores de la Universidad, la mejor experiencia que pude tener y la suerte de poder terminar mis estudios universitarios en la Universidad del Azuay.

RESUMEN

La presente tesis estará enfocada en la “Auditoría Tributaria del Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado en la empresa de Servicios Tribejaze Cía. Ltda. en la Cuidad de Cuenca por los periodos fiscales 2014 y 2015”. El objetivo será verificar las obligaciones tributarias que la empresa tiene con el Servicio de Rentas Internas.

El primer capítulo abarcará la historia global de la empresa datos generales, plan estratégico, organigrama, obligaciones tributarias.

El capítulo dos englobará todas las fases de la auditoría las cuales se pretende encontrar el valor real en el área tributaria de la empresa Tribejaze Cía. Ltda. El cumplimiento con normas y leyes tributarias.

El tercer capítulo se emitirá las conclusiones y recomendaciones de la auditoría para evitar errores futuros los cuales puedan minimizar riesgos en la empresa.

ABSTRACT

This research paper focused on " *Auditoría Tributaria del Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado en la empresa de Servicios Tribejaze Cía. Ltda en la Cuidad de Cuenca por los periodos fiscales 2014 y 2015*", an income tax and value added tax audit conducted at *Tribejaze Cía. Ltda* Company in Cuenca for the 2014 and 2015 fiscal periods. The aim was to verify the tax obligations that the company had with the Internal Revenue Service. The first chapter covered the overall history of the company, general data, strategic plan, organization chart, and tax obligations. Chapter two contained all the audit phases, in which it was possible to find the real value within the taxation area of *Tribejaze Cía. Ltda* Company, in relation to its compliance with tax laws and regulations. The third chapter presented the audit conclusions and recommendations to avoid future mistakes, in order to minimize risks within the company.

UNIVERSIDAD DEL AZUAY
Dpto. Idiomas

Translated by,
Lic. Lourdes Crespo

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN 1

ASPECTOS GENERALES. 2

Planteamiento del Problema. 2

Objetivos de la Investigación. 2

Objetivo General. 2

Objetivos Específicos. 3

Metodología de la Investigación. 3

- Recursos humanos 4
- Recursos Físicos 5

CAPITULO 1 6

1.1 LA EMPRESA 6

1.1.1 Historia de la empresa 6

1.1.2 Plan Estratégico 7

Valores Institucionales 7

Principios Institucionales 8

Análisis Foda 9

1.1.3 Organigrama Institucional 10

1.1.4 Estructura Económica Financiera 11

1.1.4.1 Situación financiera año 2014 11

1.1.4.2 Estado de resultados año 2014 12

1.1.4.3Situación financiera año 2015. 13

1.1.4.4 Estado de resultados año 2015 14

1.1.5Estructura de Capital 15

1.1 Relación de la Empresa con el SRI 16
1.3 Obligaciones Fiscales de la Empresa Tribejaze Cía. Ltda. 17
1.2 Marco legal 20
1.2.1 Infracciones Tributarias 20
1.2.2 Delito de Defraudación 20
1.3.3 Contravenciones 23
1.2.3 Faltas Reglamentarias 23
CAPITULO ll 24
APLICACIÓN DE LA AUDITORÍA TRIBUTARIA 24
2.1 FASE I CONOCIMIENTO PRELIMINAR 24
2.1.1 Cedula Narrativa 24
2.2 Recopilación de documentación 26
2.2.1 Aspectos generales de empresa 26
2.2.1.1 Reseña Histórica 26
2.3 Cedulas Narrativas, Escritura de Constitución 27
2.4 Plan Estratégico 30
2.5 Cuestionario de Control Interno Preliminar 33
2.3.1 Determinación del nivel de confianza de la evaluación preliminar del control interno 45
2.4 Enfoque de auditoria 46
2.4.1 Motivo de la auditoría 46
2.4.2 Objetivos de la Auditoría 46
2.4.3 Alcance de la auditoría 47
2.4.4 Enfoque Empresarial 47
2.4.5 Componentes y subcomponentes 47

2.5 FASE II PLANIFICACION 48

2.5.1 Revisión de la Documentación obtenida en la Fase I. Conocimiento Preliminar.... 48

2.5.2 Área Tributaria..... 49

2.5.2.1 Evaluación Específica de control interno, ventas 2014. 49

2.5.2.1.1Determinación del riesgo y la confianza, ventas 2014..... 51

2.5.2.2 Evaluación Específica de control interno, ventas 2015. 54

2.5.2.2.1Determinación del riesgo y la confianza, ventas 2015..... 56

2.5.2.3 Evaluación Específica de control interno, compras 2014. 59

2.5.2.3.1Determinación del riesgo y la confianza, compras 2014. 61

2.5.2.4 Evaluación Específica de control interno, compras 2015. 64

2.5.2.4.1Determinación del riesgo y la confianza, compras 2015. 66

2.5.2.5 Evaluación Específica de control interno, retenciones 2014..... 69

2.5.2.5.1 Determinación del riesgo y la confianza, retenciones 2014..... 71

2.5.2.6 Evaluación Específica de control interno, retenciones 2015..... 74

2.5.2.6.1 Determinación del riesgo y la confianza, retenciones 2015..... 76

2.5.2.7 Evaluación Específica de control interno, declaraciones 2014..... 79

2.5.2.7.1 Determinación del riesgo y la confianza, declaraciones 2014. 81

2.5.2.8 Evaluación Específica de control interno, declaraciones 2015..... 83

2.5.2.8.1 Determinación del riesgo y la confianza, declaraciones 2015. 85

2.6 Memorando de planificación 87

2.7 Programas de trabajo 101

2.8 FASE III DE EJECUCION..... 106

2.8.1 Programas de Trabajo periodo fiscal 2014..... 106

2.9 Papeles de trabajo y Hojas de Hallazgos periodo fiscal 2014. 110

2.10Programas de Trabajo periodo fiscal 2015. 143

2.11Papeles de trabajo y Hojas de Hallazgos periodo fiscal 2015. 147

2.12. Informe de Auditoría. 177

CAPITULO III 179

3.1 FASE IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 179

3.1.1Observaciones y recomendaciones. 179

3.2 CONLUSIONES..... 182

BIBLIOGRAFIA…….182

ANEXO……...184

ÍNDICE DE IMAGEN

Imagen # 1 Logotipo de la empresa……6

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro # 1 Relación comercial de la empresa…… 7

Cuadro #2 Organigrama Institucional……..10

Cuadro #3 Fechas de declaraciones según noveno digito del RUC……19

ÍNDICE DE TABLAS Y GRAFICOS

Tabla y grafico #1 Situación financiera según activos, pasivos, patrimonio 2014……..11

Tabla y grafico #2 Relación de ventas, costos y gastos 2014……..12

Tabla y grafico #3 Situación financiera según activos, pasivos, patrimonio2015……13

Tabla y grafico #4 Relación de ventas, costos, gastos 2015…….14

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo #1 Orden de trabajo provisional……185

Anexo #2 Notificación de inicio de examen ……186

Anexo #3 Escrituras de constitución…….187

Anexo #4 Escrituras de transferencia de participación…….199

Anexo #5 Escrituras de transferencia de participaciones Marcelo Jarrín……..206

Anexo #6 Balances……214

Anexo #7 Informe de Cuestionario de control interno…….235

Anexo #8 Sustento de hojas de hallazgo ventas 2014……..236

Anexo #9 Sustento de hoja de hallazgo retenciones en la fuente del IVA ventas……238

Anexo #10 Sustento de hojas de hallazgo compras 2014……..242

Anexo #11 Sustento de hojas de hallazgo retenciones …….244

Anexo #12 Sustento de hojas de hallazgo ventas 2015…….245

Anexo #13 Sustento de hojas de hallazgo compras 2015……..247

INTRODUCCIÓN

El Código Tributario es una ley que establece derechos y obligaciones las cuales deben ser usadas en cada actividad económica por los contribuyentes, están obligadas a regirse por cada una de las disposiciones que existe conjunto con la Ley de Régimen Tributario Interno.

Hoy en día con los cambios que realiza la administración tributaria es necesario realizar un análisis de todas las leyes vigentes para que los contribuyentes tengan los respectivos cuidados al momento que se cumpla con las obligaciones tributarias de la misma manera se puede dar un énfasis para que no se cometa errores y así poder complementar de forma correcta las declaraciones enviadas al fisco.

La empresa Tribejaze Cía. Ltda., como persona jurídica tiene obligaciones con el Servicio de Rentas Internas las cuales debe cumplir conforme la normativa tributaria vigente, mediante la presentación oportuna de sus declaraciones y demás requisitos exigidos por la Administración Tributaria, como son: presentaciones de anexos transaccionales simplificados, anexo de accionistas, participes, socios, miembros de directorio, y administradores, anexo de relación de dependencia, y anexo de dividendos.

La presente Tesis sobre Auditoría Tributaria tiene como objetivos realizar la auditoría y verificar las declaraciones del Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado presentadas por la empresa Tribejaze Cía. Ltda. al servicio de rentas internas.

.

ASPECTOS GENERALES.

Planteamiento del Problema.

Tribejaze Cía. Ltda. Fue constituida en el año 1996, en sus inicios los servicios se centraban en el área de publicidad radial, lo referente a producción y asesoría en pauta, en los últimos 10 años se incrementaron los servicios en diseño, fotografía, relaciones públicas, conceptos de campañas publicitarias, asesoría comunicacional, y comunicación digital, en la actualidad es líder entre su competencia. De acuerdo al nivel de activos, ingresos, empleados, capital es considerada como una pequeña y mediana empresa (PYMES).

La empresa no ha sido sometida a la revisión tributaria en ninguno de los años desde que fue constituida, por esta razón se da prioridad a la ejecución de una auditoría tributaria, en donde se podrá observar si está cumpliendo sus obligaciones tributarias aplicando la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

En vista de lo anteriormente expuesto podremos formular la siguiente interrogante:

¿Qué resultados vamos a obtener en la ejecución de la auditoría tributaria a la empresa Tribejaze CÍA. LTDA?

Objetivos de la Investigación.

Objetivo General.

Realizar la auditoría tributaria del impuesto a la renta e impuesto al valor agregado en la empresa de servicios Tribejaze Cía. Ltda. Ciudad de Cuenca. Ecuador, para los períodos fiscales 2014 y 2015.

Objetivos Específicos.

- Diagnosticar la estructura organizacional y obligaciones fiscales de la empresa Tribejaze Cía. Ltda.

- Analizar los procedimientos necesarios para realizar la auditoria tributaria a la empresa Tribejaze Cía. Ltda.

- Aplicación de la auditoría para la empresa Tribejaze Cía. Ltda.

Metodología de la Investigación.

La metodología aplicada fue un diseño no experimental, tipo descriptivo, con un nivel de investigación documental y modalidad proyecto factible, se realizó en una empresa del sector de Servicios y Agencias de Publicidad, conocida como Tribejaze Cía. Ltda., ubicada en la ciudad de Cuenca. Ecuador, el estudio se corresponderá a los períodos fiscales 2014 y 2015.

En este tipo de investigación se procederá a la revisión datos para obtener la información de los registros contables, estados financieros, declaraciones y pago de impuestos y a su vez la información fuente de la investigación para cumplir los objetivos.

La Metodología de Investigación será cualitativa ya que se va a utilizar la recolección y la utilización de datos ya existentes luego se va a comparar información encontrada con antecedentes registrados.

Las fuentes de investigación utilizadas para el presente estudio se clasificaran en:

- **Fuentes primarias:** como fuente de información original se va a obtener mediante la documentación física de la empresa.

- **Fuente Secundaria:** se utilizaría la información de las declaraciones hechas en el periodo fiscal auditado sobre esto se analizara y sacara las conclusiones.

- **Fuentes Terciarias:** estas se conocen como las fuentes externas o aquellas que se encuentran fuera de la empresa como proveedores, clientes, instituciones financieras, IESS, Ministerio del Trabajo, entre otros.

Para la presentación de los datos se utilizaron cuadros, tablas y gráficos estadísticos con un carácter publicitario, debido a que es una manera de informar al lector acerca de los resultados obtenidos de la investigación por lo que deben elegirse adecuadamente dependiendo de la información junto a un análisis descriptivo de cada tabla y gráfico.

Área de Investigación.

Para realizar la presente investigación se tomó en cuenta lo siguiente:

- Disponibilidad de la empresa.
- Documentos de los departamentos de administración, contabilidad, cuentas publicitarias, diseño y área social media.
- Horario de trabajo del personal administrativo.
- Entrada y salida de la autora de esta investigación a la empresa.
- Actividad económica: Servicio publicitario.
- Relación con otras empresas publicitarias del Cantón Cuenca.

Recursos Empleados

- Recursos humanos

  - ✓ Director de la investigación
  - ✓ Autor de la tesis

- ✓ Gerentes de la empresa Tribejaze Cía. Ltda.
- ✓ Empleados del departamento administrativo y de contabilidad.
- ✓ Empleados del departamento de publicidad.
- ✓ Docentes afines al tema.
- ✓ Particulares.

- Recursos Físicos

  - ✓ Libros contables y administrativos.
  - ✓ Computadoras.
  - ✓ Equipo de papelería.
  - ✓ Copiadoras – Impresoras.
  - ✓ Calculadoras.

CAPITULO 1

1.1 LA EMPRESA

1.1.1 Historia de la empresa

La empresa nace el 18 de noviembre de 1996 por la iniciativa de Esteban Benalcázar, Paulina Zeas, y Nora Jarrín tres estudiantes de la Universidad del Azuay de la Facultad de Comunicación Social formaron lo que se llamaría Trilogía Producciones y como razón social Tribejaze Cía. Ltdo., durante los 3 primeros año los servicios que brindaban era la realización de cuñas radiales y a su vez el pautaje de estas cuñas en las diferentes radios de la ciudad de Cuenca.

EL 2001 se realiza la transferencia de participaciones por los socios Esteban Benalcázar y Paulina Seas a la señora Nora Jarrín, quedando como dueña con el 100% de participaciones, a su vez traspasa el 4% de participaciones a Marcelo Jarrín Gómez y así la empresa seguía funcionando como compañía.

Hoy en día Tribejaze Cía. Ltda., brinda servicios de diseño gráfico, relaciones públicas, comunicación digital, concepto de campañas publicitarias internas y externas para las empresas públicas y privadas, cuenta con oficina propia ubicada en las calles Miguel Díaz 3-79 y José Burbano en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay.

Imagen Nº 1: Logo de la empresa Tribejaze Cía. Ltda.

Fuente: Departamento de Comunicación de Tribejaze Cía. Ltda.

Cuadro Nº 1: Relación Comercial de la Empresa.

Establecimiento	**TRIBEJAZE CIA. LTDA.**
Representante	**NORA MERCEDES JARRIN MOLINA**
Dirección	**MIGUEL DIAZ 3-79 Y JOSE BURBANO**
Actividad Comercial	**SERVICIOS Y AGENCIAS DE PUBLICIDAD**

Fuente: Investigaciones del autor.

1.1.2 Plan Estratégico

Misión

"Nuestra razón de ser es generar y crear soluciones integrales en comunicación, Publicidad y Marketing; para lograr nuestro objetivo nos adecuamos a las necesidades del cliente y de esta manera logramos el éxito en cada trabajo que desarrollamos con el profesionalismo y seriedad precisa en el uso de nuestros materiales."

Visión

"Ser la empresa líder en la prestación de servicios y soluciones integrales en comunicación a nivel regional, siempre cumpliendo con los más altos parámetros de calidad. Contando con un conocimiento amplio del entorno empresarial aplicándolo en el desarrollo y crecimiento de la región."

Valores

La empresa cuenta con 20 años en el mercado y entre estos años valores que han formado parte durante este tiempo.[1]

[1] Información tomada del Departamento de Comunicación de Tribejaze Cía. Ltda.

- Ética: Durante toda la trayectoria que tiene la empresa la lealtad hacia nuestros clientes ha sido la base para que se establezca una confianza y de esta manera poder estar posesionados en el mercado cuencano durante estos 20 años.

- Disciplina: Como empresa nuestro objetivo es desarrollar una estrategia para poder establecer una las mejores maneras de desarrollar los servicios que ofrecemos en la empresa de esta manera para nuestros clientes y así poder recorrer muchos años más.

- Lealtad: La razón por el cual los clientes depositan su confianza en nosotros es porque cada marca tiene su punto de especial dentro de la cartera de clientes ya que ninguna marca del mismo servicio es administrada por el manejo de cuenta, así la lealtad que tenemos con la marca de los clientes es especial.

Principios

- Puntualidad: La entrega de trabajos a tiempo nos da la oportunidad de que nuestros clientes nos elijan para poder realizar cada uno de sus metas a cumplir.

- Creatividad: A lo largo de estos años la Agencia se ha caracterizado en entregar trabajos que llenan las expectativas del cliente.

- Innovación: Con el pasar de los años y debido al incremento de la tecnología nos obliga a innovarnos adquiriendo nuevos servicios

- Resultados Positivos: Tener el respaldo de las empresas las cuales alcanzan resultados favorables con el servicio brindado con cada una de las campañas realizadas.

Análisis Foda[2]

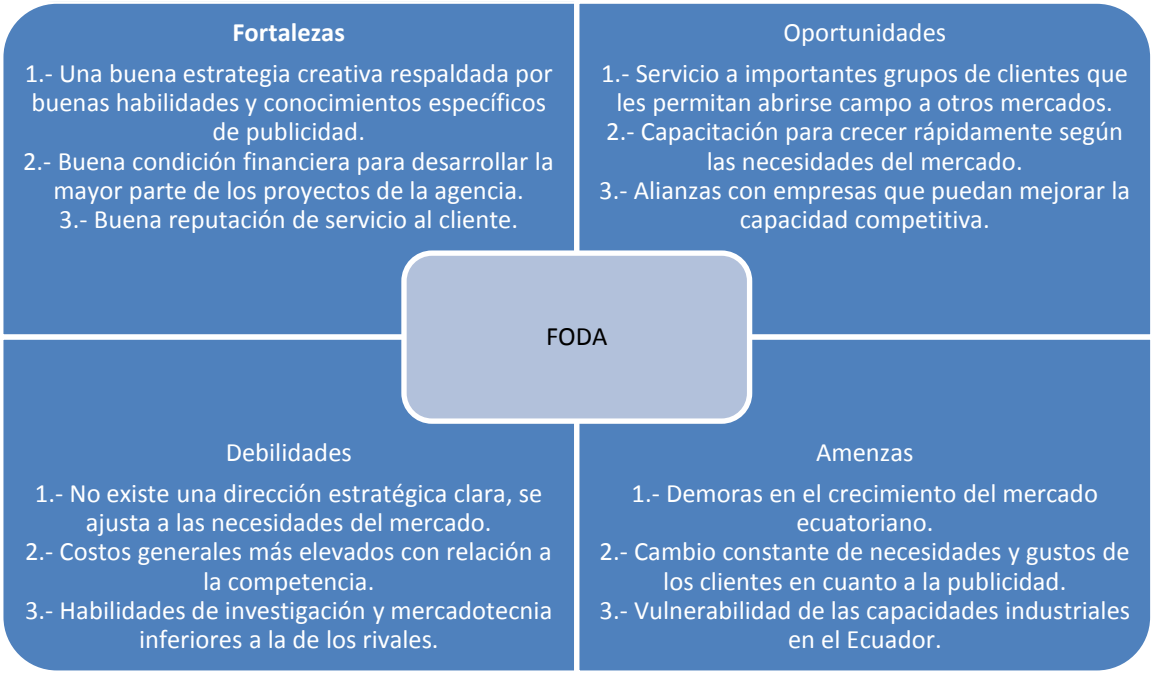

[2]Información tomada del Departamento de Comunicación de Tribejaze Cía. Ltda.

1.1.3 Organigrama Institucional

Cuadro N.º 2: Organigrama Institucional

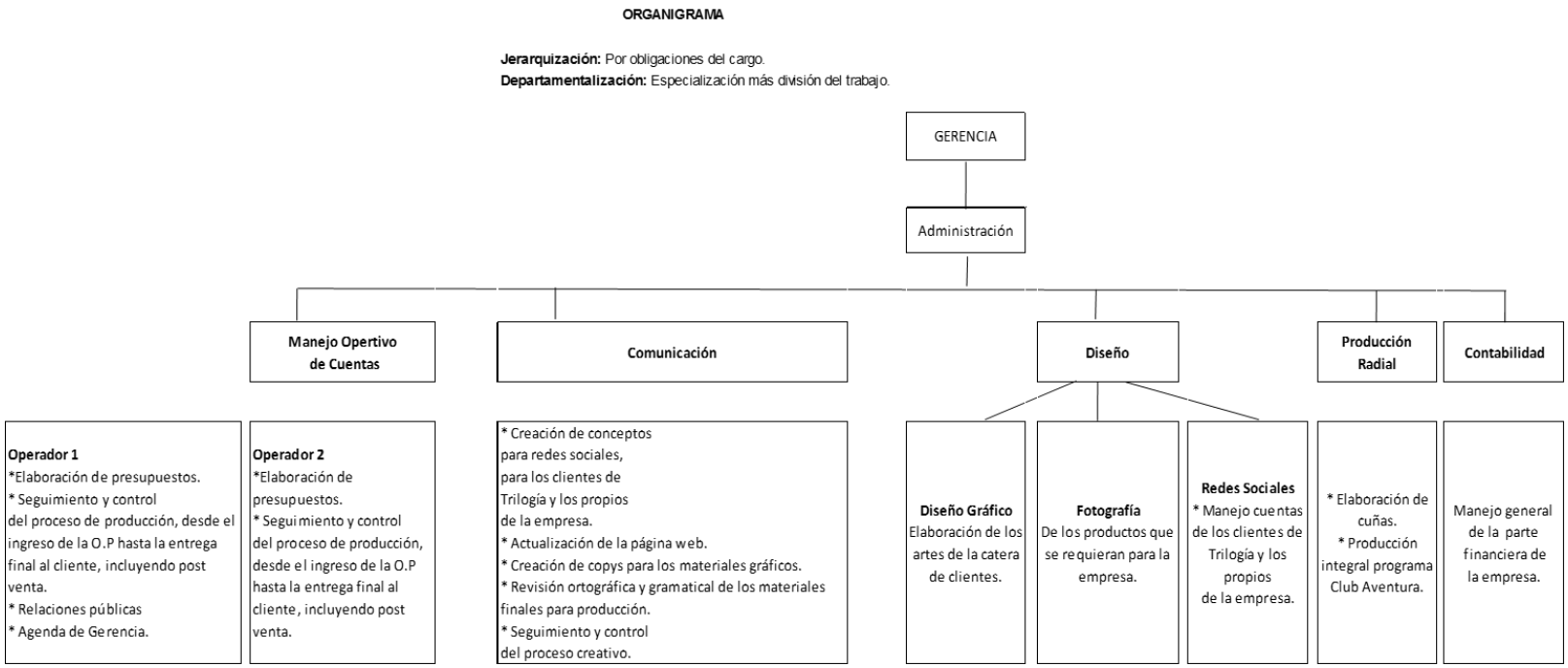

Fuente: Departamento de Comunicación de Tribejaze Cía. Ltda.

1.1.4 Estructura Económica Financiera

1.1.4.1 **Situación financiera año 2014**

Tabla y Gráfico N.º 1: Situación financiera según activo, pasivos y patrimonio de empresa Tribejaze Cía. Ltda., año 2014

Finanzas Tribejaze Cía. Ltda. 2014	%
Activos	50
Pasivos	38
Patrimonio	12

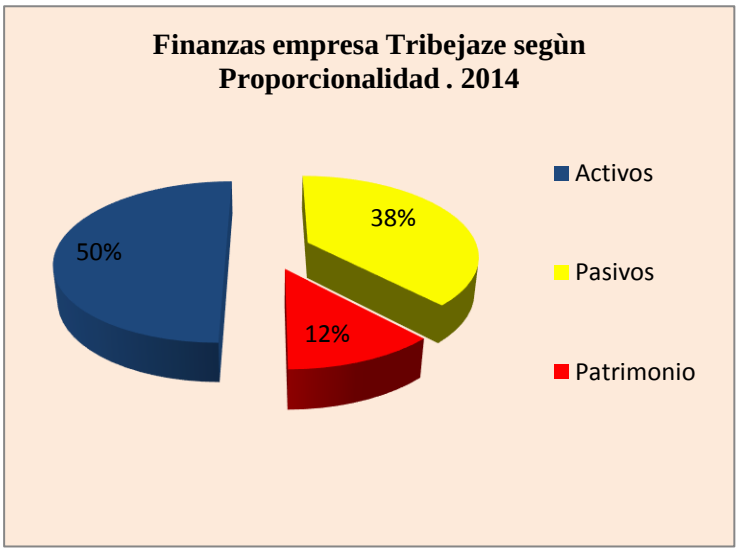

Fuente: Investigaciones del autor.

Análisis tabla y gráfico N.º 1: Con respecto a la proporcionalidad de las finanzas de la empresa para el 2014 la relación de activos presenta un 50%, mientras los pasivos tienen un 38% y la representación del patrimonio un 12%.

Por otra parte, también la relación en cuanto a la cantidad de dólares de la empresa Tribejaze Cía. Ltda., está dispuesta de la siguiente manera:(Tribejaze Cia. Ltda., 2014)

- ✓ Activos: 139.133,72 USD

- ✓ Pasivos: 107.093,45 USD
- ✓ Patrimonio: 32.040,27 USD

1.1.4.2 Estado de resultados año 2014

Tabla y gráfico N.º 2: Relación de ventas, costos y gastos según su proporcionalidad para la empresa Tribejaze Cía. Ltda., año 2014.

Estados Tribejaze Cía. Ltda. 2014	%
Ventas	50
Costos	30
Gastos	20

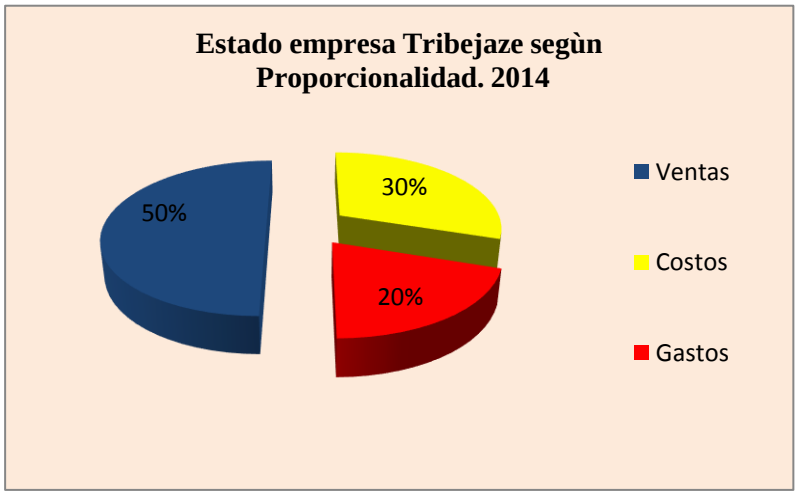

Fuente: Investigaciones del autor.

Análisis tabla y gráfico N.º 2: tanto la tabla como grafico muestran que la relación de estados financieros en cuanto a ventas tiene una proporción de 50%, los costos se expresan en un 30% mientras que los gastos generados fueron de un 20%.

Igualmente, la relación en cuantos estos estados financieros a la cantidad de dólares de la empresa Tribejaze Cía. Ltda., está dispuesta de la siguiente manera:(Tribejaze Cia. Ltda., 2014)

- ✓ Ventas: 291.362,47 USD

- ✓ Costos: 170.397,98 USD
- ✓ Gastos: 116.437,29 USD

Análisis año 2014: En el año 2014 las cuentas más relevantes que obtuvo la empresa fue Cuentas Por Cobrar 57.851,68 USD en la Cuenta de Proveedores 54.530,94 USD, dando la diferencia del 9.43%, se incluye en sus activos el valor del departamento donde funciona la empresa, por otro lado las ventas del año 2014 fue de 291.363,47 USD los costos implican el 58% con relación de las ventas , y el 39% de los gastos a referencia con las ventas dando a conocer que la mayor cuenta en gastos es Sueldos y Salarios con el valor de 92.198,42 USD con el 79.18% a relación con la cuenta de gasto; la utilidad antes de participaciones e impuestos en este año fue de 4.527,20 USD(Tribejaze Cia. Ltda., 2014).

1.1.4.3Situación financiera año 2015.

Tabla y Gráfico N.º 3: Situación financiera según activo, pasivos y patrimonio de empresa Tribejaze Cía. Ltda., año 2015.

Finanzas Tribejaze Cía. Ltda. 2015	%
Activos	50
Pasivos	36
Patrimonio	14

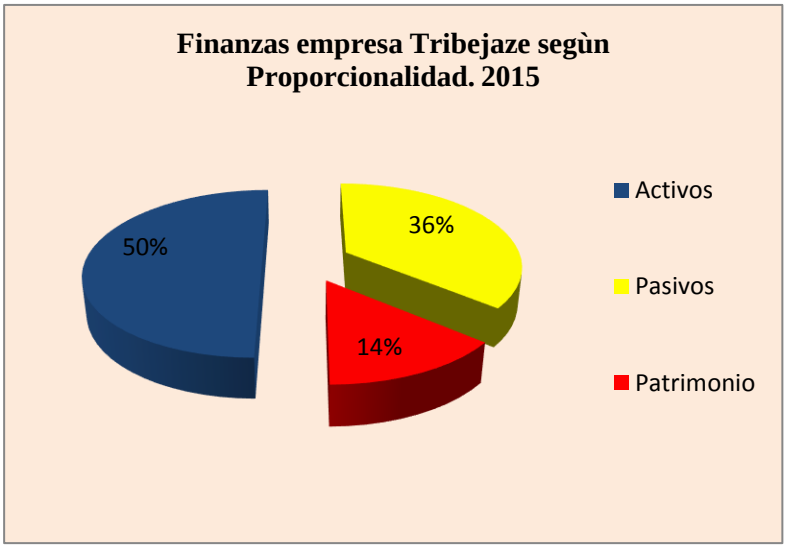

Análisis tabla y gráfico N.º 3: Aquí podemos detallar que en cuanto a la relación financiera de la empresa Tribejaze Cía. Ltda., para el año 2015 se estableció en cuanto a sus activos un 50%, mientras que sus pasivos evidencian un 36% y los patrimonios un 14%.

Por otra parte, también la relación en cuanto a la cantidad de dólares de la empresa Tribejaze Cía. Ltda., está dispuesta de la siguiente manera:(Tribejaze Cia. Ltad, 2015)

- ✓ Activos: 178.740,28 USD
- ✓ Pasivos: 128.122,44 USD
- ✓ Patrimonio: 50.617,84 USD

1.1.4.4 Estado de resultados año 2015

Tabla y gráfico N.º 4: Relación de ventas, costos y gastos según su proporcionalidad para la empresa Tribejaze Cía. Ltda., año 2015.

Estados Tribejaze Cía. Ltda. 2015	%
Ventas	51
Costos	29
Gastos	20

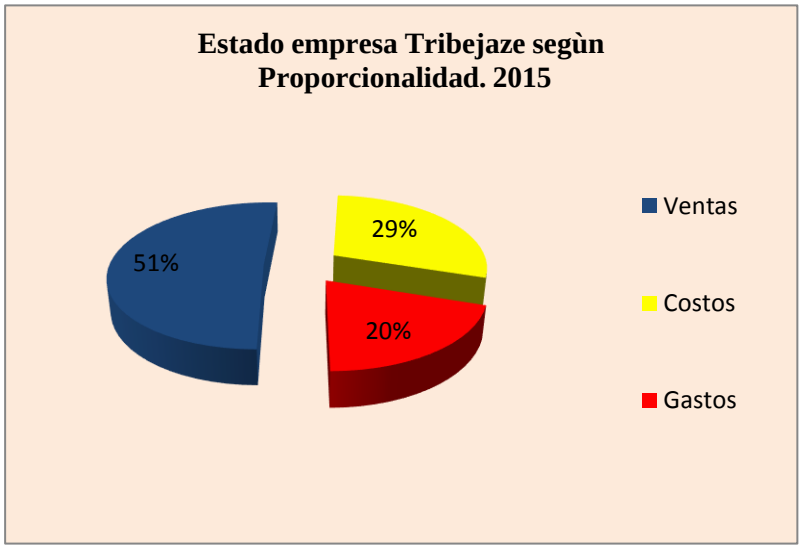

Análisis tabla y grafico 4: Para la empresa Tribejaze Cía. Ltda., su estado financiero para el 2015 estuvo relacionado de la siguiente manera: para su relación de Ventas en un 50%, para los costos requeridos en un 29% y los gastos realizados fueron de 20%.

Igualmente, la relación en cuanto este estado financiero a la cantidad de dólares de la empresa Tribejaze Cía. Ltda., está dispuesta de la siguiente manera:(Tribejaze Cia. Ltad, 2015)

- ✓ Ventas: 348.672,16 USD
- ✓ Costos:198.222,36 USD
- ✓ Gastos:132.158,59 USD

Análisis año 2015: Los resultados económicos del año 2015 tiene un incremento del 16% en ventas a comparación con el año 2014 este aumento tiene que ver con contratos públicos adjudicados a la empresa por un valor de 68.000,00 USD, en las cuentas por cobrar consta un valor de 86.963,98 USD, se incrementa al valor con comparación del año 2014 , la cuenta de proveedores con el valor de 70.852,82 USD , se adquirió nuevos equipos de computación por un valor de 3.300,00 USD, la cuenta del mayor de gastos en el 2015 siguen siendo la cuenta de Sueldos y Salarios con el monto de 97.202,51 USD .

1.1.5 Estructura de Capital

EL 2001 se realiza la transferencia de participaciones por los socios Esteban Benalcázar y Paulina Seas a la señora Nora Jarrín, quedando como dueña con el 100% de participaciones, a su vez la señora Nora Jarrín traspasa el 4% de participaciones a Eddie Marcelo Jarrín Gómez y así la empresa seguía funcionando como compañía.

Jarrín Molina Nora Mercedes se encuentra registrado en el SRI con RUC número 0101994762001 y como tipo de contribuyente "personas naturales", inició sus actividades comerciales el 16/08/1999.

Tabla y graficoNº5: Estructura capital de la sociedad según proporcionalidad, empresa Tribejaze Cía. Ltda.

Socios	%	Valor
Jarrín Nora	96	385,92
Jarrín Eddie	4	16,08

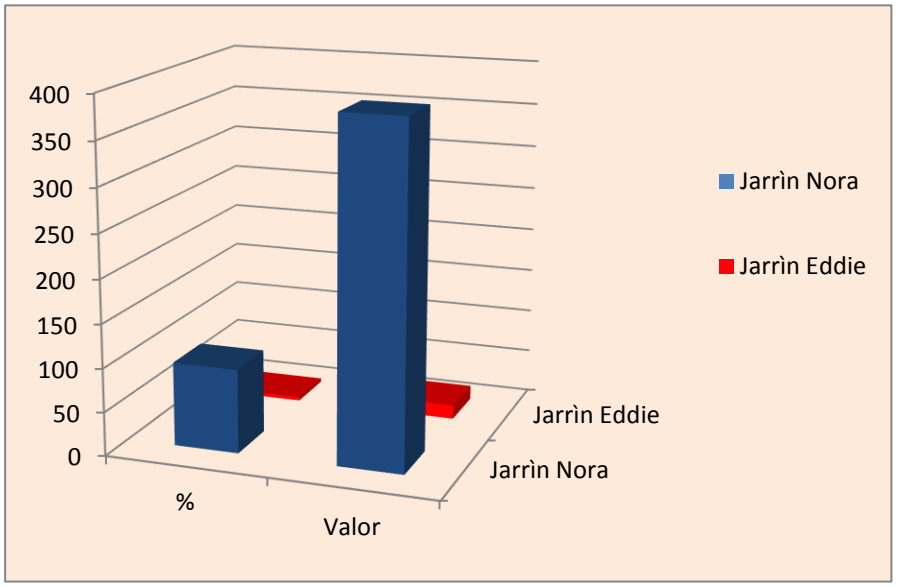

Fuente: Investigaciones del autor.

Análisis tabla y gráfico N.º 5: Detallamos que la proporción de la estructura del capital de la empresa Tribejaze Cía. Ltda. en un 96% con un valor de 385,92 le corresponde a la señora Nora Jarrín, mientras que el 4% del capital con un valor de 16,08 le corresponde a Eddie Jarrín.

1.1 Relación de la Empresa con el SRI

La empresa Tribejaze CIA LTDA fue inscrita en el Servicio de Rentas Internas el 20 de abril de 2001 con numero de RUC: 0190170977001, esta inscripción se asentó que su actividad económica son los servicios de publicidad radial, visual, y auditiva.

La representante legal de la empresa es la Mgst. Nora Mercedes Jarrín Molina y el contador la Sra. CPA Julia Elena Molina, su domicilio tributario está en las calles Miguel Díaz 3-79 y José Burbano condominio San José departamento 102.

La empresa de acuerdo a su actividad económica y por el tipo de contribuyente, está obligada a presentar al Servicio de Rentas Internas lo siguiente:

- Formulario 104 , impuesto al valor agregado mensual
- Formulario 103, retenciones en la fuente del impuesto a la renta

- Formulario 115, anticipo del impuesto a la renta
- Formulario 101, impuesto a la renta
- Anexo Transaccional Simplificado
- Anexo en Relación de Dependencia
- Anexo de accionistas, participes, socios miembros de directorio y administradores
- Anexo de Dividendos.

1.3 Obligaciones Fiscales de la Empresa Tribejaze Cía. Ltda.

Obtener el RUC: Para el Servicio de Rentas Internas el Registro Único de Contribuyentes, corresponde a la identificación de los contribuyentes que realizan una actividad económica lícita.

La empresa tiene la obligación de tener el Registro Único de Contribuyente para poder manejar su actividad económica la cual le corresponde el digito 7 con este número la empresa declara y cumple sus obligaciones con el servicio de rentas internas.

Presentar Declaraciones: la empresa declara mensualmente todas sus obligaciones mediante la página web del S.R.I de acuerdo al noveno digito del RUC.

Declaración de Impuesto al Valor Agregado (IVA): La declaración la empresa realiza con el formulario 104 se ingresa el valor de ventas y gastos de cada mes lo cual se da a conocer el valor del I.V.A a favor del contribuyente o valor a pagar, y el crédito tributario de las retenciones.

Declaración del Impuesto a la Renta**:** se realiza el pago mediante el formulario 101, lo cual se da a conocer el valor de los Estados de Situación Inicial, Estado de Resultados y a su vez la utilidad de la empresa.

Pago del Anticipo del Impuesto a la Renta**:** Están obligados a pagar el anticipo del impuesto a la renta, personas naturales, sucesiones indivisas, obligadas o no a llevar contabilidad empresas que tengan contratos de exploración y explotación de hidrocarburos así como las demás sociedades. La cuota y vencimiento está establecido en el Art. 77 del RALRTI.

Declaración de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta: Se debe realizar mediante el formulario 103, la empresa es agente de retención por la cual tiene la obligación a llevar registros contables por las retenciones en la fuente realizados y de los pagos por tales retenciones.

Presentar Anexos: la presentación del anexo tiene como finalidad proporcionar el detalle de la información que sustenta la declaración de impuestos u otra información relevante.

Anexo Transaccional Simplificado: se presenta cada mes según como esté estipulado las fechas de entrega de cada anexo, en este anexo la empresa presenta información relativa a las ventas, gastos.

Anexo del Impuesto a la renta en Relación de Dependencia: Corresponde a la información de sueldo, décimo tercero, décimo cuarto, fondos de reserva de cada trabajador durante el año fiscal la empresa.

Anexo de Dividendos: En este anexo se establece que cuando una sociedad residente en el Ecuador distribuya o entregue utilidades, dividendos y beneficios para sus trabajadores o sus socios.

Anexo de accionistas, participes, socios miembros de directorio y administradores: Corresponde a la información de todas las personas, ya sean naturales (ecuatorianas o extranjeras), sociedades constituidas o domiciliadas en el Ecuador, o sociedades extranjeras no domiciliadas en el Ecuador que sean socios, partícipes, accionistas, miembros del directorio y administradoras de sociedades constituidas o domiciliadas en el Ecuador.[3]

[3](Servicios de Rentas Internas, 2017)

Cuadro Nº 3: Fechas de presentación de las obligaciones tributarias anual de la empresa Tribejaze Cía. Ltda.

El siguiente cuadro se desarrolló según el noveno digito del RUC de la empresa que es el 7 por esta razón la presentación de sus obligaciones tributarias es el 22 de cada mes.

Fecha de presentacion		22-ene	22-feb	22-mar	22-abr	22-may	22-jun	22-jul	22-ago	22-sep	22-oct	22-nov	22-dic
ANEXO ATS (Anexo Transaccional Simplificado)		Presentacion anexo diciembre del periodo fiscal anterior	Presentacion anexo mes de enero	Presentacion anexo mes de febrero	Presentacion anexo mes de marzo	Presentacion anexo mes de abril	Presentacion anexo mes de mayo	Presentacion anexo mes de junio	Presentacion anexo mes de julio	Presentacion anexo mes de agosto	Presentacion anexo mes de septiembre	Presentacion anexo mes de octubre	Presentacion anexo mes de noviembre
ANEXO RDEP (Anexo en Relacion de Dependencia)			Anexo RDEP										
ANEXO APS (Anexo de Accionistas Participes y Socios)				Anexo APS									
ANEXO ADI (Anexo de Dividendos y Utilides o Beneficios)						Anexo ADI							
DECLARACION IVA (Formulario 104)		Declaracion Diciembre del periodo fiscal anterior	Declaracion Er	Declaracion Febrero	Declaracion Marzo	Declaracion Abril	Declaracion Mayo	Declaracion Junio	Declaracion Julio	Declaracion Agosto	Declaracion Septiembre	Declaracion Octubre	Declaracion Noviembre
DECLARACION RETENCIONES EN LA FUENTE (Formulario 103)		Declaracion Diciembre del periodo fiscal anterior	Declaracion Er	Declaracion Febrero	Declaracion Marzo	Declaracion Abril	Declaracion Mayo	Declaracion Junio	Declaracion Julio	Declaracion Agosto	Declaracion Septiembre	Declaracion Octubre	Declaracion Noviembre
DECLARACION RENTA (Formulario 101)					Declaracion Año Fiscal								

1.2 Marco legal

1.2.1 Infracciones Tributarias

“Constituye infracción tributaria, toda acción u omisión que implique violación de normas tributarias sustantivas o adjetivas sancionadas con pena establecida con anterioridad a esa acción u omisión”.(Codigo Tributario, 2014) Art.314

1.2.2 Delito de Defraudación

La persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para dejar de pagar en todo o en parte los tributos realmente debidos, en provecho propio o de un tercero, será sancionado cuando:

1. Utilice identidad o identificación supuesta o falsa en la solicitud de inscripción, actualización o cancelación de los registros que llevan las administraciones tributarias.
2. Utilice datos, información o documentación falsa o adulterada en la solicitud de inscripción, actualización o cancelación de los registros que llevan las administraciones tributarias.
3. Realice actividades en un establecimiento a sabiendas de que se encuentre clausurado.
4. Imprima o haga uso de comprobantes de venta o de retención o de documentos complementarios que no sean autorizados por la Administración Tributaria.
5. Proporcione a la administración tributaria informes, reportes con mercancías, datos, cifras, Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos 114 circunstancias o antecedentes falsos, incompletos, desfigurados o adulterados.
6. Haga constar en las declaraciones tributarias datos falsos, incompletos, desfigurados o adulterados, siempre que el contribuyente no haya ejercido, dentro del año siguiente a la declaración, el derecho a presentar la declaración sustitutiva en la forma prevista en la ley.
7. Falsifique o altere permisos, guías, facturas, actas, marcas, etiquetas o cualquier otro tipo de control de fabricación, consumo, transporte, importación y exportación de bienes gravados.

8. Altere libros o registros informáticos de contabilidad, anotaciones, asientos u operaciones relativas a la actividad económica, así como el registro contable de cuentas, nombres, cantidades o datos falsos.
9. Lleve doble contabilidad con distintos asientos en libros o registros informáticos, para el mismo negocio o actividad económica.
10. Destruya total o parcialmente, los libros o registros informáticos de contabilidad u otros exigidos por las normas tributarias o los documentos que los respalden, para evadir el pago o disminuir el valor de obligaciones tributarias.
11. Venda para consumo aguardiente sin rectificar o alcohol sin embotellar y declare falsamente volumen o grado alcohólico del producto sujeto al tributo, fuera del límite de tolerancia establecido por el INEN, así como la venta fuera del cupo establecido por el Servicio de Rentas Internas, del alcohol etílico que se destine a la fabricación de bebidas alcohólicas, productos farmacéuticos y aguas de tocador.
12. Emita, acepte o presente a la administración tributaria comprobantes de venta, de retención o documentos complementarios por operaciones inexistentes o cuyo monto no coincida con el correspondiente a la operación real.
13. Emita comprobantes de venta por operaciones realizadas con empresas fantasmas, inexistentes o supuestas.
14. Presente a la administración tributaria comprobantes de venta por operaciones realizadas con empresas fantasmas, inexistentes o supuestas.
15. Omita ingresos, incluya costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas o retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente, para evitar el pago de los tributos debidos.
16. Extienda a terceros el beneficio de un derecho a subsidios, rebajas, exenciones, estímulos fiscales o se beneficie de los mismos sin derecho.
17. Simule uno o más actos, contratos para obtener o dar un beneficio de subsidio, rebaja, exención o estímulo fiscal. Código Orgánico Integral Penal 115
18. Exista falta de entrega deliberada, total o parcial, por parte de los agentes de retención o percepción de los impuestos retenidos o percibidos, después de diez días de vencido el plazo establecido en la norma para hacerlo.
19. Exista obtención indebida de una devolución de tributos, intereses o multas. Las penas aplicables al delito de defraudación son:

    En los casos de los numerales del 1 al 11, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

En los casos de los numerales del 12 al 14, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años. Cuando el monto de los comprobantes de venta supere los cien salarios básicos unificados del trabajador en general, será sancionada con el máximo de la pena privativa de libertad prevista para estos delitos.

En los casos de los numerales del 15 al 17, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años. Cuando los impuestos defraudados superen los cien salarios básicos unificados del trabajador en general, será sancionada con el máximo de la pena privativa de libertad prevista para estos delitos.

En el caso de los numerales 18 y 19, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años.

Cuando los impuestos retenidos o percibidos que no hayan sido declarados o pagados, así como en los casos de impuestos que hayan sido devueltos dolosamente, superen los cien salarios básicos unificados del trabajador en general, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a diez años.

Constituye defraudación agravada y será sancionada con el máximo de la pena prevista para cada caso, la cometida con la participación de uno o más funcionarios o servidores de la administración tributaria y acarreará, además, la destitución del cargo de dichos funcionarios o servidores. En el caso de personas jurídicas, sociedades o cualquier otra entidad que, aunque carente de personería jurídica, constituya una unidad económica o un patrimonio independiente de la de sus miembros, de conformidad con lo dispuesto en este Código, serán sancionadas con pena de extinción de la persona jurídica y multa de cincuenta a cien salarios básicos unificados del trabajador en general. Las personas que ejercen control sobre la persona jurídica o que presten sus servicios como empleadas, trabajadoras o profesionales, serán responsables como autoras si han participado en la defraudación tributaria en beneficio de la persona jurídica, aunque no hayan actuado con mandato alguno. Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos 116 En los casos en los que la o el agente de retención o agente de percepción sea una institución del Estado, la o el funcionario encargado de la recaudación, declaración y entrega de los impuestos percibidos o retenidos al sujeto activo, además de la pena privativa de libertad por la defraudación, sin prejuicio de que se configure un delito más grave, será sancionado con la destitución y quedará inhabilitado para ocupar cargos públicos por seis meses.

Cada caso será investigado, juzgado y sancionado sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones tributarias, así como del pago de los impuestos debidos.(Codigo Tributario, 2014)ART.344

1.3.3 Contravenciones

"Son contravenciones tributarias, las acciones u omisiones de los contribuyentes, responsables o terceros o de los empleados o funcionarias públicos, que violen o no acaten las normas legales sobre administración o aplicación de tributos, u obstaculicen la verificación o fiscalización de los mismos, o impidan o retarden la tramitación de los reclamos, acciones o recursos administrativos"(Codigo Tributario, 2014)Art.348

1.2.3 Faltas Reglamentarias

"Son faltas reglamentarias en materias tributaria, la inobservancia de normas reglamentarias y disposiciones administrativas de obligatoriedad general, que establezcan los procedimientos o requisitos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y deberes formales de los sujetos pasivos"(Codigo Tributario, 2014)Art.351

CAPÍTULO ll

APLICACIÓN DE LA AUDITORÍA TRIBUTARIA

2.1 FASE I CONOCIMIENTO PRELIMINAR

Anexo 1: Orden de trabajo provisional

Anexo 2: Notificación de inicio de examen

2.1.1 Cedula Narrativa

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**CEDULA NARRATIVA** **TRIBEJAZE CÍA .LTDA**	**P/T #001**

Componente sujeto a examen: TRIBEJAZE CÍA LTDA
Período examinado: años fiscales 2014-2015

Una vez aprobada la solicitud para la ejecución de la auditoría tributaria a TRIBEJAZE CÍA TDA, se procedió a enviar la orden de trabajo preliminar cumpliendo con todos los requisitos para ejecutar el examen.

La auditoría se aplicara al Área tributaria.

Para lograr un trabajo eficiente se ha designado un responsable la CPA Julia Elena Molina Contadora de la empresa, quien proporcionara la información necesaria para la auditoría.

La visita que se realizó a TRIBEJAZE CÍA LTDA en compañía de la CPA Sonia Molina se analizó que su actividad económica es el servicio de publicidad, esto se clasifica en producción radial, social media, relaciones públicas, publicidad radia, publicidad en prensa, conceptos comunicacionales para campañas, fotografía, diseño gráfico.

TRIBEJAZE CÍA LTDA está formada por 5 departamentos que son: administrativo y contabilidad, manejo de cuenta publicitaria, diseño, social media.

Supervisor: Belén Cabrera **Elaborado Por**: Diana Farfán	**Fecha:** 30 de Junio del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**CEDULA NARRATIVA** **TRIBEJAZE CÍA LTDA**	**P/T #002**

Componente sujeto a examen: TRIBEJAZE CÍA LTDA
Período examinado: años fiscales 2014-2015

DATOS GENERALES

* La empresa cuenta con 20 años en el mercado, es la primera empresa que contó la cuidad con servicios de publicidad.
* Es la primera empresa en contar con una comunicación integral.
* La empresa labora con 8 empleados
* El horario de trabajo es de 8 de la mañana a 1 de la tarde , de 3 de la tarde a 6 pm
*La empresa está conformada por dos socios
* TRIBEJAZE CÍA LTDA no ha realizado una auditoría tributaria anteriormente
*Entre los servicios que cuenta están principalmente el manejo de campañas publicitarias a empresa públicas y privadas como también campañas comunicacionales para la parte interna de empresas como : Continental Tire Andina, Camposanto Santa Ana, Emov EP, y el Municipio de Cuenca.

Supervisor: Belén Cabrera **Elaborado Por**: Diana Farfán	**Fecha:** 30 de Junio del 2017

2.2 Recopilación de documentación

2.2.1 Aspectos generales de empresa

2.2.1.1 Reseña Histórica

La empresa nace el 18 de noviembre de 1996 por la iniciativa de Esteban Benalcázar, Paulina Zeas, y Nora Jarrín tres estudiantes de la Universidad del Azuay de la Facultad de Comunicación Social formaron lo que se llamaría Trilogía Producciones y como razón social Tribejaze CÍA LTDA durante los 3 primeros años los servicios que brindaban era la realización de cuñas radiales y a su vez el pautaje de estas cuñas en las diferentes radios de la ciudad de Cuenca.

EL 2001 se realiza la transferencia de participaciones por los socios Esteban Benalcázar y Paulina Seas a Nora Jarrín, quedando como dueña con el 100% de participaciones, a su vez traspasa el 4% de participaciones a Marcelo Jarrín Gómez y así la empresa seguía funcionando como compañía.

Hoy en día Tribejaze CÍA LTDA brinda servicios de diseño gráfico, relaciones públicas, comunicación digital, concepto de campañas publicitarias internas y externas para las empresas públicas y privadas, cuenta con oficina propia ubicada en las calles Miguel Díaz 3-79 y José Burbano en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay.

2.2.1.1.1 Logo de la empresa

(Ver imagen #1)

2.3 Cedulas Narrativas, Escritura de Constitución

Anexo 3. Escrituras de constitución

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**CEDULA NARRATIVA** **TRIBEJAZE CÍA LTDA.**	**P/T #003**

Componente sujeto a examen: TRIBEJAZE CÍA LTDA
Período examinado: años fiscales 2014-2015

ESCRITURAS DE CONSTITUCIÓN

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, república del Ecuador a CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO, ante mí, Doctor Wilson Peña Castro, Notario público Décimo Segundo del cantón Cuenca, comparecen los señores NORA MERCEDES JARRÍN MOLINA, ANDREA PAULINA ZEAS ESCANDON, Y ESTEBAN ALFREDO BENALCÁZAR PINOS. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casada la primera y solteros los dos siguientes, domiciliados en la Cuidad de Cuenca, hábiles para contratar y obligarse conocedores de los efectos legales que este contrato con lleva manifiestan su voluntad de elevar a escritura publica
el contenido de la minuta que me representan y cuyo tenor literal es el siguiente. SEÑOR NOTARIO en el registro de escrituras públicas de mayor cuantía, sírvase incorporar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada que se denomina "TRIBEJAZE CÍA LTDA" que funcionara en conformidad con los estatutos y clausulas expresadas. OBJETO SOCIAL : La compañía tendrá por
objeto las siguientes actividades: publicidad radial, y visual , investigación y análisis de audiencia, Comunicación integral y diseño gráfico. PLAZO la compañía tendrá plazo de veinte y cinco años, contado desde la fecha de inscripción de este contrato en el registro mercantil del cantón Cuenca, publicado
en la junta general de socios.

Supervisor: Belén Cabrera **Elaborado Por**: Diana Farfán	**Fecha:** 01 de Julio del 2017

Anexo 4. Escritura de transferencia de participaciones

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**CEDULA NARRATIVA** **TRIBEJAZE CÍA LTDA.**	**P/T #004**
Componente sujeto a examen: TRIBEJAZE CÍA LTDA Período examinado: años fiscales 2014-2015		
ESCRITURAS DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES		
En la ciudad de Cuenca provincia del Azuay, república del Ecuador, a VEINTE Y CINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO, ante el doctor Wilson Peña Castro, notario publico Décimo Segundo de este cantón, comparecen en forma libre y voluntaria por una parte como CEDENTES los señores ANDREA PAULINA ZEAS ESCANDON y ESTEBAN ALFREDO BENALCAZAR PINOS, solteros y en calidad de CESIONARIA la señora NORA MERCEDES JARRIN MOLINA casada. CONTRATO, habiendo obtenido autorización de la junta general de socios reunida el día viernes 8 de junio del dos mil uno, cuya acta se incorpora como documento habilitante a la presente escritura pública, los señores ANDREA PAULINA ZEAS ESCANDON transfiere a favor de la señora NORA MERCEDES JARRIN MOLINA ciento treinta y cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada uno y ESTEBAN ALFREDO BENALCAZAR PINOS , a favor de la señora NORA MERCEDES JARRIN MOLINA transfiere ciento treinta y cuatro participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norte América.		
Supervisor: Belén Cabrera **Elaborado Por**: Diana Farfán	**Fecha:** 01 de Julio del 2017	

Anexo 5. Escrituras de transferencia de participación

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**CEDULA NARRATIVA**	**P/T #005**

Componente sujeto a examen: TRIBEJAZE CÍA LTDA
Período examinado: años fiscales 2014-
2015

ESCRITURAS DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
DE NORA JARRÍN A MARCELO JARRIN GOMEZ

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador a los dieciséis días del mes de marzo del dos mil quince ante la DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA, comparecen la celebración de la presente escritura, por una parte los cónyuges señores NORA MERCEDES JARRÍN MOLINA Y JORGE ARTURO VERDUGO GUAMAN, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal entre ellos existen, a quienes en lo posterior se les dominara LOS CEDENTES y por otra parte los cónyuges señores EDDIE MARCELO JARRIN GOMEZ, Y NANCY MERCEDES MOLINA NIETO , por sus propios y personales derechos a quien en lo posterior se los denominara EL CESIONARIO , mediante escritura pública de transferencia de participaciones
celebrada el día 13 de noviembre del año dos mil ocho los CEDENTES, transfirieron al señor EDDIE
MARCELO JARRÍN GOMEZ , cuatro participaciones sociales de un dólar cada una en la empresa T.RIBEJAZE CÍA LTDA.

Supervisor: Belén Cabrera **Elaborado Por**: Diana Farfán	**Fecha:** 01 de Julio del 2017

2.4 Plan Estratégico

Misión

"Nuestra razón de ser es generar y crear soluciones integrales en comunicación, Publicidad y Marketing; para lograr nuestro objetivo nos adecuamos a las necesidades del cliente y de esta manera logramos el éxito en cada trabajo que desarrollamos con el profesionalismo y seriedad precisa en el uso de nuestros materiales."

Visión

"Ser la empresa líder en la prestación de servicios y soluciones integrales en comunicación a nivel regional, siempre cumpliendo con los más altos parámetros de calidad. Contando con un conocimiento amplio del entorno empresarial aplicándolo en el desarrollo y crecimiento de la región.

Valores

La empresa cuenta con 20 años en el mercado y entre estos años valores que han formado parte durante este tiempo.

Ética

Durante toda la trayectoria que tiene la empresa la lealtad hacia nuestros clientes ha sido la base para que se establezca una confianza y de esta manera poder estar posesionados en el mercado cuencano durante estos 20 años.

Disciplina

Como empresa nuestro objetivo es desarrollar una estrategia para poder establecer una las mejores maneras de desarrollar los servicios que ofrecemos en la empresa de esta manera para nuestros clientes y así poder recorrer muchos años más.

Lealtad

La razón por el cual los clientes depositan su confianza en nosotros es porque cada marca tiene su punto de especial dentro de la cartera de clientes ya que ninguna marca del mismo servicio es administrada por el manejo de cuenta, así la lealtad que tenemos con la marca de los clientes es especial.

Principios

Puntualidad

La entrega de trabajos a tiempo nos da la oportunidad de que nuestros clientes nos elijan para poder realizar cada uno de sus metas a cumplir.

Creatividad

A lo largo de estos años la Agencia se ha caracterizado en entregar trabajos que llenan las expectativas del cliente.

Innovación

Con el pasar de los años y debido al incremento de la tecnología nos obliga a innovarnos adquiriendo nuevos servicios

Resultados Positivos

Tener el respaldo de las empresas las cuales alcanzan resultados favorables con el servicio brindado con cada una de las campañas realizadas.

Análisis Foda

Fortalezas

1.- Una buena estrategia creativa respaldada por buenas habilidades y conocimientos específicos de publicidad.
2.- Buena condición financiera para desarrollar la mayor parte de los proyectos de la agencia.
3.- Buena reputación de servicio al cliente

Oportunidades

1.- Servicio a importantes grupos de clientes que les permitan abrirse campo a otros mercados.
2.- Capacitación para crecer rápidamente según las necesidades del mercado.
3.- Alianzas con empresas que puedan mejorar la capacidad competitiva.

Debilidades

1.- No existe una dirección estratégica clara, se ajusta a las necesidades del mercado.
2.- Costos generales más elevados con relación a la competencia.
3.- Habilidades de investigación y mercadotecnia inferiores a la de los rivales.

Amenazas

1.- Demoras en el crecimiento del mercado ecuatoriano.
2.- Cambio constante de necesidades y gustos de los clientes en cuanto a la publicidad.
3.- Vulnerabilidad de las capacidades industriales en el Ecuador.

Anexo 6. Estados Financieros

2.5 Cuestionario de Control Interno Preliminar

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD		TRIBEJAZE CIA LTDA CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO PRELIMINAR				HOJA #1
	FACTOR	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
AMBIENTE INTERNO DE CONTROL						
1	Valores y Ética	La empresa cuenta con valores establecidos por gerencia?	x			
		El trato con proveedores, clientes, empleados etc. Se basan en el respeto y cortesia?	x			
		Los empleados pueden realizar denuncias sin temor a represalias?	x			
		Los precios son equitativos como se expresa en el mercado ?	x			
		La gerencia intensiva a sus empleados con los valores internos de la empresa ?		x		Los valores no es conocido por la persona que ingresan como nuevo empleado

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD		TRIBEJAZE CIA LTDA CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO PRELIMINAR				HOJA #2
	FACTOR	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
AMBIENTE INTERNO DE CONTROL						
2	Estructura Oganizativa	Existe un manual de procesos ?		x		Existe desarrollado un manual pero este no es ejecutado
		Son expuestos con claridad los niveles de responsabilidad ?		x		Los niveles de responsabilidad no son claros para ningun trabajador.
		Existe comunicación externa e interna ?	x			
		La empresa cuenta con reglamento interno?		x		No porque para el ministerio no cumple con los requisitos
		El organigrama de la empresa esta bien desarrollado?		x		El organigrama no esta octualizado.
3	Autoridad asiganda y responsa-bilidad asumida	Existe responsabilidad y delegación de autoridad ?	x			
		Existen normas y procedimientos relacionados con el control y descripciones de puestos de trabajo?		x		Existe solo para algunos puestos de trabajo
		El número del personal esta de acuerdo con el tamaño de la entidad asi como la naturaleza y complejidad de sus activida-des y sistemas ?		x		En el proceso de desarrollo de diseño por tiempos no se avanza con todos los trabajos
		Existe supervisor de la calidad de los trabajos realizados ?	x			

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD		TRIBEJAZE CIA LTDA CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO PRELIMINAR				HOJA #3
	FACTOR	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
AMBIENTE INTERNO DE CONTROL						
4	Gestión del talento humano?	La persona encargada del talento humano cuenta con políticas de clasificación, valoración, contratación, remuneración, y estimulos al personal ?		x		No se cuenta con ninguna politica para la clasificación del personal
		El gerente informa al personal sobre la misión, visión para alcanzar los objetivos de la empresa ?		x		No es informado por el gerente
		El gerente informa al personal sobre los principios establecidos para el buen funcionamiento en la empresa ?		x		Esto no es tomado en cuenta por la gerencia
		Es tomado en cuenta las necesidades que tiene el empleado con la actualización de conocimentos o talleres de su area de trabajo ?		x		No es tomado en cuenta por la gerencia
		Es evaluado el rendimiento del personal con la entrega de trabajos ?		x		Fue evaluado en años anteriores pero ahora no se evalua.

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD		TRIBEJAZE CIA LTDA CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO PRELIMINAR				HOJA #4
	FACTOR	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS						
5	Objetivos estrategicos	Tribejaze Cía Ltda cuenta con plan estratégico ?		x		Tiene desarrollado pero no ejecutado
		La empresa cuenta con misión visión y objetivos los cuales puede cumplirlos ?	x			
		La empresa ha formulado indicadores de gestión a los empleados para medir y cuantificar las metas, objetivos y actividades planificadas por gerencia ?		x		No se ha desarro-llado una formula para poder medir el cumplimiento de metas
		La empresa maneja un POA anual ?		x		La empresa nunca ha manejado un POA
		Los empleados estan interesados en cumplir con los objetivos específicos impuestos por gerencia ?	x			
		Son evaluadas las metas conseguidas por los empleados y estas tienen reverencia para los objetivos de la empresa ?		x		No son tomados en cuenta las metas por gerencia
6	Objetivos especificos	Se han planteado objetivos específicos para cada activi-dad y para empleado ?		x		La empresa no desarrollo un plan
		Existe una conexión entres los objetivos estrategicos y específicos ?		x		No son conocidos los objetivos por los empleados
		El personal participa en la propuesta de los objetivos de la empresa ?	x			

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD		TRIBEJAZE CIA LTDA CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO PRELIMINAR				HOJA #5
	FACTOR	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS						
7	Consecución de objetivos	La empresa tiene un control de los procesos para poder cumplir a cabalidad con los objetivos propuestos ?	x			
		Hay un mecanismo de calidad para poder medir la eficiencia en cada uno de los procesos que tiene la empresa ?		x		No hay mecanismos pero si pasa por la persona que envia el trabajo
		Existen informes de cumplimiento de indicadores y estandares ?		x		No exsite ningun informe sobre cumplimientos
		La empresa a realizado una auditoría de gestión ?		x		La empresa nunca ha realizado
		Existe alguna opcion cuando los objetivos no son cumplidos y estos son revisados por gerencia ?	x			
8	Riesgos administrativos	La Gerencia a detectado alguna clase de riesgo ?	x			
		La empresa esta interesada en reconocer algun riesgo ?	x			
		La gerencia reconoce lo importante que es detectar a tiempo el riesgo ?		x		La gerencia no tiene mucho conocimiento
		Se ha reconocido el riesgo inherente en la empresa ?		x		No se a reconoci-do ningun riesgo
		Se ha realizado los procesos adecuados para el correcto manejo de los riesgos ?		x		La empresa no maneja ningun proceso de riesgos

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	TRIBEJAZE CIA LTDA CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO PRELIMINAR				HOJA #6
	FACTOR	**PREGUNTAS**	**SI**	**NO**	**N/A**	**OBSERVACIÓN**
IDENTIFICACIÓN DE EVENTOS						
9	Factores internos y externos	Tribejaze Cía Ltda. Cuenta con el apoyo de profesionales en el ambito del factor de riesgo ?		x		No tiene ningún informe con profesionales
		Existen mecanismo para identificar los eventos de riesgos tanto internos como externos ?		x		No existe ningún mecanismo.
		Participan los empleados y administradores de la empresa para determinar factores de riesgos ?		x		No porque ninguno tiene conocimiento en factores de riesgos
		Gerencia proporsiona la información necesaria para descubrir el riesgo ?	x			
10	Identificacion de eventos	Existe una metodología para identificar eventos que afecten a los objetivos esperados ?		x		No existe ninguna metodología
		Los empleados y trabajadores participan en la identificación de eventos ?	x			
		Existe seguridad de la metodología utilizada para identificar eventos que afecten los objetivos de la empresa ?	x			

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	TRIBEJAZE CIA LTDA CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO PRELIMINAR				HOJA #7
	FACTOR	**PREGUNTAS**	**SI**	**NO**	**N/A**	**OBSERVACIÓN**
		EVALUACIÓN DE RIESGOS				
11	Evaluación de riesgos	Se a desarrollado tecnicas de evaluación de riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos tales como: marketing, modelos de probabilisticas		x		No se ha desarro-llado niguna técnica
		La empresa requiere implemen-tar estandares de riesgos ?	x			
		Para la empresa es importante la evaluación de riesgos ?	x			
		La documentación recopilada de los estudios efectua dotes de calidad ?	x			
		Se evaluan los nivelesde riesgos en la empresa ?	x			
		Existe una metodologia para reconocer el riesgo en cada proceso de trabajo ?		x		No existe ninguna metodologia
		El departamento de diseño identifica los riesgos que implica no entregar a tiempo el trabajo acordado por gerencia ?		x		No son identificados los factores de riesgos
		Se realiza reuniones constantes para evaluar el riego con jefes departamentales ?		x		Se realizan reuniones pero no para hablar sobre el riesgo
		Los riegos de la empresa son evaluados de manera anual y por deparatamentos y procesos ?		x		No son evaluados los riesgos

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD		TRIBEJAZE CIA LTDA CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO PRELIMINAR				HOJA #8
	FACTOR	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
RESPUESTA A LOS RIESGOS						
12	Categoria de respuestas	Existe mecanismo para desarrollar un buen manejo de riesgos en la empresa ?		x		No existe un manejo de riesgos
		Existen procesos en desarrollo para organizar los factores de riesgos ?		x		No existen factores de riesgos
		La gerencia registra un proceso para poder determinar el riesgo en el departamento de cartera ?		x		
		La empresa ha establecido respuestas a los riesgos a los riesgos identificados ?		x		
13	Decisiones de respuestas	Existe mecanismos para la toma de decisiones ?		x		Las desiciones las toma gerencia
		Existe fundamentos para que la empresa tome en consideración en implementar soluciones en los riegos ?	x			
		La gerencia tiene las mejores inteciones para la toma de decisiones ?	x			
		Los jefes departamentales toman decisiones segun las exigencias de genrencia ?	x			

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	TRIBEJAZE CIA LTDA CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO PRELIMINAR				HOJA #9
	FACTOR	**PREGUNTAS**	**SI**	**NO**	**N/A**	**OBSERVACIÓN**
		ACTIVIDADES DE CONTROL				
14	Integridad con las decisiones sobre riesgos	Existe una buena comunicación entre gerencia y jefes departamentales ?		x		No todas las veces existe una buena comunicación
		La gerencia se organiza con los jefes departamentales para implementar mecanismo para el control del riesgo ?	x			
		Se establece una matriz para poder obtener los riesgos relacionados con los objetivos ?		x		No existe una matriz
		Esta de acuerdo la gerencia con los jefes departamentales de adecuar un procesos de riesgos ?	x			
15	Principales actividades de control	Existe un apoyo a gerencia con los jefes departamentales para el diseño para el control del los riesgos en la empresa ?	x			
		Existe un mecanismo para la seleccion de alternativas para la toma de decisiones en los procesos de riesgos ?		x		No existe un mecanismo de control
		Las actividades de control en la empresa incluyen el control de direccion, administrativo, informativo y financiero ?		x		

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD		TRIBEJAZE CIA LTDA CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO PRELIMINAR				HOJA #10
	FACTOR	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN						
16	Desarrollo de información en todos los niveles	Existe políticas para el desarrollo de comunicacion en todos los niveles administrativos de la empresa ?		x		Si existe comunicacion pero no politicas
		Se ha facilitado la comunicación en un sentido amplio que ayude la circulación de la información tanto formal e informal en la empresa ?	x			
		Gerencia impone responsabilidad en todos los empledos para que la comunicación sea compartida en toda la empresa ?	x			
17	Confiabilidad de la información	El flujo de información en tiempo real es coherente con el ritmo de trabajo con cada una de los departamentos de la empresa ?	x			
		La infomacion es de calidad su contenido es adecuado y oportuno esta actulizado y es exacto ?	x			
		Existe mecanismos en la auditoría interna de la empresa para la acertada comunicación de información ?		x		

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD		TRIBEJAZE CIA LTDA CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO PRELIMINAR				HOJA #11
	FACTOR	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN						
18	Comunicación interna	Se comunica a los empleados cuales con sus responsabilidades en la empresa ?	x			
		Se comunica a gerencia o a la administración presuntos actos indebidos ?	x			
		La gerencia toma en cuenta las propuestas echas por los socios ?	x			
		Los empleados saben como son cada una de los procesos en la empresa ?		x		Tienen información pero solo algunos empleados.
19	Comunicación externa	Se comunica a proveedores, entidades públicas, entidades privadas, sobre la etica de la empresa ?		x		No se comunica pero los años que tiene la empresa es reconocida
		Se realiza la toma de decisiones segun los requerimientos de los clientes ?	x			
		Se realiza la actualización constante de canales de comunicacion digital como : paginas web, facebook ?	x			
		Se a informado al personal el compromiso de la administración en la entrega de información a los organismos de control?	x			

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD		TRIBEJAZE CIA LTDA CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO PRELIMINAR				HOJA #12
	FACTOR	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
		SUPERVISIÓN Y MONITOREO				
20	Supervisión permanente	Con frecuencia se compara los registros contables con los activos físicos de la empresa: *Mensual *Trimestral *Annual	x			Cada año los socios se reunen para revisar balances
		Los jefes departamentales deben definir los procedimientos para que se informe las deficiencias del control interno ?	x			
		La empresa cuenta una estructura para los procesos que se desarrolla todos los días ?		x		No existen procesos sin embargo se realiza efectivamente
		Gerencia a analizado cada uno de los estandares de calidad en cada uno de los procesos		x		No en todos los casos se desarrolla un análisis
21	Supervisión interna	Existen planes de desarrollar una accion correstiva de los errores acacionados ?	x			
		Existe por parte de gerencia el interes de desarrollar el POA annual en la empresa ?	x			
22	Supervisión interna	La gerencia toma atención con el informe detallado por parte de auditores externos como el SRI ?	x			
		Existe planes de accion correctiva y el grado de compromiso del mismo ?		x		No existen planes en la actualidad pero esta en proceso

2.3.1 Determinación del nivel de confianza de la evaluación preliminar del control interno.

MATRIZ DE CALIFICACION DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO INHERENTE

PUNTOS	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	TOTAL
# DE PREGUNTAS	5	5	4	5	6	3	5	5	4	3	9	4	4	4	3	3	3	4	4	4	2	2	91
AMBIENTE INTERNO DE CONTROL	4	1	2	0																			7
ESTABLECIMIENTOS DE OBJETIVOS					2	1	2	2															7
IDENTIFICACION DE EVENTOS									1	2													3
EVALUACION DE RIESGOS											4												4
RESPUESTAS A LOS RIESGOS												0	3										3
ACTIVIDADES DE CONTROL														2	1								3
INFORMACION Y COMUNICACIÓN																2	2	3	3				10
SUPERVISION Y MONITOREO																				2	2	2	6
CALIFICACION TOTAL																							43

NC= CT/PT *100 NC= 43 *100

PT= 91 91

CT=43 NC= 47.25%

DETERMINACION DEL NIVEL DE RIESGO		
CONFIANZA	PORCENTAJE	RIESGOS
*** BAJA**	*** 15 % - 50%**	*** Alto**
* MODERADA	* 51 % - 75 %	* Moderado
*ALTA	* 76 % - 95 %	* Bajo
Se ubica en el rango de 15 % y 50 % lo que significa que el nivel de confianza es baja y el riesgo es alto		

Anexo 7. Informe de Cuestionario de Control Interno

2.4 Enfoque de auditoría

2.4.1 Motivo de la auditoría

Hoy en día las empresa están reguladas por entes de control, SRI, superintendencia de compañías, y demás instituciones públicas que se encargan de revisar cómo está procediendo la empresa, por estas razones en necesario que cada empresa este consiente que es una obligación mantener una auditoría interna para poder diagnosticar de como es el funcionamiento de la empresa, y en la auditoría externa en los casos que se amerite.

En el Art. 102 (Ley de regimen tributario interno) habla sobre los Auditores Externos y dice lo siguiente "Los auditores externos están obligados, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan sobre los estados financieros de las sociedades que auditan, una opinión respecto del cumplimiento por éstas de sus obligaciones como sujetos pasivos de obligaciones tributarias. La opinión inexacta o infundada que un auditor externo emita en relación con lo establecido en este artículo, lo hará responsable y dará ocasión a que el Director General del Servicio de Rentas Internas solicité al Superintendente de Compañías o de Bancos y Seguros, según corresponda, la aplicación de la respectiva sanción por falta de idoneidad en sus funciones, sin perjuicio de las otras sanciones que procedan según lo establecido en el Código Penal."

Esta es la razón por de realizar la un análisis del cumplimiento tributario correspondiente a los años fiscales 2014 y 2015 de TRIBEJAZE CÍA LTDA. la cual es una empresa que otorga servicios de comunicación empresarial y marketing digital en la ciudad de Cuenca.

2.4.2 Objetivos de la Auditoría

Los objetivos principales de este trabajo son:

Analizar el cumplimento tributario de la empresa Tribejaze CÍAL TDA del impuesto al valor agregado e impuesto a la renta de los periodos fiscales 2014-2015, con el propósito de determinar errores o contingencias tributarias así como evaluar el procedimiento de control en esa área.

Determinar si se ha realizado correctamente el pago en efectivo de las obligaciones mantenidas con el SRI según el plazo y de acuerdo con los requisitos establecidos.

2.4.3 Alcance de la auditoría

Las cuentas establecidas por el Balance General como el Estado de Resultados cuyas transacciones y acontecimientos económicos tienen relación directa con los tributos generados, los mayores correspondientes a los ejercicios fiscales , así como la revisión de documentos físicos que soportan la información, sea estos facturas, comprobantes de retención, liquidaciones de compras correspondientes a los ejercicios fiscales 2014-2015.

2.4.4 Enfoque Empresarial

En la auditoría tributaria del impuesto al valor agregado e impuesto a la renta de la empresa Tribejaze CÍA LTDA, se utilizó un enfoque basado en el control interno y en procesos de la empresa para así poder valorar el cumplimiento transparente de la gestión tributaria de la empresa, con la finalidad de asesorar y recomendar acciones prácticas y realizables tendientes a mejorar el cumplimiento tributario.

2.4.5 Componentes y subcomponentes

Como resultados de la evaluación del control interno, entrevistas y criterios de la alta dirección de la empresa para realizar la auditoría tributaria, se definió los siguientes componentes y subcomponentes.

Componente: Área Tributaría

Subcomponentes:

- Comprobantes de ventas
- Compras
- Ventas
- Retenciones
- Sueldos y Salarios
- Declaración

2.5 FASE II PLANIFICACIÓN

2.5.1 Revisión de la Documentación obtenida en la Fase I. Conocimiento Preliminar

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**CEDULA NARRATIVA**	**P/T #006**

Componente sujeto a examen: TRIBEJAZE CIA LTDA

Período examinado: años fiscales 2014-2015

Luego de recopilar toda la documentacion en la 1 fase y con su posterior revision se puede deducir los siguientes aspectos importantes :

* La empresa no cuenta con una buena estructura administrativa definida
* No cuenta con ningun plan estrategico
* La empresa no establece procesos
* No cuenta la empresa con un reglamento interno de trabajo
* La empresa no a realizado nunca un plan operativo annual
* Los empleados no tienen definido sus responsabilidades y proceso en su puesto de trabajo
* La empresa nunca a realizo ninguna auditoría

Supervisor: Belen Cabrera **Elaborado Por**: Diana Farfán	**Fecha:** 25 de Julio del 2017

2.5.2 Área Tributaria

2.5.2.1 Evaluación Específica de control interno, ventas 2014.

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	EVALUACIÓN ESPECIFICA DE CONTROL INTERNO	HOJA 1

ENTIDAD : TRIBEJAZE CIA LTDA
TIPO DE EXAMEN : AUDITORÍA TRIBUTARIA
COMPONENTE : ÁREA TRIBUTARIA
SUBCOMPONENTE: VENTAS PERÍODO FISCAL 2014

N-	PREGUNTAS	RESPUESTAS			COMENTARIO
		SI	NO	N/A	
1	La empresa cuenta con políticas de facturacion		x		
2	Las facturación se realiza en un programa contable	x			
3	Se imprime las facturas secuencialmente	x			
4	Las facturas cuentan con todos los requisitos del reglamento de comprobantes de venta	x			
5	Existe una responsable en la facturación	x			
6	Las facturas anuladas son registradas	x			
7	Las facturas estan archivadas secuencialmente		x		No todas
8	Las facturas anuladas estan archivadas secuancialmente según el reglamento de comprobantes de ventas		x		No todas
9	Las facturas son firmadas por todos los clienten	x			

10	El formato de la factura esta como la ultima actualización de los comprobantes de venta	x			
11	Las facturas estan organizadas de tal manera que se identifique las facturas cobras de las por cobrar	x			
12	Las facturas son llenadas de forma clara y legible	x			
13	Las facturas cuentan por lo menos con dos copias	x			
14	Existe una fecha limite de facturación por cierre de mes		x		
	CALIFICACION TOTAL	10			
	NIVEL DE CONFIANZA NC=CT/PT*100	71%			
	NIVEL DE RIESGO 100-NC	29%			
Supervisor: Belen Cabrera **Elaborado Por**: Diana Farfán		Fecha:25 de Julio del 2017			

2.5.2.1.1Determinación del riesgo y la confianza, ventas 2014.

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CIA LTDA** **CEDULA NARRATIVA**	**P/T #007** **1/3.**

Componente Área Tributaria

Subcomponente: Ventas 2014

DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA

VENTAS 2014

Documento :	**Facturas Emitidas**	
Numeración		**TOTAL**
Desde :	6431	6431
Hasta :	7091	7091
Total de Facturas :	660	

Universo : 660

Las 660 facturas corresponden a los 12 meses del año 2014

Como se trata de realizar un análisis de los comprobantes de ventas, se ha tomado una muestra aleatoria, para lo cual se realizara el analísis por meses completos .

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CIA LTDA** **CEDULA NARRATIVA**	**P/T #007** **2/3.**

Componente Área Tributaria
Subcomponente: Ventas 2014

DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA

N= 660

Z^2= $1{,}96^2$

p = 0,05

q = 0,95

e = 0,03

Tamaño de la muestra :

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 * (N-1) + Z^2 * p * q}$$

Para la selección de las facturas a analizar se procedio a realizar un muestreo aleatorio por medio de un sorteo con el fin de determinar las facturas.

Para la realización del trabajo utilizamos 155 facturas que es la muestra

Supervisor : Belen Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán	**Fecha :** 30 de julio del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	TRIBEJAZE CIA LTDA	P/T #007 3/3

DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA

Subcomponente: Ventas 2014

CP : Confianza Pondera

CT : Calificacion Total

PT : Ponderacion Total

$$CP = \frac{CT \quad X \quad 100}{PT}$$

$$CP = \frac{10 \text{ X } 100}{14}$$

CP= **71.42 % Confianza alta y riesgo bajo**

DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

CONFIANZA	PORCENTAJE	RIESGOS
* BAJA	* 15 % - 50%	* Alto
* MODERADA	* 51 % - 75 %	* Moderado
***ALTA**	*** 76 % - 95 %**	*** Bajo**

El subcomponente de ventas se ubica en el rango de 76 % y 95 % lo que significa que el nivel de confianza es alto y el riesgo es bajo.

2.5.2.2 Evaluación Específica de control interno, ventas 2015.

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	EVALUACIÓN ESPECIFICA DE CONTROL INTERNO	HOJA 1

ENTIDAD : TRIBEJAZE CIA LTDA
TIPO DE EXAMEN : AUDITORÍA TRIBUTARIA
COMPONENTE : ÁREA TRIBUTARIA
SUBCOMPONENTE: VENTAS PERÍODO FISCAL 2015

N-	PREGUNTAS	RESPUESTAS			COMENTARIO
		SI	NO	N/A	
1	La empresa cuenta con políticas de facturación		x		
2	Las facturación se realiza en un programa contable	x			
3	Se imprime las facturas secuencialmente	x			
4	Las facturas cuentan con todos los requisitos del reglamento de comprobantes de venta	x			
5	Existe una responsable en la facturación	x			
6	Las facturas anuladas son registradas		x		
7	Las facturas estan archivadas secuencialmente	x			
8	Las facturas anuladas estan archivadas secuencialmente según el reglamento de comprobantes de ventas		x		No todas
9	Las facturas son firmadas por todos los clientes		x		

10	El formato de la factura esta como la última actualización de los comprobantes de venta	x			
11	Las facturas estan organizadas de tal manera que se identifique las facturas cobras de las por cobrar		x		
12	Las facturas son llenadas de forma clara y legible	x			
13	Las facturas cuentan por lo menos con dos copias	x			
14	Existe una fecha límite de facturación por cierre de mes	x			
	CALIFICACION TOTAL	9			
	NIVEL DE CONFIANZA NC=CT/PT*100	64%			
	NIVEL DE RIESGO 100-NC	36%			
Supervisor: Belen Cabrera **Elaborado Por**: Diana Farfán		Fecha: 25 de Julio del 2017			

2.5.2.2.1Determinación del riesgo y la confianza, ventas 2015.

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	TRIBEJAZE CIA LTDA CEDULA NARRATIVA	P/T #008 1/3.

Componente Área Tributaria
Subcomponente: Ventas 2015

DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA

VENTAS 2015

Documento :	**Facturas Emitidas**	
Numeración		**TOTAL**
Desde :	7092	7092
Hasta :	8277	8277
Total de Facturas :	1185	1185

Universo : 1185

Las 1185 facturas corresponden a los 12 meses del año 2015

Como se trata de realizar un análisis de los comprobantes de ventas, se ha tomado una muestra aleatoria, para lo cual se procede a análisis por meses completos .

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CIA LTDA** **CEDULA NARRATIVA**	**P/T #008** **2/3.**

Componente Área Tributaria
Subcomponente: Ventas 2015

DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA

N= 1185
Z^2= $1{,}96^2$
p = 0,05
q = 0,95
e = 0,03

Tamaño de la muestra :

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 * (N-1) + Z^2 * p * q}$$

Para la selección de las facturas a analizar se procedio a realizar un muestreo aleatorio por medio de un sorteo con el fin de determinar las facturas.

Para la realización del trabajo utilizamos 173 facturas que es la muestra

Supervisor : Belen Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán	**Fecha :** 30 de julio del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	TRIBEJAZE CIA LTDA	P/T #008 3/3

DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA

Subcomponente: Ventas 2015

CP : Confianza Pondera
CT : Calificación Total
PT : Ponderación Total

$$CP = \frac{CT \quad X \quad 100}{PT}$$

$$CP = \frac{9 \text{ X } 100}{14}$$

CP= **64.28 % Confianza moderada y riesgo moderado**

DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

CONFIANZA	PORCENTAJE	RIESGOS
* BAJA	* 15 % - 50%	* Alto
*** MODERADA**	*** 51 % - 75 %**	*** Moderado**
*ALTA	* 76 % - 95 %	* Bajo

El subcomponente de ventas se ubica en el rango de 76 % y 95 % lo que significa que el nivel de confianza es alto y el riesgo es bajo.

2.5.2.3 Evaluación Específica de control interno, compras 2014.

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	EVALUACIÓN ESPECIFICA DE CONTROL INTERNO	HOJA 1

ENTIDAD : TRIBEJAZE CIA LTDA
TIPO DE EXAMEN : AUDITORÍA TRIBUTARIA
COMPONENTE : ÁREA TRIBUTARIA
SUBCOMPONENTE: COMPRAS PERIODO FISCAL 2014

N-	PREGUNTAS	RESPUESTAS			COMENTARIO
		SI	NO	N/A	
1	La empresa cuenta con un proceso de costos		x		
2	Se tiene un control sobre la factura de los proveedores y con la entrega del servicio		x		
3	La empresa entrega los comprobantes de retención en los 5 dias como estupila la ley		x		
4	Se archiva las facturas de los proveedores en orden por mes	x			
5	Las factura de los proveedores tiene firma de responsabilidad de la persona que recibe la factura	x			
6	Se revisa la cotización aprobada con la factura para comprobar valores	x			
7	Existe un catalogo o listado para seleccionar al proveedor según los requerimientos de los clientes		x		
8	Al momento de que llega una factura se comprueba con la entrega fisica de lo pedido		x		
9	Antes de la entrega del trabajo se realiza una muestra de la calidad del servicio que se mando a realizar		x		No en todos los casos

10	Se verifica que los datos de facturación esten correctos	x			
11	El sistema contable de la empresa puede registrar si las facturas estan con fecha de validez correcta	x			
12	Existe una persona que se comunique con los proveedores para cotizaciones	x			
13	Los clientes deciden con que proveedore trabajar		x		
14	La facuración de los proveedores se basan segun el reglamento de comprobantes de venta	x			

CALIFICACIÓN TOTAL	7
NIVEL DE CONFIANZA NC=CT/PT*100	50%
NIVEL DE RIESGO 100-NC	50%
Supervisor : Belen Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán	**Fecha :** 30 de julio del 2017

2.5.2.3.1Determinación del riesgo y la confianza, compras 2014.

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	TRIBEJAZE CIA LTDA CEDULA NARRATIVA	P/T #009 1/3.

Componente Área Tributaria
Subcomponente: Compras 2014

DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA

COMPRAS 2014

Documento :	**RGT EMITIDAS**	
		TOTAL
Desde :	11534	11534
Hasta :	12239	12239
Total de Facturas :	705	705

Universo : 705

Las 705 RGT corresponden a los 12 meses del año 2014

Como se trata de realizar un análisis de los comprobantes de ventas, se ha tomado una muestra aleatoria, para lo cual se realizara el analisis por meses completos .

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	TRIBEJAZE CIA LTDA CEDULA NARRATIVA	P/T #009 2/3.

Componente Área Tributaria
Subcomponente: Compras 2014

DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA

N= 705
Z^2= $1{,}96^2$
p = 0,05
q = 0,95
e = 0,03

Tamaño de la muestra :

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 *(N-1) + Z^2 * p * q}$$

Para la selección de las facturas a analizar se procedio a realizar un muestreo aleatorio por medio de un sorteo con el fin de determinar las facturas.

Para la realización del trabajo utilizamos 156 RGT que es la muestra

Supervisor : Belen Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán	**Fecha :** 31 de julio del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	TRIBEJAZE CIA LTDA	P/T #009 3/3.

DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA

Subcomponente: Compras 2014

CP : Confianza Pondera
CT : Calificación Total
PT : Ponderación Total

$$CP = \frac{CT \quad X \quad 100}{PT}$$

$$CP = \frac{7 \text{ X } 100}{14}$$

CP= **50 % Confianza baja y riesgo alto**

DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

CONFIANZA	PORCENTAJE	RIESGOS
*** BAJA**	*** 15 % - 50%**	*** Alto**
* MODERADA	* 51 % - 75 %	* Moderado
*ALTA	* 76 % - 95 %	* Bajo

El subcomponente de ventas se ubica en el rango de 15 % y 50 % lo que significa que el nivel de confianza es baja y el riesgo es alto .

2.5.2.4 Evaluación Específica de control interno, compras 2015.

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	EVALUACIÓN ESPECIFICA DE CONTROL INTERNO	HOJA 1

ENTIDAD : TRIBEJAZE CIA LTDA
TIPO DE EXAMEN : AUDITORÍA TRIBUTARIA
COMPONENTE : ÁREA TRIBUTARIA
SUBCOMPONENTE: COMPRAS PERIODO FISCAL 2015

N-	PREGUNTAS	RESPUESTAS			COMENTARIO
		SI	NO	N/A	
1	La empresa cuenta con un proceso de costos		x		
2	Se tiene un control sobre la factura de los proveedores y con la entrega del servicio		x		
3	La empresa entrega los comprobantes de retención en los 5 dias como estupila la ley	x			
4	Se archiva las facturas de los proveedores en orden por mes		x		No todos los meses
5	Las factura de los proveedores tiene firma de responsabilidad de la persona que recibe la factura		x		
6	Se revisa la cotización aprobada con la factura para comprobar valores		x		No todas las ocaciones
7	Existe un catalogo o listado para seleccionar al proveedor según los requerimientos de los clientes		x		
8	Al momento de que llega una factura se comprueba con la entrega fisica de lo pedido		x		
9	Antes de la entrega del trabajo se realiza una muestra de la calidad del servicio que se mando a realizar		x		No en todos los casos

10	Se verifica que los datos de facturación esten correctos	x			
11	El sistema contable de la empresa puede registrar si las facturas estan con fecha de validez correcta	x			
12	Existe una persona que se comunique con los proveedores para cotizaciones	x			
13	Los clientes deciden con que proveedore trabajar		x		
14	La facuración de los proveedores se basan según el reglamento de comprobantes de venta	x			

CALIFICACIÓN TOTAL	5
NIVEL DE CONFIANZA NC=CT/PT*100	36%
NIVEL DE RIESGO 100-NC	64%
Supervisor : Belen Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán	**Fecha :** 30 de julio del 2017

2.5.2.4.1Determinación del riesgo y la confianza, compras 2015.

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	TRIBEJAZE CIA LTDA CEDULA NARRATIVA	P/T #010 1/3.

Componente Área Tributaria
Subcomponente: Compras 2015

DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA

COMPRAS 2015

Documento :	**Facturas Emitidas**	
Numeracion		**TOTAL**
Desde :	12212	12212
Hasta :	12952	12952
Total de Facturas :	740	740

Universo : 740

Las 740 facturas corresponden a los 12 meses del año 2015

Como se trata de realizar un análisis de los comprobantes de ventas, se ha tomado una muestra aleatoria, para lo cual se realizara el análisis por meses completos .

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	TRIBEJAZE CIA LTDA CEDULA NARRATIVA	P/T #010 2/3.

Componente Área Tributaria
Subcomponente: Compras 2015

DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA

N= 740
Z^2= $1{,}96^2$
p = 0,05
q = 0,95
e = 0,03

Tamaño de la muestra :

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 *(N-1) + Z^2 * p * q}$$

Para la selección de las facturas a analizar se procedio a realizar un muestreo aleatorio por medio de un sorteo con el fin de determinar las facturas.

Para la realización del trabajo utilizamos 159 RGT que es la muestra

Supervisor : Belen Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán	**Fecha :** 31 de julio del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	TRIBEJAZE CIA LTDA	P/T #010 3/3

DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA

Subcomponente: Compras 2015

CP : Confianza Pondera
CT : Calificación Total
PT : Ponderación Total

$$CP = \frac{CT \quad X \quad 100}{PT}$$

$$CP = \frac{5 \text{ X } 100}{14}$$

CP= **35.7142 % Confianza baja y riesgo alto**

DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

CONFIANZA	PORCENTAJE	RIESGOS
*** BAJA**	*** 15 % - 50%**	*** Alto**
* MODERADA	* 51 % - 75 %	* Moderado
*ALTA	* 76 % - 95 %	* Bajo

El subcomponente de ventas se ubica en el rango de 15 % y 50 % lo que significa que el nivel de confianza es baja y el riesgo es alto .

2.5.2.5 Evaluación Específica de control interno, retenciones 2014.

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	EVALUACIÓN ESPECIFICA DE CONTROL INTERNO	HOJA 1

ENTIDAD : TRIBEJAZE CIA LTDA
TIPO DE EXAMEN : AUDITORÍA TRIBUTARIA
COMPONENTE : ÁREA TRIBUTARIA
SUBCOMPONENTE: RETENCIONES PERÍODO FISCAL 2014

N-	PREGUNTAS	RESPUESTAS			COMENTARIO
		SI	NO	N/A	
1	La empresa tiene politicas para la realización de las retenciones		x		
2	Existe un responsable para la realizacion de las retenciones	x			
3	El proglama contable registra recuencialmente las retenciones	x			
4	Las copias de las retenciones son archivadas secuencialmente	x			
5	Las retenciones cumples todos los requerimientos que obliga el reglamento de comprobantes de venta	x			
6	Las retenciones anuladas son archivadas	x			
7	Las retenciones fisicas anuladas son registradas en el sistema	x			
8	Las retenciones cuentan por lo menos con una copia	x			
9	Las retenciones son entregadas a los proveedores los 5 dias de emision de la retención como establece la Ley de regimen tributario interno		x		No todas las veces

10	Las retenciones son llenadas de forma clara y legible	x			
11	Existen casos que se emite la retención manual	x			
12	Cuando las retenciones son llenadas manualmente son luego registradas en el sistema		x		No todas las veces
13	En el mismo comprobante se puede registrar las dos retenciones tanto de renta e iva	x			
14	Se aplican los codigos de las retenciones según como estipula el SRI	X			
	CALIFICACIÓN TOTAL	11			
	NIVEL DE CONFIANZA NC=CT/PT*100	79%			
	NIVEL DE RIESGO 100-NC	21%			
Supervisor : Belen Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán		**Fecha :** 31 de julio del 2017			

2.5.2.5.1 Determinación del riesgo y la confianza, retenciones 2014.

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	TRIBEJAZE CIA LTDA CEDULA NARRATIVA	P/T #011 1/3.

Componente Área Tributaria
Subcomponente: Retenciones 2014

DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA

RETENCIONES 2014

Documento :	**Retenciones Emitidas**	
Numeración		**TOTAL**
Desde :	7332	7332
Hasta :	7936	7936
Total de Facturas :	604	604

Universo : 604

Las 604 facturas corresponden a los 12 meses del año 2014

Como se trata de realizar un análisis de los comprobantes de ventas, se ha tomado una muestra aleatoria, para lo cual se realizara el análisis por meses completos .

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CIA LTDA** **CEDULA NARRATIVA**	**P/T #011** **2/3.**

Componente Área Tributaria
Subcomponente: Retenciones 2014

DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA

N= 604
Z^2= $1{,}96^2$
p = 0,05
q = 0,95
e = 0,03

Tamaño de la muestra :

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 * (N-1) + Z^2 * p * q}$$

Para la selección de las facturas a analizar se procedio a realizar un muestreo aleatorio por medio de un sorteo con el fin de determinar las facturas.

Para la realización del trabajo utilizamos 152 retenciones que es la muestra

Supervisor : Belen Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán	**Fecha :** 31 de julio del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	TRIBEJAZE CIA LTDA	P/T #011 3/3.

DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA

Subcomponente: Retenciones 2014

CP : Confianza Pondera
CT : Calificación Total
PT : Ponderación Total

$$CP = \frac{CT \quad X \quad 100}{PT}$$

$$CP = \frac{11 \text{ X } 100}{14}$$

CP= **78,5714 % Confianza alta y riesgo bajo**

DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

CONFIANZA	PORCENTAJE	RIESGOS
* BAJA	* 15 % - 50%	* Alto
* MODERADA	* 51 % - 75 %	* Moderado
***ALTA**	*** 76 % - 95 %**	*** Bajo**

El subcomponente de ventas se ubica en el rango de 76 % y 95 % lo que significa que el nivel de confianza es alta y el riesgo bajo

2.5.2.6 Evaluación Específica de control interno, retenciones 2015.

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	EVALUACIÓN ESPECIFICA DE CONTROL INTERNO	HOJA 1

ENTIDAD : TRIBEJAZE CIA LTDA
TIPO DE EXAMEN : AUDITORÍA TRIBUTARIA
COMPONENTE : ÁREA TRIBUTARIA
SUBCOMPONENTE: RETENCIONES PERÍODO FISCAL 2015

N-	PREGUNTAS	RESPUESTAS			COMENTARIO
		SI	NO	N/A	
1	La empresa tiene politicas para la realización de las retenciones		x		
2	Existe un responsable para la realización de las retenciones	x			
3	El proglama contable registra recuencialmente las retenciones	x			
4	Las copias de las retenciones son archivadas secuencialmente	x			
5	Las retenciones cumples todos los requerimientos que obliga el reglamento de comprobantes de venta	x			
6	Las retenciones anuladas son archivadas	x			
7	Las retenciones fisicas anuladas son registradas en el sistema	x			
8	Las retenciones cuentan por lo menos con una copia	x			
9	Las retenciones son entregadas a los proveedores los 5 dias de emision de la retención como establece la Ley de regimen tributario interno	x			No todas las veces

10	Las retenciones son llenadas de forma clara y legible		x		
11	Existen casos que se emite la retención manual	x			
12	Cuando las retenciones son llenadas manualmente son luego registradas en el sistema	x			
13	En el mismo comprobante se puede registrar las dos retenciones tanto de renta e iva	x			
14	Se aplican los codigos de las retenciones según como estipula el SRI	X			
	CALIFICACIÓN TOTAL	13			
	NIVEL DE CONFIANZA NC=CT/PT*100	93%			
	NIVEL DE RIESGO 100-NC	7%			
Supervisor : Belen Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán		**Fecha :** 31 de julio del 2017			

2.5.2.6.1 Determinación del riesgo y la confianza, retenciones 2015

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CIA LTDA** **CEDULA NARRATIVA**	**P/T #012** **1/3.**

Componente Área Tributaria
Subcomponente: Retenciones 2015

DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA

RETENCIONES 2015

Documento :	**Retenciones Emitidas**	
Numeración		**TOTAL**
Desde :	7948	7948
Hasta :	8574	8574
Total de Facturas :	626	626

Universo : 626

Las 626 facturas corresponden a los 12 meses del año 2015

Como se trata de realizar un análisis de los comprobantes de ventas, se ha tomado una muestra aleatoria, para lo cual se realizara el análisis por meses completos .

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CIA LTDA** **CEDULA NARRATIVA**	**P/T #012** **2/3.**

Componente Área Tributaria
Subcomponente: Retenciones 2015

DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA

N= 626
Z^2= $1{,}96^2$
p = 0,05
q = 0,95
e = 0,03

Tamaño de la muestra :

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 *(N-1) + Z^2 * p * q}$$

Para la selección de las facturas a analizar se procedio a realizar un muestreo aleatorio por medio de un sorteo con el fin de determinar las facturas.

Para la realización del trabajo utilizamos 153 retenciones que es la muestra

Supervisor : Belen Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán	**Fecha :** 31 de julio del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	TRIBEJAZE CIA LTDA	P/T #012 3/3.

DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA

Subcomponente: Retenciones 2015

CP : Confianza Pondera
CT : Calificación Total
PT : Ponderación Total

$$CP = \frac{CT \quad X \quad 100}{PT}$$

$$CP = \frac{13 \text{ X } 100}{14}$$

CP= **92.8571 % Confianza alta y riesgo bajo**

DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

CONFIANZA	PORCENTAJE	RIESGOS
* BAJA	* 15 % - 50%	* Alto
* MODERADA	* 51 % - 75 %	* Moderado
***ALTA**	*** 76 % - 95 %**	*** Bajo**

El subcomponente de ventas se ubica en el rango de 76 % y 95 % lo que significa que el nivel de confianza es alta y el riesgo bajo

2.5.2.7 Evaluación Específica de control interno, declaraciones 2014.

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	EVALUACIÓN ESPECIFICA DE CONTROL INTERNO	HOJA 1

ENTIDAD : TRIBEJAZE CIA LTDA
TIPO DE EXAMEN : AUDITORÍA TRIBUTARIA
COMPONENTE : ÁREA TRIBUTARIA
SUBCOMPONENTE: DECLARACIONES PERÍODO FISCAL 2014

N-	PREGUNTAS	RESPUESTAS			COMENTARIO
		SI	NO	N/A	
1	Las declaraciones son llenadas con formularios fisicos		x		
2	El departamento contable tiene en su sistema el programa DIMM	x			
3	Las declaración son realizadas en las fechas según el calendario tributario	x			
4	Los valores declarados concuerdan con los valores ingresados en el sistema	x			
5	Son actualizados el sistema DIMM según como establesca el Servicio de Rentas Internas	x			
6	El sistema contable permite sacar un resumen para elaborar las declaraciones mensuales	x			
7	Los anexos transaccionales concuerdan con las declaraciones presentadas al SRI	x			
8	Se archiva todas las declaraciones enviadas al Servicio de Rentas Internas		x		
9	Se tiene firmadas por el contador las declaraciones realizadas		x		No todas las declaraciones

10	Se realiza con frecuencia declaraciones sustitutivas		x		

CALIFICACIÓN TOTAL	6
NIVEL DE CONFIANZA NC=CT/PT*100	60%
NIVEL DE RIESGO 100-NC	40%
Supervisor : Belen Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán	**Fecha :** 31 de julio del 2017

2.5.2.7.1 Determinación del riesgo y la confianza, declaraciones 2014.

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CIA LTDA** **CEDULA NARRATIVA**	**P/T #013** **1/2**

Componente Área Tributaria
Subcomponente: Declaraciones 2014

DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA

DECLARACIONES 2014

Documento :	**Declaraciones Realizadas**			
NUMERACIÓN				**TOTAL**
FORMULARIO	**101**	**103**	**104**	
TOTAL :	1	12	12	25

Como se trata un analisis de las declaraciones realizadas se analizaran todas las declaraciones presentadas al Servicio de Rentas Internas en los doce dias del año fiscal 2014

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	TRIBEJAZE CIA LTDA	P/T #013 2/2

DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA

Subcomponente: Declaraciones 2014

CP : Confianza Pondera
CT : Calificación Total
PT : Ponderación Total

$$CP = \frac{CT \quad X \quad 100}{PT}$$

$$CP = \frac{6 \text{ X } 100}{10}$$

CP= **60% Confianza alta y riesgo moderado**

DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

CONFIANZA	PORCENTAJE	RIESGOS
* BAJA	* 15 % - 50%	* Alto
*** MODERADA**	*** 51 % - 75 %**	*** Moderado**
*ALTA	* 76 % - 95 %	* Bajo

El subcomponente de ventas se ubica en el rango de 51% y 75 % lo que significa que el nivel de confianza es alta y el riesgo bajo

2.5.2.8 Evaluación Específica de control interno, declaraciones 2015.

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	EVALUACIÓN ESPECIFICA DE CONTROL INTERNO	HOJA 1

ENTIDAD : TRIBEJAZE CIA LTDA
TIPO DE EXAMEN : AUDITORÍA TRIBUTARIA
COMPONENTE : ÁREA TRIBUTARIA
SUBCOMPONENTE: DECLARACIONES PERÍODO FISCAL 2015

N-	PREGUNTAS	RESPUESTAS			COMENTARIO
		SI	NO	N/A	
1	Las declaraciones son llenadas con formularios fisicos		x		
2	El departamento contable tiene en su sistema el programa DIMM	x			
3	Las declaración son realizadas en las fechas según el calendario tributario	x			
4	Los valores declarados concuerdan con los valores ingresados en el sistema	x			
5	Son actualizados el sistema DIMM según como establesca el Servicio de Rentas Internas	x			
6	El sistema contable permite sacar un resumen para elaborar las declaraciones mensuales	x			
7	Los anexos transaccionales concuerdan con las declaraciones presentadas al SRI	x			
8	Se archiva todas las declaraciones enviadas al Servicio de Rentas Internas		x		
9	Se tiene firmadas por el contador las declaraciones realizadas		x		No todas las declaraciones

10	Se realiza con frecuencia declaraciones sustitutivas		x		

CALIFICACIÓN TOTAL	6
NIVEL DE CONFIANZA NC=CT/PT*100	60%
NIVEL DE RIESGO 100-NC	40%

Supervisor : Belen Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán	**Fecha :** 31 de julio del 2017

2.5.2.8.1 Determinación del riesgo y la confianza, declaraciones 2015.

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	TRIBEJAZE CIA LTDA CEDULA NARRATIVA	P/T #014 1/2

Componente Área Tributaria
Subcomponente: Declaraciones 2015

DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA

DECLARACIONES 2015

Documento :	**Declaraciones Realizadas**			
NUMERACION				**TOTAL**
FORMULARIO	**101**	**103**	**104**	
TOTAL :	1	12	12	25

Como se trata un analisis de las declaraciones realizadas se analizaran todas las declaraciones presentadas al Servicio de Rentas Internas en los doce dias del año fiscal 2015

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	TRIBEJAZE CIA LTDA	P/T #014 2/2

DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA

Subcomponente: Declaraciones 2015

CP : Confianza Pondera
CT : Calificación Total
PT : Ponderación Total

$$CP = \frac{CT \quad X \quad 100}{PT}$$

$$CP = \frac{6 \text{ X } 100}{10}$$

CP= **60% Confianza alta y riesgo moderado**

DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

CONFIANZA	PORCENTAJE	RIESGOS
* BAJA	* 15 % - 50%	* Alto
*** MODERADA**	*** 51 % - 75 %**	*** Moderado**
*ALTA	* 76 % - 95 %	* Bajo

El subcomponente de ventas se ubica en el rango de 51% y 75 % lo que significa que el nivel de confianza es alta y el riesgo bajo

2.6 Memorando de planificación

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CIA LTDA**
MEMORANDO DE PLANIFICACION	
Auditoría Tributaria a : Tribejaze CIA LTDA	**Periodo :** 01/01/2014 al 31/12/2014 01/01/2015 al 31/12/2015
Preparado Por : Diana Farfán	**Fecha :** 10/03/2017
Revisado Por : Belen Cabrera	**Fecha :** 15/08/2017
1 REQUERIMIENTO DE LA AUDITORÍA	
· Informe · Cronograma de cumplimiento de recomendaciones	
2 FECHAS DE INTERVENCION (CONOGRAMA)	
	FECHA ESTIMADA
* Orden de trabajo	04/04/2017
* Conocimiento Preliminar	04/04/2017 AL 20/04/2017
* Planificacion	21/04/2017 AL 11/05/2017
* Inicio del trabajo de campo	12/07/2017
* Finalizacion del trabajo de campo	15/07/2017
* Discusion del borrador del informe con los funcionarios	19/08/2017
* Emision del informe final	20/08/2017
* Presentacion del Informe aprobado	21/08/2017
3 EQUIPO DE AUDITORÍA (Multidisciplinario)	
	Nombres y Apellidos

* Supervisor del Equipo	Belen Cabrera
* Jefe de Equipo	Diana Farfán
* Gerente General	Mgtr. Nora Jarrin Molina
* Tutor	Lcdo. Jorge Verdugo
* Jefe de Área Tributaria	CPA. Julia Elena Molina
* Jefe de Auditoría	Ing. Juan Esteban Marin
* Asesor Juridico	Dra. Jhon Sanchez
4 DÍAS PRESUPUESTADOS	
73 Dias laborables distribuidos en las siguientes fases :	
FASE I. Conocimiento Preliminar	16 días
FASE II. Planificacion	20 días
FASE III. Ejecucion	30 días
FASE IV. Comunicación de resultados	4 días
5 RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES	
5.1 Materiales y suministros	$ 150.00
5.2 Viaticos y transporte	$ 50.00
5.3 Otros	$ 250.00
6 ENFOQUE DE AUDITORÍA	

6.1 Información general de la empresa.

TIPO DE EMPRESA

MISION

"Nuestra razón de ser es generar y crear soluciones integrales en comunicación, Publicidad y Marketing; para lograr nuestro objetivo nos adecuamos a las necesidades del cliente y de esta manera logramos el éxito en cada trabajo que desarrollamos con el profesionalismo y seriedad precisa en el uso de nuestros materiales."

VISION

"Ser la empresa líder en la prestación de servicios y soluciones integrales en comunicación a nivel regional, siempre cumpliendo con los más altos parámetros de calidad. Contando con un conocimiento amplio del entorno empresarial aplicándolo en el desarrollo y crecimiento de la región."

VALORES

La empresa cuenta con 20 años en el mercado y entre estos años valores que han formado parte durante este tiempo.

- Ética
- Disciplina
- Lealtad

PRINCIPIOS

Puntualidad

La entrega de trabajos a tiempo nos da la oportunidad de que nuestros clientes nos elijan para poder realizar cada uno de sus metas a cumplir.

Creatividad

A lo largo de estos años la Agencia se ha caracterizado en entregar trabajos que llenan las expectativas del cliente.

Innovación

Con el pasar de los años y debido al incremento de la tecnología nos obliga a innovarnos adquiriendo nuevos servicios

Resultados Positivos

Tener el respaldo de las empresas las cuales alcanzan resultados favorables con el servicio brindado con cada una de las campañas realizadas.

ANÁLISIS FODA

Fortalezas

1.- Una buena estrategia creativa respaldada por buenas habilidades y conocimientos específicos de publicidad.
2.- Buena condición financiera para desarrollar la mayor parte de los proyectos de la agencia.
3.- Buena reputación de servicio al cliente.

Oportunidades

1.- Servicio a importantes grupos de clientes que les permitan abrirse campo a otros mercados.
2.- Capacitación para crecer rápidamente según las necesidades del mercado.
3.- Alianzas con empresas que puedan mejorar la capacidad competitiva.

Debilidades

1.- No existe una dirección estratégica clara, se ajusta a las necesidades del mercado.
2.- Costos generales más elevados con relación a la competencia.
3.- Habilidades de investigación y mercadotecnia inferiores a la de los rivales**.**

Amenazas

1.- Demoras en el crecimiento del mercado ecuatoriano.
2.- Cambio constante de necesidades y gustos de los clientes en cuanto a la publicidad.
3.- Vulnerabilidad de las capacidades industriales en el Ecuador.

DETALLE DE COMPONENTES ESCOGIDOS PARA LA ETAPA DE EJECUCION

Componente: Área Tributaría

Subcomponentes:

- Comprobantes de Ventas
- Compras
- Ventas
- Retenciones
- Sueldos y Salarios
- Declaración

6.2 Enfoque de la auditoría tributaria:

El enfoque de la presente auditoría está en el alcance del logro de los objetivos y actividades.

OBJETIVO

Analizar el cumplimento tributario de la empresa Tribejaze CÍA LTDA del impuesto al valor agregado e impuesto a la renta de los períodos fiscales 2014-2015, con el propósito de determinar errores o contingencias tributarias así como evaluar el procedimiento de control en esa área.

6.3 Alcance

La auditoría tributaria de Tribejaze CÍA LTDA. comprende de un examen de tipo parcial en la siguiente área:

- Área Tributaria

El examen cubrirá las operaciones comprendidas desde el 01 de enero del 2014 al 31 de diciembre del 2015 cumpliendo dos periodos fiscales.

6.4 Resumen de los resultados de la Evaluación de Control Interno

AMBIENTE INTERNO DE CONTROL

- La empresa no cuenta con un manual de procesos en ningún departamento.
- Los empleados no tienen definidas las responsabilidades de su puesto de trabajo.
- La empresa no cuenta con políticas establecidas en la empresa.
- Los empleados si tienen la libre exposición de sugerencia para gerencia.
- La persona encargada del talento humano no tiene políticas para la recepción de nuevos trabajadores.
- La empresa no cuenta con programas de actualización de conocimiento para sus empleados.
- No se evalúa el rendimiento de los empleados.
- Si abastece la cantidad de empleados con las actividades de la empresa.
- La empresa no cuenta con reglamento interno.
- La empresa no maneja un POA anual.

ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS

- La empresa no cuenta con indicadores de calificación de objetivos.
- La entidad nunca ha realizado una auditoría de gestión.
- La empresa no maneja un sistema para prevenir los riesgos.

IDENTIFICACION DE EVENTOS

- Mecanismo para evaluar los riesgos en contra para la empresa.
- Información requerida es evaluada por gerencia
- La metodología es ineficiente para los requerimientos que tiene la empresa para identificar los objetivos esperados por la empresa.
- Los empleados son participes de eventos ocurridos en la empresa.

EVALUACION DE RIESGOS

- Las técnicas para la correcta evaluación de riesgos no son desarrolladas por lo cual afecta con el cumplimiento de objetivos.
- No se ha implementado estándares de riesgos.
- La empresa considera que es importante que se evalué el nivel de riesgos.
- No cuentan con una metodología para poder evaluar los riesgos en cada proceso de trabajo.
- Los jefes de cada departamento no tienen reuniones constantes para evaluar los riesgos de cada área.
- No tienen un procedimiento para evaluar los riesgos en el año.

RESPUESTAS A LOS RIESGOS

- No está desarrollado un proceso para organizar los factores de riesgos.
- El departamento de cartera no cuenta con un proceso para registrar el riesgo.
- No está establecido una respuesta para los riesgos identificados.
- Gerencia toma las mejores decisiones para la tomas de decisiones.
- Los jefes departamentales si toman las debidas exigencias para la tomas de decisiones.

ACTIVIDADES DE CONTROL

- No existe una buena comunicación entre jefes departamentales y con gerencia.
- Existe una buena organización entre gerencia y jefes departamentales.
- No hay una matriz para obtener los riesgos relacionados con los objetivos.
- La gerencia tiene apoyo con los jefes de cada departamento para tener un diseño de procesos de riesgos.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Existe buena comunicación formal como informal para la ayuda de la circulación de información.
- El flujo de información es la adecuada para la empresa esto quiere decir que cada departamento si tiene actualizada la información.

- La entidad no cuenta con un mecanismo de auditoría interna para la acertada comunicación de información.
- Se tiene una buena comunicación entre gerente y empleado.
- No tienen una buena comunicación entre clientes y proveedores de la empresa.

SUPERVISIÓN Y MONITOREO

- Cada año la empresa compara los documentos físicos con lo registrado.
- Los informes son entregados a gerencia por los jefes departamentales solamente cuando gerencia solícita.
- La empresa no tiene un proceso para revisar lo que se desarrolla cada día.
- Gerencia tiene la necesidad de desarrollar un POA cada año.

6.5 Calificación de los factores de riesgos de la auditoría

ÁREA TRIBUTARIA

Ventas 2014

Determinación del Nivel de Confianza

CP : Confianza Pondera

CT : Calificacion Total

PT : Ponderacion Total

$$C \frac{CT \quad X \quad 100}{PT}$$

$$CI \frac{10 \text{ X } 100}{14}$$

C **71.42 % Confianza alta y riesgo bajo**

El subcomponente de ventas se ubica en el rango de 76 % y 95 % lo que significa que el nivel de confianza es alto y el riesgo es bajo.

Ventas 2015

Determinación del Nivel de Confianza

CP : Confianza Pondera
CT : Calificacion Total
PT : Ponderacion Total

$$CP \; CT \quad X \quad 100$$
$$PT$$

$$CP = 9 \; X \; 100$$
$$14$$

CP= **64.28 % Confianza moderada y riesgo moderado**

El subcomponente de ventas se ubica en el rango de 76 % y 95 % lo que significa que el nivel de confianza es alto y el riesgo es bajo.

Compras 2014

Determinación del Nivel de Confianza

CP : Confianza Pondera
CT : Calificacion Total
PT : Ponderacion Total

$$CP = \frac{CT \quad X \quad 100}{PT}$$

$$CP = \frac{7 \; X \; 100}{14}$$

CP= **50 % Confianza baja y riesgo alto**

El subcomponente de ventas se ubica en el rango de 15 % y 50 % lo que significa que el nivel de confianza es baja y el riesgo es alto .

Compras 2015

Determinación del Nivel de Confianza

CP : Confianza Pondera
CT : Calificacion Total
PT : Ponderacion Total

$$CP \frac{CT \quad X \quad 100}{PT}$$

$$CP = \frac{5 \text{ X } 100}{14}$$

CP= **35.7142 % Confianza baja y riesgo alto**

El subcomponente de ventas se ubica en el rango de 15 % y 50 % lo que significa que el nivel de confianza es baja y el riesgo es alto .

Retenciones 2014

Determinación del Nivel de Confianza

CP : Confianza Pondera
CT : Calificacion Total
PT : Ponderacion Total

$$CP \frac{CT \quad X \quad 100}{PT}$$

$$CP = \frac{11 \text{ X } 100}{14}$$

CP= **78,5714 % Confianza alta y riesgo bajo**

El subcomponente de ventas se ubica en el rango de 76 % y 95 % lo que significa que el nivel de confianza es alta y el riesgo bajo

Retenciones 2015

Determinación del Nivel de Confianza

CP : Confianza Pondera
CT : Calificacion Total
PT : Ponderacion Total

$$CP \frac{CT \quad X \quad 100}{PT}$$

$$CP = \frac{13 \text{ X } 100}{14}$$

CP= **92.8571 % Confianza alta y riesgo bajo**

El subcomponente de ventas se ubica en el rango de 76 % y 95 % lo que significa que el nivel de confianza es alta y el riesgo bajo

Declaraciones 2014

Determinación del Nivel de Confianza

CP : Confianza Pondera
CT : Calificacion Total
PT : Ponderacion Total

$$CP \frac{CT \quad X \quad 100}{PT}$$

$$CP = \frac{6 \text{ X } 100}{10}$$

CP= **60% Confianza alta y riesgo moderado**

El subcomponente de ventas se ubica en el rango de 51% y 75 % lo que significa que el nivel de confianza es alta y el riesgo bajo

Declaraciones 2015

Determinación del Nivel de Confianza

CP : Confianza Pondera
CT : Calificacion Total
PT : Ponderacion Total

$$CP \frac{CT \quad X \quad 100}{PT}$$

$$CP = \frac{6 \text{ X } 100}{10}$$

CP= **60% Confianza alta y riesgo moderado**

El subcomponente de ventas se ubica en el rango de 51% y 75 % lo que significa que el nivel de confianza es alta y el riesgo bajo

6.6 Trabajo a realizar en la Fase de Ejecución

Área Tributaria

- Evaluación especifica del control interno
- Entrevista con el jefe del área
- Visita al departamento
- Revisión de documentos

7 FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DE LA PLANIFICACION

Belén Cabrera

SUPERVISOR DE EQUIPO
APROBACION DE LA PLANIFICACION
Diana Farfán **JEFE DE EQUIPO** **FECHA: 01 de agosto del 2017.**

2.7 Programas de trabajo

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**PROGRAMAS DE TRABAJO**

ENTIDAD : TRIBEJAZE CIA LTDA
TIPO DE EXAMEN : AUDITORÍA TRIBUTARIA
PRUEBA : VENTAS PERIODOS FISCALES 2014-2015

N-	DESCRIPCIÓN	REF.	ELABORADO POR
1.1	Comparar cada mes los reportes de ventas del sistema con los valores declarados en el formulario 104.		
1.2	Verificar la secuencia de las facturas emitidas		
1.3	Comparar el valor de cada uno de los reportes de cada mes con el valor de retenciones que han sido efectuadas en el formulario 104		
1.4	Revisar el crédito tributario en retenciones en las Declaraciones.		
1.5	En caso de encontrarse diferencias, recabar la evidencia correspondiente		

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**PROGRAMAS DE TRABAJO**

ENTIDAD : TRIBEJAZE CIA LTDA
TIPO DE EXAMEN : AUDITORÍA TRIBUTARIA
PRUEBA : COMPRAS PERIODOS FISCALES 2014-2015

N-	DESCRIPCIÓN	REF.	ELABORADO POR
2.1	Comparar cada mes los reportes de gastos en el sistema con los valores declarados en el formulario 104.		
2.2	Comparar el valor de cada uno de las retenciones efectuadas a los proveedores con las declaraciones del formulario 104		
2.3	Validar el crédito tributario aplicables según factor de proporcionalidad		

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**PROGRAMAS DE TRABAJO**

ENTIDAD : TRIBEJAZE CIA LTDA
TIPO DE EXAMEN : AUDITORÍA TRIBUTARIA
PRUEBA : CUMPLIMIENTO DE COMPROBANTES DE VENTA PERIODOS FISCALES 2014-2015

N-	DESCRIPCIÓN	REF.	ELABORADO POR
3.1	Comparar registros contables con el casillero correspondiente al formulario 101 104.		
3.2	Revisar los gastos administrativos y la cuenta sueldos y salarios y comparar con el formulario 101		

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**PROGRAMAS DE TRABAJO**

ENTIDAD : TRIBEJAZE CIA LTDA
TIPO DE EXAMEN : AUDITORÍA TRIBUTARIA
PRUEBA : SUELDOS Y SALARIOS PERIODOS FISCALES 2014-2015

N-	DESCRIPCIÓN	REF.	ELABORADO POR
4.1	Solicitar los sueldos de todos los trabajadores que han laborado durante el 2014 y 2015		
4.2	Solicitar planillas del IESS y comprobantes de pago		
4.3	Calcular aportes al IESS y comparar los valores aportados		
4.4	Comparar valores declarados con por concepto de sueldos al IESS y saldo de cuentas contables		
4.5	Verificar el cálculo del impuesto a la renta al personal en relación de dependencia con el formulario 101		

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**PROGRAMAS DE TRABAJO**

ENTIDAD : TRIBEJAZE CIA LTDA
TIPO DE EXAMEN : AUDITORÍA TRIBUTARIA
PRUEBA : CRUCE DE INFORMACIÓN

N-	DESCRIPCIÓN	REF.	ELABORADO POR
5.1	Solicitar estados financieros del periodo fiscal 2014 y 2015 y las declaraciones subidas al SRI de los años 2014 y 2015		
5.2	Recalcular valores que están en el formulario		
5.3	Establecer diferencias entre el cálculo anterior y los valores declarados en el formulario 101 verificar evidencias pertinentes		
5.4	En caso de que no se pueda conciliar diferencias declarar como gastos no deducible		

2.8 FASE III DE EJECUCIÓN

2.8.1 Programas de Trabajo periodo fiscal 2014.

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**PROGRAMAS DE TRABAJO**		
Prueba de Ventas			
N-	DESCRIPCION	REF.	ELABORADO POR
1.1	Comparar cada mes los reportes de ventas del sistema con los valores declarados en el Formulario 104.	P/T015	
1.2	Verificar la secuencia de las facturas emitidas		
1.3	Comparar el valor de cada uno de los reportes de cada mes con el valor de retenciones que han sido efectuadas en el formulario 104	P/T016	
1.4	Revisar el crédito tributario en retenciones en las Declaraciones.		
1.5	En caso de encontrarse diferencias, recabar la evidencia correspondiente		
Prueba de Gastos			

N-	DESCRIPCION	REF.	ELABORADO POR
1.1	Comparar cada mes los reportes de gastos en el sistema con los valores declarados en el formulario 104.	P/T017	
1.2	Comparar el valor de cada uno de las retenciones efectuadas a los proveedores con las declaraciones del formulario 104	P/T018	
1.3	Validar el crédito tributario aplicables según factor de proporcionalidad		
Prueba de Cumplimiento de Comprobantes de Venta			
N-	DESCRIPCION	REF.	ELABORADO POR
1.1	Revisar los comprobantes físicos de las facturas que estén de acuerdo con el reglamento.	P/T019	
1.2	Revisar los comprobantes físicos de las retenciones que estén de acuerdo con el reglamento.	P/T020	

Prueba de Sueldos y Salarios			
N-	DESCRIPCION	REF.	ELABORADO POR
4.1	Solicitar los sueldos de todos los trabajadores que han laborado durante el 2014 y 2015		
4.2	Solicitar planillas del IESS y comprobantes de pago		
4.3	Calcular aportes al IESS y comparar los valores aportados		
4.4	Comparar valores declarados por concepto de sueldos al IESS y saldo de cuentas contables	P/T021	
4.5	Verificar el cálculo del impuesto a la renta al personal en relación de dependencia con el formulario 101	P/T022	

Prueba de Cruce de Información			
N-	DESCRIPCION	REF.	ELABORADO POR
5.1	Solicitar estados financieros del periodo fiscal 2014 y 2015 y las declaraciones subidas al SRI de los años 2014 y 2015	P/T023	

5.2	Recalcular valores que están en los formularios	P/T024	
5.3	Establecer diferencias entre el cálculo anterior y los valores declarados en el formulario 101 verificar evidencias pertinentes	P/T025	
5.4	En caso de que no se pueda conciliar diferencias declarar como gastos no deducible		

2.9 Papeles de trabajo y Hojas de Hallazgos periodo fiscal 2014.

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	TRIBEJAZE CIA LTDA	P/T #015 001

COMPONENTE: Área Tributaría
SUBCOMPONENTE: Ventas
PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

VENTAS DECLARADAS VS VENTA REGISTRADAS

MES	Valor Declarado Formulario 104		Valores según libros			
	Ventas	IVA	Base 12%	Base 0%	IVA	Base Total
ENERO	18.747,27	2.249,67	18.747,27	0,00	2.249,67	18.747,27
FEBRERO	13.612,14	1.633,46	13.612,14	0,00	1.633,46	13.612,14
MARZO	26.331,77	3.159,81	26.331,77	0,00	3.159,81	26.331,77
ABRIL	16.192,25	1.943,07	16.192,25	0,00	1.943,07	16.192,25
MAYO	26.166,04	3.139,92	26.166,04	0,00	3.139,92	26.166,04
JUNIO	33.567,47	4.028,10	33.567,47	0,00	4.028,10	33.567,47
JULIO	32.375,65	3.885,08	32.375,65	250,00	3.885,08	32.625,65
AGOSTO	15.065,61	1.807,87	15.065,61	0,00	1.807,87	15.065,61
SEPTIEMBRE	22.514,70	2.701,76	2.2514,7	0,00	2.701,76	22.514,70
OCTUBRE	21.359,00	2.563,08	21.359,00	0,00	2.563,08	21.359,00
NOVIEMBRE	35.515,18	4.261,82	35.515,18	0,00	4.261,82	35.515,18
DICIEMBRE	27.208,45	3.265,01	27.208,45	0,00	3.265,01	27.208,45
TOTAL	288.655,53	34.638,6636	288.655,53	250,00	34.638,664	288.905,53

(ANEXO 8)

Supervisor : Belén Cabrera
Realizado por : Diana Farfán

Fecha : 05 de agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CÍA LTDA**	**P/T #015** **002**

COMPONENTE: Área Tributaría
SUBCOMPONENTE: Ventas
PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Ventas con Diferencia en valores 0%

Enero	**0,00**
Febrero	**0,00**
Marzo	**0,00**
Abril	**0,00**
Mayo	**0,00**
Junio	**0,00**
Julio	**250,00**
Agosto	**0,00**
Septiembre	**0,00**
Octubre	**0,00**
Noviembre	**0,00**
Diciembre	**0,00**
TOTAL	**250,00**

Supervisor : Belén Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán	**Fecha :** 05 de agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CIA LTDA** **HOJA DE HALLAZGOS**	

AUDITORÍA DE TRIBUTARIA: TRIBEJAZE CÍA LTDA
COMPONENTE : ÁREA TRIBUTARIA
SUBCOMPONENTE: VENTAS 2014
TITULO DEL COMENTARIO: CONCILIACION DE VENTAS DECLARADAS VS VENTAS REGISTRADAS

CONDICIÓN: Los valores de las ventas declaradas mensualmente en el formulario 104 y los valores en libros y valores en el formulario 101 no tiene un sentido razonable, es decir no coinciden los valores resgistrados con los valores declarados .Existe una variable en la ventas 0%, la empresa no factura con IVA 0% se maneja como empresa de servicios por esto se factura siempre con IVA12% .

CRITERIO: La ley de regimen triburario interno Art. 56 . Impuestos al valor agregado sobre servicios: " El impuesto al valor agregado IVA, graba a todos los servicios entendiendose como tales a los prestados por el Estado, entre publicos, sociedades o personas naturales sin relacion laboral, a favor de un tercero, sin importar que en la misma predomine el factor material o intelectual, a cambio de una tasa, un pecio pagadero en dinero, especie, otros servicios o cualquier otra contraprestacion".

CAUSA: No se procedio en registrar bien la factura al momento de hacerlo por la persona encargada de faturación, y tampoco se reviso al instante de realizar la declaración del IVA del me de Julio.

EFECTO:
* Declarar valor incorrectos
* Que se realize una auditoria por el SRI

CONCLUSIÓN:
Los valores de ventas no coinciden con los valores registrados este motivo se produjo por el mal manejo de factuación en el valor del IVA no se puede facturar IVA 0% en una empresa su actividad comercial es el servicio de publicidad. La ley de regimen tributario interno art. 56 estable los servicios grabados con tarifa 0% y en este caso no corresponde a ningun numeral.

RECOMENDACIÓN :
***Auxiliar contable**
Revisar oportunamente la ley tributaria para asegurarse de realizar un trabajo adecuado.
*** Contador**
Revisar el trabajo realizado por otros antes de subir declaraciones erroneas.

Supervisor : Belen Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán	**Fecha :** 05 de agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CÍA LTDA**	**P/T #016** **001**

COMPONENTE: Área Tributaría
SUBCOMPONENTE: Retenciones
PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

RETENCIONES EN VENTAS DECLARADAS VS RETENCIONES REGISTRADAS

Mes	**Valores Declarados Formulario 104**	**Valores en libros**
	IVA	**IVA**
Enero	478,75	478,75
Febrero	322,99	317,39
Marzo	1569,3	1508,68
Abril	917,35	917,35
Mayo	1571,35	1571,35
Junio	2147,08	2147,08
Julio	2219,59	2296,03
Agosto	942,07	942,07
Septiembre	1724,38	1724,38
Octubre	1468,06	1468,06
Noviembre	2240,72	2187,52
Diciembre	1792,03	1792,03
TOTAL	***17393,67***	***17350,69***

(ANEXO9)

Supervisor : Belén Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán	**Fecha :** 05 de agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	TRIBEJAZE CIA LTDA	P/T #016 002

COMPONENTE: Área Tributaría
SUBCOMPONENTE: Retenciones
PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Retenciones en la fuente del IVA que han sido efectuadas en Ventas con diferencia en valores

Enero	**0,00**
Febrero	**5,60**
Marzo	**60,62**
Abril	**0,00**
Mayo	**0,00**
Junio	**0,00**
Julio	**-76,44**
Agosto	**0,00**
Septiembre	**0,00**
Octubre	**0,00**
Noviembre	**53,20**
Diciembre	**0,00**
TOTAL	**-195,86**

Supervisor : Belen Cabrera
Realizado por : Diana Farfán

Fecha : 06 de agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CIA LTDA** **HOJA DE HALLAZGOS**	

AUDITORÍA DE TRIBUTARIA: TRIBEJAZE CÍA LTDA
COMPONENTE : ÁREA TRIBUTARIA
SUBCOMPONENTE: RETENCIONES 2014
TITULO DEL COMENTARIO: RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IVA EN VENTAS

CONDICIÓN: Los valores de las retenciones efectuadas en ventas declaradas mensualmente en el formulario 104 y los valores en libros no tiene un sentido razonable, es decir no coinciden los valores resgistrados con los valores declarados .Existe una variable en las retenciones ingresadas estas no tiene retención fisica o estan mal calculadas.

CRITERIO: La ley de regimen triburario interno . Sujetos a retención., son sujetos a retención en la fuente, las personas naturales, sucesiones indivisas y las sociedades, incluvise las empresas públicas que no brindan servicios públicos.
La ley de regimen tributario interno Art. 50. Obligaciones de los agentes de retencion .
'La retención en la fuente debera realizarse al momento del pago o acreditación de la cuenta, lo que suceda primero . Los agentes de retención estan en la obligacion de entregar el comprobante de retención dentro del terminó no mayor de cinco dias.

CAUSA: No se procedió a ingresar correctamente las retenciones recibidas por el agente de retención, ademas no existen de los meses que estan con diferencia retenciones fisicas por esta razon existe error con lo declarado y con las lo ingresado.

EFECTO:
* Declarar valor incorrectos
* Credito tributario incorrecto

CONCLUSIÓN:
Los valores en la retenciones en el impuesto a la renta de los agentes de retencion no estan correctos , existe mala organización en la parte contable ya que no se registran las retenciones con el documento fisico y no son recibidas con los 5 dias que otorga la ley de regimen tributraio por esta razon no se tiene un valor razonable demostrado al SRI mediante las declaraciones.

RECOMENDACIÓN :
*** Contador**
Como contador es necesario que se revise oportunamente cada una de las declaraciones.

Supervisor : Belen Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán	**Fecha :** 05 de agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	TRIBEJAZE CIA LTDA	P/T #017 001

COMPONENTE: Área Tributaría
SUBCOMPONENTE: Compras
PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

COMPRAS DECLARADAS VS COMPRAS REGISTRADAS

MES	Valor Declarado Formulario 104		Valores segun libros			
	Ventas	IVA	Base 12%	Base 0%	IVA	Base Total
ENERO	11754,42	1395,35	11743,54	126,51	1409,22	11870,05
FEBRERO	12841,69	1532,12	12767,66	74,03	1532,12	12841,69
MARZO	8262,46	974,05	8117,11	145,35	974,05	8262,46
ABRIL	10694,14	1270,35	10744,63	107,91	1289,36	10852,54
MAYO	14482,41	1729,86	14415,52	66,89	1729,86	14482,41
JUNIO	24326,4	2874,10	23950,81	375,59	2874,10	24326,4
JULIO	21465,13	2570,42	21420,13	45,00	2570,42	21465,13
AGOSTO	14763,65	1734,33	14452,74	310,91	1734,33	14763,65
SEPTIEMBRE	12208,94	1411,10	11759,14	449,8	1411,10	12208,94
OCTUBRE	30043,77	3552,10	29600,87	442,9	3552,10	30043,77
NOVIEMBRE	23597,75	2686,55	22387,9	1209,85	2686,55	23597,75
DICIEMBRE	23075,19	2549,08	21242,33	1832,86	2549,08	23075,19
TOTAL	207515,95	24279,41	202602,38	5187,6	24312,286	207789,98

(ANEXO 10)

Supervisor : Belen Cabrera
Realizado por : Diana Farfán

Fecha : 07 de agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	TRIBEJAZE CIA LTDA	P/T #017 002

COMPONENTE: Área Tributaría
SUBCOMPONENTE: Compras
PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Mes	Diferencia Base 12%	Diferencia Base 0%	Diferencia IVA
Enero	-115,63	0,00	-13,87
Febrero	0,00	0,00	0,00
Marzo	0,00	0,00	0,00
Abril	-158,4	0,00	-19,01
Mayo	0,00	0,00	0,00
Junio	0,00	0,00	0,00
Julio	0,00	0,00	0,00
Agosto	0,00	0,00	0,00
Septiembre	0,00	0,00	0,00
Octubre	*0,00*	*0,00*	*0,00*
Noviembre	*0,00*	*0,00*	*0,00*
Diciembre	*0,00*	*0,00*	*0,00*
TOTAL	***-274,03***	***0***	***-32,88***

Supervisor : Belen Cabrera
Realizado por : Diana Farfán

Fecha : 07 de agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CIA LTDA** **HOJA DE HALLAZGOS**	

AUDITORÍA DE TRIBUTARIA: TRIBEJAZE CÍA LTDA
COMPONENTE : ÁREA TRIBUTARIA
SUBCOMPONENTE: COMPRAS2014
TITULO DEL COMENTARIO: CONCILIACIÓN DE COMPRAS DECLARADAS VS COMPRAS REGISTRADAS

CONDICIÓN: Los valores de las compras declaradas no coinciden con el valor registrado en libros tienen una diferencia en el valor de compras con tarifa 12% y con lo que corresponde tambien con el IVA 12%

CRITERIO: La ley de regimen triburario interno Art. 107 Diferencia de declaraciones y pagos. "El servicio de rentas internas notificara a los contribuyentes sobre las diferencias que se haya que se haya detectado en las declaraciones del propio contribuyente por las que se detecte que existen diferencia a favor del fisco y los conminara para que presente las respectivas declaraciones sustitutivas y canceleen los diferencias, disminuya el credito tribitario o las perdidas, en un plazo no mayor a 20 dias contados desde el dia siguiente de la fecha de la notificación. "

CAUSA: No se procedio a ingresar correctamente los valores en compras con tarifa 12% lo cual existe una diferencia minima por facturas no ingresadas adecuadamente , esto se produjo que no se declare correctamente el mes de Enero del 2014.

EFECTO:
* Declarar valor incorrectos

CONCLUSIÓN:
Los valores en compras no coninciden con los registros contable y fisicos ya que no se realizo correctamente el ingreso de facturas recibidas por los proveedores de la empresa esto ocaciona que no se lleve un adecuada declaracion y se tenga que revisar nuevamente los documentos.

RECOMENDACIÓN :
*** Contador**
Asegurarse que se registre bien las facturas y luego realizar la declaracion.

Supervisor : Belen Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán	**Fecha :** 07 de agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	TRIBEJAZE CIA LTDA	P/T #018 001

COMPONENTE: Área Tributaría
SUBCOMPONENTE: Retenciones IVA
PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

RETENCIONES IVA DECLARADAS VS RETENCIONES IVA REGISTRADAS

MES	*Valor declarado formulario 104*			*Valores en libros*		
	30%	*70%*	*100%*	*30%*	*70%*	*100%*
Enero	1,33	133,56	0,00	1,33	133,56	0,00
Febrero	79,80	175,38	0,00	79,80	175,38	0,00
Marzo	20,71	8,40	0,00	20,71	8,40	0,00
Abril	8,23	110,88	0,00	13,93	110,88	0,00
Mayo	21,42	102,48	8,52	21,42	102,48	8,52
Junio	52,21	173,54	0,00	52,21	173,54	0,00
Julio	47,68	161,28	0,00	47,68	161,28	0,00
Agosto	113,59	93,74	0,00	113,59	93,74	0,00
Septiembre	3,80	142,46	0,00	3,80	142,46	0,00
Octubre	94,42	9,49	0,00	94,42	9,49	0,00
Noviembre	107,66	106,51	0,00	107,66	106,51	0,00
Diciembre	141,03	122,51	373,07	141,03	122,51	373,07
TOTAL	691,88	1340,23	381,59	697,58	1340,23	381,59

Supervisor : Belen Cabrera
Realizado por : Diana Farfán

Fecha : 07 de agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CIA LTDA**	**P/T #018** **002**

COMPONENTE: Área Tributaría

SUBCOMPONENTE: Retenciones IVA

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Diferencia valor en retenciones del IVA

retencion 30%

Enero	**0.00**
Febrero	**0.00**
Marzo	**0.00**
Abril	**-5.70**
Mayo	**0.00**
Junio	**0.00**
Julio	**0.00**
Agosto	**0.00**
Septiembre	**0.00**
Octubre	**0.00**
Noviembre	**0.00**
Diciembre	**0.00**
TOTAL	**-5.70**

Supervisor : Belen Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán	**Fecha :** 06 de agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CIA LTDA** **HOJA DE HALLAZGOS**	

AUDITORÍA DE TRIBUTARIA: TRIBEJAZE CÍA LTDA
COMPONENTE : ÁREA TRIBUTARIA
SUBCOMPONENTE: RETENCIONES IVA 2014
TITULO DEL COMENTARIO: RETENCIONES EN COMPRAS IVA 2014

CONDICIÓN: Los valores de las retenciones en compras tienen una minima diferencia en el valor el en libros con el porcentaje de 30% de retención en el IVA.

CRITERIO: La ley de regimen triburario interno Art. 62 en calidad de agentes de retención del IVA, organismo públicos, empresas privadas o sociedades , retendran el valor del 30% del impuesto causado cuando se origine en la transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal y el 70% en sevicios del impuesto cuando se origine en la prestación de servicios Los agentes declararan y pagaran el impuesto retenido mensualmente y entregaran a los establecimientos afiliados el correspondiente comprobante de retención del impuesto al Valor Agregado (IVA) , el que servira como credito tributario en la declaraciones que corresponda.

CAUSA: Los valores de las retenciones en IVA esta con un error minimo en consecuencia no existe concordancia con los valores declarados en el mes de Abril con el 30% de retencion.

EFECTO:
* Declarar valor incorrectos

CONCLUSIÓN:
Las retenciones efectuadas han sido registradas en el sistema contable e impresas fisicamente todas estas fueron calculadas mediante el sistema contable pero no todas fueron entregas al proveedor por ende este no estuvo de acuerdo con el tiempo de entrega de la retención por ende fue rechaza y no ingresada.

RECOMENDACIÓN :
*** Contador**
Revisar los valores y reglas y normas de la Ley de regimen tributario interno.

Supervisor : Belen Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán	**Fecha :** 07 de agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CIA LTDA**	**P/T #018 002**

COMPONENTE: Área Tributaría
SUBCOMPONENTE: Retenciones fuente del impuesto a la renta.
PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

RETENCION EN LA FUENTE -EN RELACION DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESGRAVADA
código 302

Mes	Valor declarado Formulario 103	Valor en libros	Diferencia
Enero	5448,30	5448,30	0,00
Febrero	5398,30	5398,30	0,00
Marzo	5398,30	5398,30	0,00
Abril	5398,30	5398,30	0,00
Mayo	6102,96	6102,96	0,00
Junio	5627,10	5627,10	0,00
Julio	6038,30	6038,30	0,00
Agosto	6116,76	6116,76	0,00
Septiembre	6115,82	6115,82	0,00
Octubre	*6808,30*	6808,30	0,00
Noviembre	*6808,30*	6808,30	0,00
Diciembre	*6808,30*	6808,30	0,00
TOTAL	***72069,04***	***72069,04***	***0***

Supervisor : Belén Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán	**Fecha :** 10 de agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CÍA LTDA**	**P/T #018 003**

COMPONENTE: Área Tributaría
SUBCOMPONENTE: Retenciones fuente del impuesto a la renta.
PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

RETENCIÓN EN LA FUENTE -Servicio de Honorarios Profesionales (10%) código 303

Mes	Valor declarado Formulario 103	Valor en libros	Diferencia
Enero	0,00	0,00	0,00
Febrero	0,00	0,00	0,00
Marzo	0,00	0,00	0,00
Abril	0,00	0,00	0,00
Mayo	7,10	7,10	0,00
Junio	0,00	0,00	0,00
Julio	0,00	0,00	0,00
Agosto	0,00	0,00	0,00
Septiembre	0,00	0,00	0,00
Octubre	*0,00*	0,00	0,00
Noviembre	*0,00*	0,00	0,00
Diciembre	*120,00*	120,00	*0,00*
TOTAL	***127,1***	***127,1***	***0***

Supervisor : Belén Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán	**Fecha :** 10 de agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CÍA LTDA**	**P/T #018** **004**

COMPONENTE: Área Tributaría
SUBCOMPONENTE: Retenciones fuente del impuesto a la renta.
PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

RETENCIÓN EN LA FUENTE -Servicio de Publicidad y Comunicación (1%) código 309

Mes	Valor declarado Formulario 103	Valor en libros	Diferencia
Enero	59,22	59,21	-0,01
Febrero	75,26	75,27	-0,01
Marzo	55,85	55,86	-0,01
Abril	73,48	73,48	0,00
Mayo	106,24	106,24	0,00
Junio	138,03	138,03	0,00
Julio	170,24	170,24	0,00
Agosto	80,67	80,66	0,01
Septiembre	46,21	46,21	0,00
Octubre	*58,93*	*58,93*	*0,00*
Noviembre	*112,80*	*112,79*	*0,01*
Diciembre	*95,85*	*95,87*	*-0,02*
TOTAL	***1072,78***	***1072,79***	***-0,03***

Supervisor : Belén Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán	**Fecha :** 10 de agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CÍA LTDA**	**P/T #018** **005**

COMPONENTE: Área Tributaría
SUBCOMPONENTE: Retenciones fuente del impuesto a la renta.
PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

RETENCIÓN EN LA FUENTE -A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O RUSTICIDAD)2%
código 311

Mes	Valor declarado Formulario 103	Valor en libros	Diferencia
Enero	0,00	0,00	0,00
Febrero	0,00	0,00	0,00
Marzo	0,00	0,00	0,00
Abril	0,00	0,00	0,00
Mayo	0,00	0,00	0,00
Junio	0,00	0,00	0,00
Julio	0,00	0,00	0,00
Agosto	0,00	0,00	0,00
Septiembre	0,00	0,00	0,00
Octubre	*0,00*	*0,00*	0,00
Noviembre	*0,00*	*0,00*	0,00
Diciembre	*38,18*	*38,17*	*-0,01*
TOTAL	***38,18***	***38,17***	***-0,01***

Supervisor : Belén Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán	**Fecha :** 10 de agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CÍA LTDA**	**P/T #018** **006**

COMPONENTE: Área Tributaría
SUBCOMPONENTE: Retenciones fuente del impuesto a la renta.
PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

RETENCIÓN EN LA FUENTE -TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL (1)
código (312)

Mes	Valor declarado Formulario 103	Valor en libros	Diferencia
Enero	0,00	1,16	-1,16
Febrero	0,00	0,00	0,00
Marzo	0,22	0,22	0,00
Abril	0,17	1,75	-1,58
Mayo	0,39	0,39	0,00
Junio	0,00	0,00	0,00
Julio	0,00	0,00	0,00
Agosto	0,45	0,45	0,00
Septiembre	0,00	0,00	0,00
Octubre	*234,82*	*234,81*	*-0,01*
Noviembre	*83,52*	*83,53*	*-0,01*
Diciembre	*84,38*	*84,56*	*-0,18*
TOTAL	***403,95***	***406,87***	***-2,94***

Supervisor : Belén Cabrera
Realizado por : Diana Farfán

Fecha : 10 de agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CÍA LTDA**	**P/T #018 007**

COMPONENTE: Área Tributaría
SUBCOMPONENTE: Retenciones fuente del impuesto a la renta.
PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

RETENCIÓN EN LA FUENTE -PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN
código (332)

Mes	Valor declarado Formulario 103	Valor en libros	Diferencia
Enero	342,17	342,17	0,00
Febrero	603,71	603,71	0,00
Marzo	392,79	392,79	0,00
Abril	409,92	409,92	0,00
Mayo	382,68	382,68	0,00
Junio	539,12	539,17	-0,05
Julio	379,06	379,06	0,00
Agosto	1218,44	1218,44	0,00
Septiembre	935,98	935,98	0,00
Octubre	*303,73*	*303,73*	*0,00*
Noviembre	*1808,31*	*1808,31*	*0,00*
Diciembre	*1084,08*	*1084,08*	*0,00*
TOTAL	***8399,99***	***8400,04***	***-0,05***

Supervisor : Belén Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán	**Fecha :** 10 de agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CÍA LTDA**	**P/T #018 008**

COMPONENTE: Área Tributaría
SUBCOMPONENTE: Retenciones fuente del impuesto a la renta.
PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

RETENCIÓN EN LA FUENTE -OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 1% código (340)

Mes	Valor declarado Formulario 103	Valor en libros	Diferencia
Enero	31,76	31,76	0,00
Febrero	38,91	38,91	0,00
Marzo	20,12	20,13	-0,01
Abril	16,49	16,48	-0,01
Mayo	25,55	25,57	-0,02
Junio	88,41	88,41	0,00
Julio	35,57	35,56	0,01
Agosto	50,13	50,13	0,00
Septiembre	41,02	41,02	0,00
Octubre	*0,00*	*0,00*	*0,00*
Noviembre	*0,00*	*0,00*	*0,00*
Diciembre	*0,00*	*0,00*	*0,00*
TOTAL	***347,96***	***347,97***	***-0,03***

Supervisor : Belén Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán	**Fecha :** 10de agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CÍA LTDA**	**P/T #018 009**

COMPONENTE: Área Tributaría
SUBCOMPONENTE: Retenciones fuente del impuesto a la renta.
PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

RETENCIÓN EN LA FUENTE -OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 2% código (341)

Mes	Valor declarado Formulario 103	Valor en libros	Diferencia
Enero	46,29	46,29	0,00
Febrero	16,41	16,41	0,00
Marzo	5,01	5,01	0,00
Abril	25,41	25,41	0,00
Mayo	16,21	16,21	0,00
Junio	22,85	22,85	0,00
Julio	10,09	10,09	0,00
Agosto	8,40	8,40	0,00
Septiembre	51,01	51,01	0,00
Octubre	*7,30*	*7,30*	*0,00*
Noviembre	*43,16*	*43,16*	*0,00*
Diciembre	*17,17*	*17,17*	*0,00*
TOTAL	***269,31***	***269,31***	***0***

Supervisor : Belén Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán	**Fecha :** 10 de agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CIA LTDA** **HOJA DE HALLAZGOS**	

AUDITORÍA DE TRIBUTARIA: TRIBEJAZE CÍA LTDA
COMPONENTE : ÁREA TRIBUTARIA
SUBCOMPONENTE: RETENCIONES IVA 2014
TITULO DEL COMENTARIO: RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA EN COMPRAS

CONDICIÓN: Los valores de las retenciones en la fuentes del impuesto a la renta tiene mu poca diferencia con relacion a los registros en libros y documentos fisicos.

CRITERIO: La ley de régimen triburario interno Art. 45 Otras retenciones en la fuente, "Toda persona juridica publica o privada, las sociedad públicas o privadas o personas naturales obligadas a llevar contabilidad que paguen o acrediten cualquier otro tipo de ingresos que constituyan rentas gravadas para quien lo reciba, actuara como agente de retencion del impuesto a la renta.
La ley de regimen tributario interno Art. 50. Obligaciones de los agentes de retención .
'La retención en la fuente debera realizarse al momento del pago o acreditacion de la cuenta, lo que suceda primero . Los agentes de retención estan en la obligación de entregar el comprobante de retención dentro del termino no mayor de cinco dias.

CAUSA: Los valores de las retenciones en la fuente del impuesto a la renta no presenta errores mayores lo cual tiene un valor razonable con los documentos revisados y la información en el sistema.

EFECTO:
* Declarar valor incorrectos

CONCLUSIÓN:
Las retenciones efectuadas han sido registradas en el sistema contable e impresas fisicamente todas estas fueron calculadas mediante el sistema contable pero no todas fueron entregas al proveedor por ende este no estuvo de acuerdo con el tiempo de entrega de la retención por ende fue rechaza y no ingresada.

RECOMENDACIÓN :
*** Contador**
Revisar los valores y reglas y normas de la Ley de regimen tributario interno.

Supervisor : Belen Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán	**Fecha :** 10 de agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CIA LTDA** **CEDULA NARRATIVA**	**P/T #019** **001**

COMPONENTE: Área Tributaría
SUBCOMPONENTE: Comprobantes de venta facturas
PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Comprobantes anulados documento sin fima del cliente

Para poder analisar este subcomento se procedio a revisar cada uno de las facturas del periodo fiscal auditado que todas las facturas esten correctamente ingresadas.

* Como proceso previo se solicitaron todas las facturas anuladas, las cuales fueron revisadas una por una.

*Al momento de revisar una por una se pudo observar que una factura no constaba con el juego completo es decir solo tenia la facuta anulado pero faltaba la segunda copia de la factura, y tambien una factura no tenia la firma del cliente.

* La factura se encuentra anulada en el sistema pero no consta con todo el juego de factura completa.

* La factura se encuentra registrada en el sistema pero solamente no tiene la firma correspondiente al cliente.

Supervisor: Belen Cabrera **Elaborado Por**: Diana Farfán	**Fecha:** 11 de Agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CIA LTDA** **CEDULA NARRATIVA**	**P/T #019** **002**

COMPONENTE: Área Tributaría

SUBCOMPONENTE: Comprobantes de venta facturas

PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Comprobante sin firma

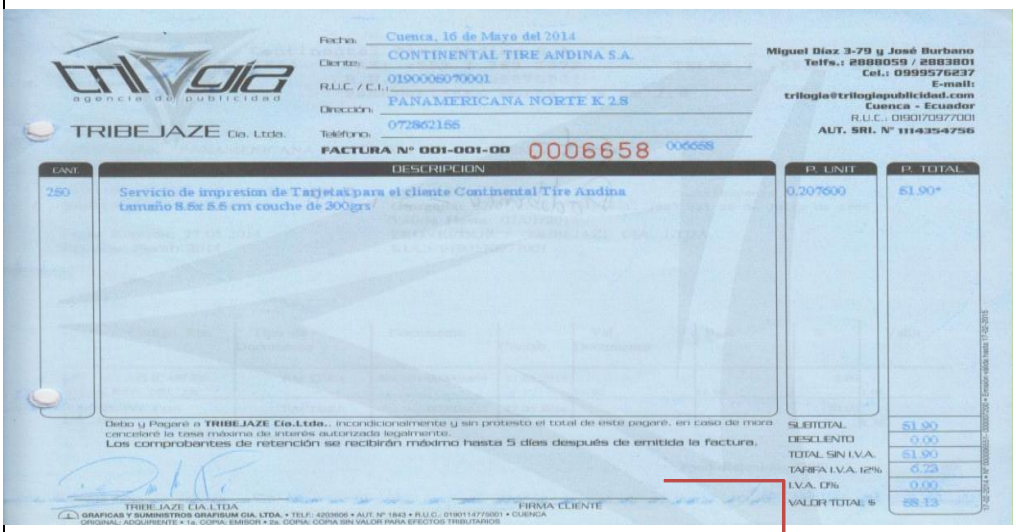

trilogía agencia de publicidad

TRIBEJAZE Cia. Ltda.

Fecha: Cuenca, 16 de Mayo del 2014
Cliente: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.
R.U.C. / C.I.: 0190006070001
Dirección: PANAMERICANA NORTE K 2.8
Teléfono: 072862186

Miguel Díaz 3-79 y José Burbano
Telfs.: 2888059 / 2883801
Cel.: 0999576237
E-mail: trilogia@triloglapublicidad.com
Cuenca - Ecuador
R.U.C.: 0103170977001
AUT. SRI. N° 1114354756

FACTURA N° 001-001-00 0006658 006658

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT	P. TOTAL
250	Servicio de impresion de Tarjetas para el cliente Continental Tire Andina tamaño 8.6x 5.6 cm couche de 300grs	0,207600	51,90*

Debo y Pagaré a **TRIBEJAZE Cia.Ltda.**, incondicionalmente y sin protesto el total de este pagaré, en caso de mora cancelaré la tasa máxima de interés autorizada legalmente.
Los comprobantes de retención se recibirán máximo hasta 5 días después de emitida la factura.

SUBTOTAL	51,90
DESCUENTO	0,00
TOTAL SIN I.V.A.	51,90
TARIFA I.V.A. 12%	6,23
I.V.A. 0%	0,00
VALOR TOTAL $	58,13

TRIBEJAZE CIA.LTDA — FIRMA CLIENTE

GRAFICAS Y SUMINISTROS GRAFISUM CIA. LTDA. • TELF.: 4203606 • AUT. N° 1843 • R.U.C.: 0190114770001 • CUENCA
ORIGINAL: ADQUIRIENTE • 1a. COPIA: EMISOR • 2a. COPIA: COPIA SIN VALOR PARA EFECTOS TRIBUTARIOS

sin firma

Supervisor: Belen Cabrera **Elaborado Por**: Diana Farfán	**Fecha:** 11 de Agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**T R I B E J A Z E C I A L T D A** **C E D U L A N A R R A T I V A**	**P/T #019** **0 0 3**

C O M P O N E N T E : Á r e a T r i b u t a r í a

S U B C O M P O N E N T E : C o m p r o b a n t e s d e v e n t a f a c t u r a s

P E R Í O D O E X A M I N A D O : D e l 0 1 d e e n e r o a l 3 1 d e d i c i e m b r e d e l 2 0 1 4

C o m p r o b a n t e A n u l a d o

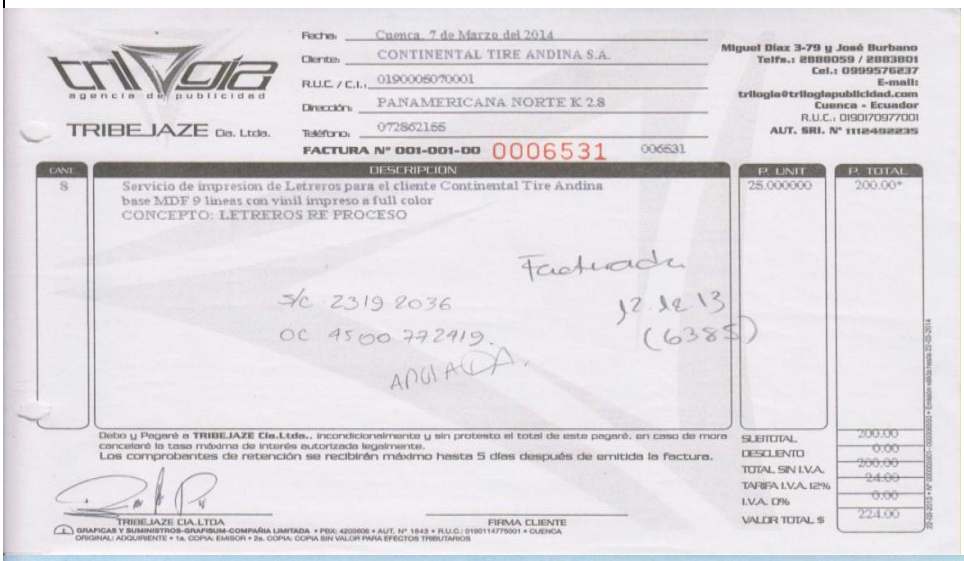

trilogía agencia de publicidad

TRIBEJAZE Cia. Ltda.

Fecha: Cuenca, 7 de Marzo del 2014
Cliente: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.
R.U.C. / C.I.: 0190008070001
Dirección: PANAMERICANA NORTE K 2.8
Teléfono: 072862165
FACTURA N° 001-001-00 0006531 006531

Miguel Díaz 3-79 y José Burbano
Telfs.: 2888059 / 2883801
Cel.: 0999576237
E-mail: trilogia@trilogiapublicidad.com
Cuenca - Ecuador
R.U.C.: 0190170977001
AUT. SRI. N° 1112492235

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT	P. TOTAL
8	Servicio de impresion de Letreros para el cliente Continental Tire Andina base MDF 9 lineas con vinil impreso a full color CONCEPTO: LETREROS RE PROCESO	25.000000	200.00*

Facturada 12.12.13 (6385)
S/C 2319 2036
OC 4500 772419.
ANULADA.

Debo y Pagaré a **TRIBEJAZE Cia.Ltda.**, incondicionalmente y sin protesto el total de este pagaré, en caso de mora cancelaré la tasa máxima de interés autorizada legalmente.
Los comprobantes de retención se recibirán máximo hasta 5 días después de emitida la factura.

SUBTOTAL	200.00
DESCUENTO	0.00
TOTAL SIN I.V.A.	200.00
TARIFA I.V.A. 12%	24.00
I.V.A. 0%	0.00
VALOR TOTAL $	224.00

TRIBEJAZE CIA.LTDA — FIRMA CLIENTE

GRAFICAS Y SUMINISTROS-GRAFIBUM-COMPAÑIA LIMITADA • PBX: 4203606 • AUT. N° 1843 • R.U.C.: 0190114775001 • CUENCA
ORIGINAL: ADQUIRIENTE • 1a. COPIA: EMISOR • 2a. COPIA: COPIA SIN VALOR PARA EFECTOS TRIBUTARIOS

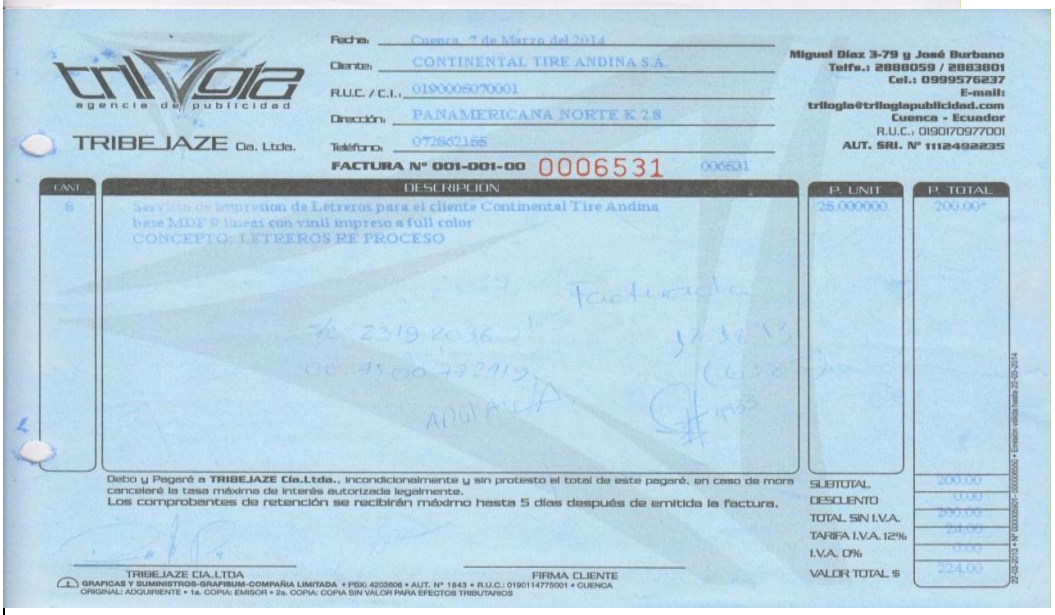

trilogía agencia de publicidad

TRIBEJAZE Cia. Ltda.

Fecha: Cuenca, 7 de Marzo del 2014
Cliente: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.
R.U.C. / C.I.: 0190008070001
Dirección: PANAMERICANA NORTE K 2.8
Teléfono: 072862165
FACTURA N° 001-001-00 0006531 006531

Miguel Díaz 3-79 y José Burbano
Telfs.: 2888059 / 2883801
Cel.: 0999576237
E-mail: trilogia@trilogiapublicidad.com
Cuenca - Ecuador
R.U.C.: 0190170977001
AUT. SRI. N° 1112492235

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT	P. TOTAL
8	Servicio de impresion de Letreros para el cliente Continental Tire Andina base MDF 9 lineas con vinil impreso a full color CONCEPTO: LETREROS RE PROCESO	25.000000	200.00*

Facturada 12.12.13 (6385)
S/C 2319 2036
OC 4500 772419
ANULADA

Debo y Pagaré a **TRIBEJAZE Cia.Ltda.**, incondicionalmente y sin protesto el total de este pagaré, en caso de mora cancelaré la tasa máxima de interés autorizada legalmente.
Los comprobantes de retención se recibirán máximo hasta 5 días después de emitida la factura.

SUBTOTAL	200.00
DESCUENTO	0.00
TOTAL SIN I.V.A.	200.00
TARIFA I.V.A. 12%	24.00
I.V.A. 0%	0.00
VALOR TOTAL $	224.00

TRIBEJAZE CIA.LTDA — FIRMA CLIENTE

GRAFICAS Y SUMINISTROS-GRAFIBUM-COMPAÑIA LIMITADA • PBX: 4203606 • AUT. N° 1843 • R.U.C.: 0190114775001 • CUENCA
ORIGINAL: ADQUIRIENTE • 1a. COPIA: EMISOR • 2a. COPIA: COPIA SIN VALOR PARA EFECTOS TRIBUTARIOS

S u p e r v i s o r : B e l e n C a b r e r a **E l a b o r a d o P o r** : D i a n a F a r f á n	**F e c h a :** 1 1 d e A g o s t o d e l 2 0 1 7

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CIA LTDA** **HOJA DE HALLAZGOS**	

AUDITORÍA DE TRIBUTARIA: TRIBEJAZE CÍA LTDA
COMPONENTE : ÁREA TRIBUTARIA
SUBCOMPONENTE: COMPROBANTES DE VENTA , FACTURAS
TITULO DEL COMENTARIO: COMPROBANTES ANULADOS Y SIN FIRMA

CONDICIÓN: El comprobantes de venta del año 2014 la mayoria cumple con el reglamento que dispone el SRI, sin embargo existe dos facturas las cuales no tienen todo el juego completo de facturas y una no tiene la firma del cliente o la persona que recibío.

CRITERIO: El reglamento de comprobantes de venta. Art. 50 Anulación. De comprobantes de venta documentos complementarios y comprobantes de retención emitidos con errores y que hayan sido anulados deberan ser conservados por siete años en los archivo del contribuyente en orginal, junto con todas las copias y ordonados cronológico.

CAUSA: Los facturas que no estan archivadas adecuadamente y registradas esto se genera por el descuido del personal responsable de los comprobantes de venta.

EFECTO:
* Falta reglamentaria del reglamente de comprobantes de venta.

CONCLUSIÓN:
Los comprobante de venta no cumplen con el reglamento de comprobantes de venta que dispone el SRI esta razón se da ya que la persona encargada no tiene precaucion al momento de entregar el comprobante al cliente que en este caso es la factura la cual no tiene firma y a su vez el comprobante anulado no tiene todo el juego completo de factura.

RECOMENDACIÓN :
*** Contador**
Tener precaución con los comprobantes registrados.

Supervisor : Belen Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán	**Fecha :** 10 de agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CIA LTDA** **CEDULA NARRATIVA**	**P/T #020** **001**

COMPONENTE: Área Tributaría
SUBCOMPONENTE: Comprobantes de retención
PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Comprobantes retención sin firma del contribuyente

Para poder analizar este subcomponente se procedio a revisar cada uno de las retenciones del periodo fiscal auditado que todas las retenciones esten correctamente ingresadas.
* Como proceso previo se solicitaron todas las retenciones , las cuales fueron revisadas una por una.
*Al momento de revisar una por una se pudo observar que hay retenciones sin firma del contribuyente lo cual no se entrego esta retención y por parte del contribuyente no acepto la retencion por no ser entregada por los 5 dias que estable el reglamento de comprobantes de venta.
* La retención se encuentra registrada en el sistema.

Supervisor: Belen Cabrera **Elaborado Por**: Diana Farfán	**Fecha:** 11 de Agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	TRIBEJAZE CIA LTDA CEDULA NARRATIVA	P/T #020 002

COMPONENTE: Área Tributaría
SUBCOMPONENTE: Comprobantes de retención
PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Comprobantes retención sin firma del contribuyente

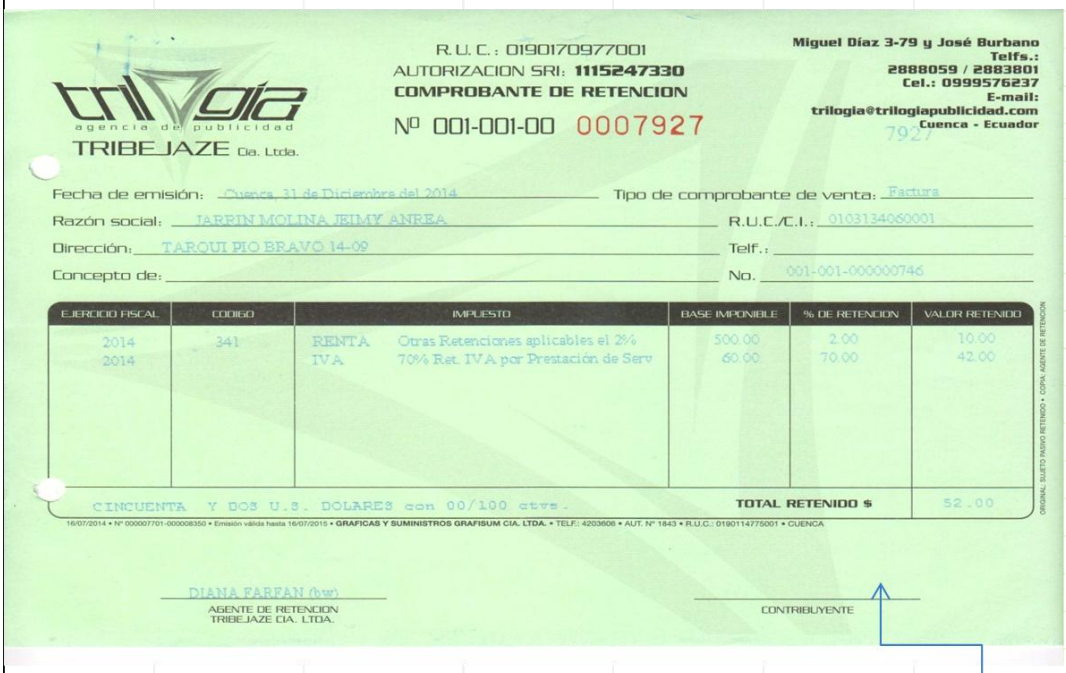

trilogía agencia de publicidad
TRIBEJAZE Cia. Ltda.

R.U.C.: 0190170977001
AUTORIZACION SRI: 1115247330
COMPROBANTE DE RETENCION
Nº 001-001-00 0007927

Miguel Díaz 3-79 y José Burbano
Telfs.: 2888059 / 2883801
Cel.: 0999576237
E-mail: trilogia@trilogiapublicidad.com
Cuenca - Ecuador

Fecha de emisión: Cuenca, 31 de Diciembre del 2014 — Tipo de comprobante de venta: Factura
Razón social: JARRIN MOLINA JEIMY ANREA — R.U.C./C.I.: 0103134060001
Dirección: TAROUI PIO BRAVO 14-09 — Telf.:
Concepto de: — No. 001-001-000000746

EJERCICIO FISCAL	CODIGO	IMPUESTO		BASE IMPONIBLE	% DE RETENCION	VALOR RETENIDO
2014	341	RENTA	Otras Retenciones aplicables el 2%	500.00	2.00	10.00
2014		IVA	70% Ret. IVA por Prestación de Serv	60.00	70.00	42.00
CINCUENTA Y DOS U.S. DOLARES con 00/100 ctvs.					TOTAL RETENIDO $	52.00

ORIGINAL: SUJETO PASIVO RETENIDO • COPIA: AGENTE DE RETENCION

16/07/2014 • Nº 000007701-000008350 • Emisión válida hasta 16/07/2015 • GRAFICAS Y SUMINISTROS GRAFISUM CIA. LTDA. • TELF.: 4203606 • AUT. Nº 1843 • R.U.C.: 0190114775001 • CUENCA

DIANA FARFAN (bw)
AGENTE DE RETENCION
TRIBEJAZE CIA. LTDA.

CONTRIBUYENTE

sin firma del contribuyente

Supervisor: Belen Cabrera **Elaborado Por**: Diana Farfán	**Fecha:** 11 de Agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CIA LTDA** **HOJA DE HALLAZGOS**	

AUDITORÍA DE TRIBUTARIA: TRIBEJAZE CÍA LTDA
COMPONENTE : ÁREA TRIBUTARIA
SUBCOMPONENTE: COMPROBANTES DE VENTA , RETENCIONES
TITULO DEL COMENTARIO: COMPROBANTES SIN FIRMA

CONDICIÓN: El comprobantes de venta del año 2014 la mayoría cumple con el reglamento que dispone el SRI, sin embargo existe retenciones que no tienen registrada la firma del contribuyente.

CRITERIO: El reglamento de comprobantes de venta. Art. 8. Obligación de comprobantes de retención estan obligados a emitir y entregar comprobantes de retención todos lo sujetos pasivos de impuesto, a pesar que el adquiriene no solicite o exprese que nos les requiere.

CAUSA: Las retenciones que no están firmas y entregadas a los clientes es responsabilidad de la persona encargada de entregar las retenciones a los contribuyentes

EFECTO:
* Falta reglamentaria del reglamente de comprobantes de venta.

CONCLUSIÓN:
Los comprobante de venta no cumplen con el reglamento de comprobantes de venta que dispone el SRI esta razón se da ya que la persona encargada no tiene precaucion al momento de entregar el comprobante al cliente que en este caso es la retención la cual no tiene firma esto implica que le contribuyente no acepte el comprobante por no ser entregado en los días establecidos.

RECOMENDACIÓN :
*** Contador**
Tener precaución con los comprobantes registrados.

Supervisor : Belen Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán	**Fecha :** 10 de agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CÍA LTDA**	**P/T #021 001**

COMPONENTE: Área Tributaría
SUBCOMPONENTE: Sueldos registrados
PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

SUELDOS Y SALARIOS DECLARADOS

Mes	Valor declarado Formulario 103	Valor en libros	Valor declarado Formulario 101
Enero	5448,30	5453,30	
Febrero	5398,30	5398,30	
Marzo	5398,30	5398,30	
Abril	5398,30	5398,30	
Mayo	6102,96	6102,96	
Junio	5627,10	6068,36	
Julio	6038,30	5624,62	
Agosto	6116,76	5703,08	
Septiembre	6115,82	6115,82	
Octubre	*6808,30*	6808,30	
Noviembre	*6808,30*	6808,30	
Diciembre	*6808,30*	6808,30	
TOTAL	***72069,04***	***71687,94***	***71733,27***

Supervisor : Belén Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán	**Fecha :** 12 de agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CÍA LTDA**	**P/T #021 002**

COMPONENTE: Área Tributaría
SUBCOMPONENTE: Sueldos registrados
PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

DIFERENCIA EN SUELDOS Y SALARIOS DECLARADOS
FORMULARIOS 103-101

Mes	Diferencia sueldos y salarios	Valor formulario 101
Enero	5,00	
Febrero	0,00	
Marzo	0,00	
Abril	0,00	
Mayo	0,00	
Junio	441,26	
Julio	-413,68	
Agosto	-413,68	
Septiembre	0,00	
Octubre	*0,00*	
Noviembre	*0,00*	
Diciembre	*0,00*	
TOTAL	***-381,1***	***71733,27***

Supervisor : Belén Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán	**Fecha :** 12 de agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CÍA LTDA** **HOJA DE HALLAZGOS**	

AUDITORÍA DE TRIBUTARIA: TRIBEJAZE CÍA LTDA
COMPONENTE : ÁREA TRIBUTARIA
SUBCOMPONENTE: SUELDOS Y SALARIOS FORMULARIO 103 Y 101
TITULO DEL COMENTARIO: DIFERENCIA EN VALORES

CONDICIÓN: Los valores de la cuenta de sueldos y salarios no coinciden con el valor ingresado en el formulario 103 y formulario 101 correspondiente, no tiene un sentido razonable ya que se encuentra una diferencia.

CRITERIO: Ley de regimen tributario interno Art. 17 Base imponible de los ingresos del trabajo en relacion de dependencia. "La base imponible de los ingresos del trabajo en relacion de dependencia esta constituida por el ingreso ordinario o extraordinario que se encuentre sometido al impuesto, menos el valor de los aportes personales al IESS, excepto cuando estos sean pagados por el empleador sin que pueda disminuirse con rebaja o deduccion alguna. "

CAUSA: Los valores declarados tiene una diferencia en el formulario 103 y en el formulaio 101 este en la cuenta de gastos, se produjo un error al momento del ingreso de una empleado ya que no se tomaron los dias correctos para realizar el calculo.

EFECTO:
* Valores no coinciden en el IESS y en el sistema.

CONCLUSIÓN:
Los sueldos y salarios no coinciden con los valores declados ya que existe diferencia en los valores en libros esta razon se dio porque no se ingreso correctamente un empleado en un solo mes se dio esta diferencia la cual es una valor notorio ya que se esta perjudicando el empleado al momento de ingresar menos valor en el IESS como persona que trabaja en relacion de dependencia.

RECOMENDACIÓN :
*** Auxiliar Contable**
Revisar adecuadamente los dias que son para ingresar el IESS y a su vez en el sistema contable.

Supervisor : Belen Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán	**Fecha :** 12 de agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CÍA LTDA**	**P/T #024 001**

COMPONENTE: Área Tributaría
SUBCOMPONENTE: Declaraciones
PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

DECLARACIÓN IMPUESTO A LA RENTA

Para realizar el análisis de este subcomponente se procedió a revisar el formulario 101 el año fiscal 2014 de la empresa auditada.

* Se procedió a pedir todas las declaraciones del impuesto a la renta del año 2014
* Al momento de revisar las declaraciones del formulario 101 pudimos observar que las declaraciones
fueron realizadas en el día correcto según el noveno dígito del ruc por lo cual no generó interés ni multas.
* Los valores fueron conjuntamente revisados con los balances de la empresa lo cual obtuvimos las siguientes observaciones:
* No concuerdan los valores de caja y bancos teniendo una diferencia de 233,27$.
* No coinciden los valores de la cuenta de clientes con una diferencia de 85,57 ingresada más en el formulario
101.
*El valor de la cuenta de provisión para incobrables está bien calculada.
*Los valores de activos fijos están de acuerdo a los balances
*Los valores de pasivos corrientes no coinciden con el valor de los balance este valor incorrecto se presenta porque el valor de pago a proveedores tiene una diferencia.
*En la parte del patrimonio esta razonable la información.
* Los valores en las ventas es el correcto.
* Este correcto el valor de costos del año 2014.
* El valor de los gastos del periodo fiscal 2014 existe una pequeña diferencia en los gastos no deducibles

Supervisor : Belén Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán	**Fecha :** 12 de agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CÍA LTDA**	**P/T #025 002**

COMPONENTE: Área Tributaría
SUBCOMPONENTE:
Declaraciones
PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

DECLARACIÓN IMPUESTO Al IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Para realizar el análisis de este subcomponente se procedió a revisar todos los formularios 104 el año fiscal 2014 de la empresa auditada.

* Se procedió a pedir todas las declaraciones del impuesto al valor agregado del año 2014
* Se observó que la empresa ha realizado declaraciones sustitutivas en los meses de Octubre y Enero
* Anteriormente se revisaron los valores en IVA en compras y IVA en ventas dando la conclusión
que hubieron errores en los cuales no coincidían los valores con los libros y registros contables.
* Se observó también que se declaró IVA en 0 en una ocasión lo cual es incorrecto ya que la empresa no cumple los requisitos tal vez para poder facturas valores con IVA cero.
*Existen errores en los valores del formulario 103 en las retenciones en la fuente del impuesto de la renta en el valor de sueldos en relación de dependencia.
* El valor en IVA declarado está correcto.
* El crédito tributario está correcto
* Los pagos mensuales de cada declaración se realizaron correctamente cada mes.

Supervisor : Belén Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán	**Fecha :** 19 de agosto del 2017

2.10Programas de Trabajo período fiscal 2015.

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**PROGRAMAS DE TRABAJO**		
Prueba de Ventas			
N-	DESCRIPCION	REF.	ELABORADO POR
1.1	Comparar cada mes los reportes de ventas del sistema con los valores declarados en el formulario 104.	P/T026	
1.2	Verificar la secuencia de las facturas emitidas		
1.3	Comparar el valor de cada uno de los reportes de cada mes con el valor de retenciones que han sido efectuadas en el formulario 104	P/T027	
1.4	Revisar el crédito tributario en retenciones en las Declaraciones.		
1.5	En caso de encontrarse diferencias, recabar la evidencia correspondiente		

Prueba de Gastos			
N-	DESCRIPCION	REF.	ELABORADO POR
1.1	Comparar cada mes los reportes de gastos en el sistema con los valores declarados en el formulario 104.	P/T028	
1.2	Comparar el valor de cada uno de las retenciones efectuadas a los proveedores con las declaraciones del formulario 104	P/T029	
1.3	Validar el crédito tributario aplicables según factor de proporcionalidad		

Prueba de Cumplimiento de Comprobantes de Venta			
N-	DESCRIPCION	REF.	ELABORADO POR
1.1	Revisar los comprobantes físicos de las facturas que estén de acuerdo con el reglamento.	P/T030	
1.2	Revisar los comprobantes físicos de las retenciones que estén de acuerdo con el reglamento.		

Prueba de Sueldos y Salarios			
N-	DESCRIPCIÓN	REF.	ELABORADO POR
4.1	Solicitar los sueldos de todos los trabajadores que han laborado durante el 2014 y 2015		
4.2	Solicitar planillas del IESS y comprobantes de pago		
4.3	Calcular aportes al IESS y comparar los valores aportados		
4.4	Comparar valores declarados por concepto de sueldos al IESS y saldo de cuentas contables	P/T031	
4.5	Verificar el cálculo del impuesto a la renta al personal en relación de dependencia con el formulario 101		

Prueba de Cruce de Información			
N-	DESCRIPCION	REF.	ELABORADO POR
5.1	Solicitar estados financieros del periodo fiscal 2014 y 2015 y las declaraciones subidas al SRI de los años 2014 y 2015	P/T032	
5.2	Recalcular valores que están en los formularios	P/T033	

5.3	Establecer diferencias entre el cálculo anterior y los valores declarados en el formulario 101 verificar evidencias pertinentes	P/T034	
5.4	En caso de que no se pueda conciliar diferencias declarar como gastos no deducible		

2.11Papeles de trabajo y Hojas de Hallazgos período fiscal 2015.

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	TRIBEJAZE CÍA LTDA	P/T #026 001

COMPONENTE: Área Tributaría
SUBCOMPONENTE: Ventas
PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015

VENTAS DECLARADAS VS VENTA REGISTRADAS

MES	Valor Declarado Formulario 104		Valores según libros			
	Ventas	IVA	Base 12%	Base 0%	IVA	Base Total
ENERO	11.378,66	13.65,44	11.378,66	0,00	1.365,44	11.378,66
FEBRERO	24.101,61	2.892,19	24.101,61	0,00	2.892,19	24.101,61
MARZO	32.421,08	3.890,53	34.385,37	300,00	4.126,24	34.385,37
ABRIL	27.117,99	3.254,16	27.117,99	0,00	3.254,16	27.117,99
MAYO	28.410,52	3.409,26	28.410,52	0,00	3.409,26	28.410,52
JUNIO	26.697,69	3.203,72	26.697,69	0,00	3.203,72	26.697,69
JULIO	39.519,80	4.742,38	39.519,80	0,00	4.742,38	3.9519,8
AGOSTO	21.887,67	2.626,52	21.887,67	0,00	2.626,52	21.887,67
SEPTIEMBRE	17.296,83	2.075,62	17.296,83	0,00	2.075,62	17.296,83
OCTUBRE	29.341,37	3.520,96	29.341,37	0,00	3.520,96	29.341,37
NOVIEMBRE	44.360,57	5.323,27	44.360,57	0,00	5.323,27	44.360,57
DICIEMBRE	45.755,87	5.490,70	45.755,87	0,00	5.490,70	45.755,87
TOTAL	348.289,66	41.794,7592	350.253,95	300,00	42.030,474	350.253,95

(ANEXO 12)

Supervisor: Belén Cabrera.
Realizado por : Diana Farfán

Fecha : 13 de agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CÍA LTDA**	**P/T #026** **002**

COMPONENTE: Área Tributaría
SUBCOMPONENTE: Ventas
PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015

Ventas con Diferencia en valores 0%

Enero	**0,00**
Febrero	**0,00**
Marzo	**300,00**
Abril	**0,00**
Mayo	**0,00**
Junio	**0,00**
Julio	**0,00**
Agosto	**0,00**
Septiembre	**0,00**
Octubre	**0,00**
Noviembre	**0,00**
Diciembre	**0,00**
TOTAL	**300,00**

Supervisor : Belén Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán	**Fecha :** 13 de agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CÍA LTDA** **HOJA DE HALLAZGOS**	

AUDITORÍA DE TRIBUTARIA: TRIBEJAZE CÍA LTDA
COMPONENTE : ÁREA TRIBUTARIA
SUBCOMPONENTE: VENTAS 2015
TITULO DEL COMENTARIO: CONCILIACION DE VENTAS DECLARADAS VS VENTAS REGISTRADAS

CONDICIÓN: Los valores de las ventas declaradas mensualmente en el formulario 104 y los valores en libros no tiene un sentido razonable, ya que la empresa tiene registrada una factura con IVA 0% , la facturación con IVA 12% tiene un sentido razonable lo cual no hay errores.

CRITERIO: La ley de regimen triburario interno Art. 56 . Impuestos al valor agregado sobre servicios: " El impuesto al valor agregado IVA, graba a todos los servicios entendiendose como tales a los prestados por el Estado, entre públicos, sociedades o personas naturales sin relación laboral, a favor de un tercero, sin importar que en la misma predomine el factor material o intelectual, a cambio de una tasa, un pecio pagadero en dinero, especie, otros servicios o cualquier otra contraprestacion".

CAUSA: No se procedio en registrar bien la factura al momento de hacerlo por la persona encargada de faturación, y tampoco se reviso al instante de realizar la declaración del IVA del me de Julio.

EFECTO:
* Declarar valor incorrectos
* Que se realize una auditoria por el SRI

CONCLUSIÓN:
Los valores de ventas no coinciden con los valores registrados este motivo se produjo por el mal manejo de factuación en el valor del IVA no se puede facturar IVA 0% en una empresa su actividad comercial es el servicio de publicidad. La ley de regimen tributario interno art. 56 estable los servicios grabados con tarifa 0% y en este caso no corresponde a ningún numeral.

RECOMENDACIÓN :
***Auxiliar contable**
Revisar oportunamente la ley tributaria para asegurarse de realizar un trabajo adecuado.
*** Contador**
Revisar el trabajo realizado por otros antes de subir declaraciones erroneas.

Supervisor : Belen Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán	**Fecha :** 13 de agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CÍA LTDA**	**P/T #027** **001**

COMPONENTE: Área Tributaría
SUBCOMPONENTE: Retenciones
PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015

RETENCIONES EN VENTAS DECLARADAS VS RETENCIONES REGISTRADAS

Mes	**Valores Declarados Formulario 104**	**Valores en libros**
	IVA	**IVA**
Enero	743,41	743,41
Febrero	1.719,48	1.719,48
Marzo	2.829,93	2.829,93
Abril	2.020,51	2.019,99
Mayo	2.262,06	2.262,06
Junio	2.220,85	2.220,85
Julio	3.062,18	3.062,18
Agosto	1.471,05	1.471,05
Septiembre	1.161,63	1.161,63
Octubre	1.398,51	1.398,51
Noviembre	531,47	531,47
Diciembre	3.285,13	3.285,13
TOTAL	***22.706,21***	***22.705,69***

Supervisor : Belén Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán	**Fecha :** 13 de agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CÍA LTDA**	**P/T #027** **002**

COMPONENTE: Área Tributaría
SUBCOMPONENTE: Ventas
PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015.

Retenciones en la fuente del IVA que han sido efectuadas en Ventas con diferencia en valores

Enero	**0,00**
Febrero	**0,00**
Marzo	**0,00**
Abril	**-0,52**
Mayo	**0,00**
Junio	**0,00**
Julio	**0,00**
Agosto	**0,00**
Septiembre	**0,00**
Octubre	**0,00**
Noviembre	**0,00**
Diciembre	**0,00**
TOTAL	**-0,52**

Supervisor: Belén Terreros. **Realizado por :** Diana Farfán	**Fecha :** 13 de agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CIA LTDA** **HOJA DE HALLAZGOS**	

AUDITORÍA DE TRIBUTARIA: TRIBEJAZE CÍA LTDA
COMPONENTE : ÁREA TRIBUTARIA
SUBCOMPONENTE: RETENCIONES 2015
TITULO DEL COMENTARIO: RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IVA EN VENTAS

CONDICIÓN: Los valores de las retenciones efectuadas en ventas declaradas mensualmente en el formulario 104 y los valores en libros tienen sentido razonable, es decir coinciden los valores resgistrados con los valores declarados , existe una minima diferencia no relevante.

CRITERIO: La ley de regimen triburario interno . Sujetos a retención., son sujetos a retención en la fuente, las personas naturales, sucesiones indivisas y las sociedades, incluvise las empresas publicas que no brindan servicios públicos.
La ley de regimen tributario interno Art. 50. Obligaciones de los agentes de retención .
'La retención en la fuente debera realizarse al momento del pago o acreditación de la cuenta, lo que suceda primero . Los agentes de retención estan en la obligación de entregar el comprobante de retención dentro del termino no mayor de cinco dias.

CAUSA: Se procedio de manera correcta al momento de ingresar los valores al sistema contable y se obtuvierón todas las retenciones de los clientes en los dias estipulados por el Ley de regimen tributario interno.

EFECTO:
* Declaracion de valores correctos

CONCLUSIÓN:
Los valores en la retenciones en el impuesto a la renta de los agentes de retención estan correctos , existe una organización correcta en la parte contable se registran las retenciones con el documento fisico recibidos en los 5 dias que otorga la ley de regimen tributario por esta razón tiene un valor razonable demostrado al SRI mediante las declaraciones.

RECOMENDACIÓN :
*** Contador**
Como contador es necesario que revise con mas razonabilidad los valores antes de la declaración.

Supervisor : Belen Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán	**Fecha :** 13 de agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CÍA LTDA**	**P/T #028 001**

COMPONENTE: Área Tributaría
SUBCOMPONENTE: Compras
PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015.

COMPRAS DECLARADAS VS COMPRAS REGISTRADAS

MES	**Valor Declarado Formulario 104**		**Valores según libros**			
	Compras	**IVA**	**Base 12%**	**Base 0%**	**IVA**	**Base Total**
ENERO	10.571,54	1.252,00	10.433,32	138,22	1.252,00	10.571,54
FEBRERO	8.679,17	1.041,50	8.679,12	54,82	1.041,49	8.733,94
MARZO	14.275,17	1.673,14	13.942,82	332,35	1.673,14	14.275,17
ABRIL	20.025,31	2.377,85	19.815,38	209,93	2.377,85	20.025,31
MAYO	16.799,15	2.015,90	16.799,15	277,09	2.015,90	17.076,24
JUNIO	28.534,92	3.316,61	27.638,44	896,48	3.316,61	28.534,92
JULIO	34.080,58	4.056,01	33.800,11	280,13	4.056,01	34.080,24
AGOSTO	11.055,41	1.302,27	10.852,28	203,13	1.302,27	11.055,41
SEPTIEMBRE	8.909,06	1.059,55	8.829,58	79,48	1.059,55	8.909,06
OCTUBRE	11.738,98	1.408,68	11.738,28	57,96	1.408,59	11.796,24
NOVIEMBRE	18.505,51	2.212,68	18.438,98	66,53	2.212,68	18.505,51
DICIEMBRE	34.494,97	4.111,52	34.262,66	232,31	4.111,52	34.494,97
TOTAL	217.669,77	25.827,7044	215.230,12	2.828,43	25.827,614	218.058,55

(ANEXO 13)

Supervisor : Belén Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán	**Fecha :** 13 de agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CÍA LTDA**	**P/T #028** **002**

COMPONENTE: Área Tributaría
SUBCOMPONENTE: Compras
PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015.

Mes	Diferencia Base 12%	Diferencia Base 0%	Diferencia IVA
Enero	0,00	0,00	0,00
Febrero	0,00	-54,82	-54,82
Marzo	0,00	0,00	0,00
Abril	0,00	0,00	0,00
Mayo	0,00	-277,09	-277,09
Junio	0,00	0,00	0,00
Julio	0,00	0,00	0,00
Agosto	0,00	0,00	0,00
Septiembre	0,00	0,00	0,00
Octubre	*0,00*	*-57,96*	*-57,96*
Noviembre	*0,00*	*0,00*	*0,00*
Diciembre	*0,00*	*0,00*	*0,00*
TOTAL	***0***	***-389,87***	***-389,87***

Supervisor : Belén Cabrera
Realizado por : Diana Farfán

Fecha : 14 de agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CIA LTDA** **HOJA DE HALLAZGOS**	

AUDITORÍA DE TRIBUTARIA: TRIBEJAZE CÍA LTDA
COMPONENTE : ÁREA TRIBUTARIA
SUBCOMPONENTE: COMPRAS2015
TITULO DEL COMENTARIO: CONCILIACIÓN DE COMPRAS DECLARADAS VS COMPRAS REGISTRADAS

CONDICIÓN: Los valores de las compras declaradas no coinciden con el valor registrado en libros tienen una diferencia en el valor de compras con tarifa 0% existen valores no declarados en los meses de febrero, mayo, y octubre lo cual las declaraciones del 104 que corresponden a la declaración del IVA mensual no tienen un sentido razonable.

CRITERIO: La ley de regimen triburario interno Art. 107 Diferencia de declaraciones y pagos. "El servicio de rentas internas notificara a los contribuyentes sobre las diferencias que se haya que se haya detectado en las declaraciones del propio contribuyente por las que se detecte que existen diferencia a favor del fisco y los conminara para que presente las respectivas declaraciones sustitutivas y canceleen los diferencias, disminuya el credito tribitario o las perdidas, en un plazo no mayor a 20 dias contados desde el dia siguiente de la fecha de la notificación. "

CAUSA: No se procedio a ingresar correctamente los valores en compras con tarifa 0% lo cual existe una diferencia considerable por facturas no ingresadas adecuadamente , esto se produjo que no se declare correctamente los mese de febrero, mayo y octubre del año fiscal 2015.

EFECTO:
* Declarar valor incorrectos

CONCLUSIÓN:
Los valores en compras no coninciden con los registros contable y fisicos ya que no se realizo correctamente el ingreso de facturas recibidas por los proveedores de la RISE esto ocaciona que no se declare correctamente con los valores ingresados.

RECOMENDACIÓN :
*** Contador**
Asegurarse que se registre bien las facturas y luego realizar la declaración.

Supervisor : Belen Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán	**Fecha :** 14 de agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CÍA LTDA**	**P/T #029** **001**

COMPONENTE: Área Tributaría
SUBCOMPONENTE: Retenciones IVA
PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015.

RETENCIONES IVA DECLARADAS VS RETENCIONES IVA REGISTRADAS

MES	***Valor declarado formulario 104***			***Valores en libros***		
	30%	***70%***	***100%***	***30%***	***70%***	***100%***
Enero	60,27	15,96	0,00	60,27	15,96	0,00
Febrero	49,13	79,38	9,77	49,13	79,38	9,88
Marzo	33,14	105,48	27,62	33,14	105,48	28,33
Abril	26,68	114,66	6,37	26,68	114,66	6,37
Mayo	83,41	123,82	10,62	83,41	123,82	10,62
Junio	206,05	305,14	60,00	206,05	305,14	60,00
Julio	265,95	343,27	84,26	265,95	343,27	84,26
Agosto	51,32	31,84	0,00	51,37	31,84	0,00
Septiembre	38,10	26,55	0,00	38,10	26,55	0,00
Octubre	79,44	114,71	0,00	79,44	114,71	0,00
Noviembre	10,77	55,36	532,28	10,77	55,36	532,28
Diciembre	64,07	463,68	260,02	64,07	463,68	260,02
TOTAL	968,33	1.779,85	990,94	968,38	1.779,85	991,76

Supervisor : Belén Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán	**Fecha :** 14 de agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CÍA LTDA**	**P/T #029** **002**

COMPONENTE: Área Tributaría
SUBCOMPONENTE: Retenciones IVA
PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015.

Diferencia valor en retenciones del IVA
retención 100%

Enero	**0,00**
Febrero	**0,00**
Marzo	**0,00**
Abril	**0,00**
Mayo	**-0,71**
Junio	**0,00**
Julio	**0,00**
Agosto	**0,00**
Septiembre	**0,00**
Octubre	**0,00**
Noviembre	**0,00**
Diciembre	**0,00**
TOTAL	**-0,71**

Supervisor : Belén Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán	**Fecha :** 14 de agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CIA LTDA** **HOJA DE HALLAZGOS**	

AUDITORÍA DE TRIBUTARIA: TRIBEJAZE CÍA LTDA
COMPONENTE : ÁREA TRIBUTARIA
SUBCOMPONENTE: RETENCIONES IVA 2015
TITULO DEL COMENTARIO: RETENCIONES EN COMPRAS IVA 2015

CONDICIÓN: Los valores de las retenciones en compras tienen una minima diferencia en el valor el en libros con el porcentaje de 100% de retención en el IVA.

CRITERIO: La ley de regimen triburario interno Art. 62 en calidad de agentes de retención del IVA, organismo públicos, empresas privadas o sociedades , retendrán el valor del 30% del impuesto causado cuando se origine en la transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal y el 70% en sevicios del impuesto cuando se origine en la prestacion de servicios Los agentes declararán y pagarán el impuesto retenido mensualmente y entregarán a los establecimientos afiliados el correspondiente comprobante de retención del impuesto al Valor Agregado (IVA) , el que servirá como crédito tributario en la declaraciones que corresponda.

CAUSA: Los valores de las retenciones en IVA esta con un error minimo en consecuencia si existe concordancia con los valores declarados en el mes de mayo con el 100% de retención.

EFECTO:
* Declarar valor incorrectos

CONCLUSIÓN:
Las retenciones efectuadas han sido registradas en el sistema contable e impresas fÍsicamente todas estas fueron calculadas mediante el sistema contable pero no todas fueron entregas al proveedor por ende este no estuvo de acuerdo con el tiempo de entrega de la retención por ende fue rechaza y no ingresada.

RECOMENDACIÓN :
*** Contador**
Revisar los valores y reglas y normas de la Ley de regimen tributario interno.

Supervisor : Belen Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán	**Fecha :** 14 de agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CÍA LTDA**	**P/T #029** **002**

COMPONENTE: Área Tributaría
SUBCOMPONENTE: Retenciones fuente del impuesto a la renta.
PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015.

RETENCIÓN EN LA FUENTE -EN RELACION DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESGRAVADA
código 302

Mes	Valor declarado Formulario 103	Valor en libros	Diferencia
Enero	6.808,30	6.808,30	0,00
Febrero	6.808,30	6.808,30	0,00
Marzo	6.833,30	6.833,30	0,00
Abril	6.133,30	6.133,30	0,00
Mayo	6.133,30	6.133,30	0,00
Junio	6.219,35	6.219,35	0,00
Julio	5.784,35	5.769,35	0,00
Agosto	5.769,35	5.769,35	0,00
Septiembre	5.769,35	5.769,35	0,00
Octubre	5.269,35	5.722,10	-452,75
Noviembre	5.389,44	5.389,44	0,00
Diciembre	5.818,30	5.396,65	421,65
TOTAL	***72.735,99***	***72.752,09***	***31,10***

Supervisor : Belén Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán	**Fecha :** 14 de agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CÍA LTDA**	**P/T #029 003**

COMPONENTE: Área Tributaría
SUBCOMPONENTE: Retenciones fuente del impuesto a la renta.
PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015.

RETENCIÓN EN LA FUENTE -Servicio de Honorarios Profesionales (10%) código 303

Mes	Valor declarado Formulario 103	Valor en libros	Diferencia
Enero	0,00	0,00	0,00
Febrero	0,56	0,56	0,00
Marzo	0,00	0,00	0,00
Abril	0,00	0,00	0,00
Mayo	0,00	0,00	0,00
Junio	50,00	50,00	0,00
Julio	0,00	0,00	0,00
Agosto	00,0	0,00	0,00
Septiembre	0,00	0,00	0,00
Octubre	0,00	0,00	0,00
Noviembre	0,00	0,00	0,00
Diciembre	30,00	30,00	*0,00*
TOTAL	***80,56***	***80,56***	***0***

Supervisor : Belén Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán	**Fecha :** 15 de agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CÍA LTDA**	**P/T #029** **004**

COMPONENTE: Área Tributaría
SUBCOMPONENTE: Retenciones fuente del impuesto a la renta.
PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015

RETENCIÓN EN LA FUENTE -Servicio de Predomina el intelecto (8%) código 304

Mes	Valor declarado Formulario 103	Valor en libros	Diferencia
Enero	6,06	6,06	0,00
Febrero	18,41	18,40	0,01
Marzo	4,25	4,25	0,00
Abril	7,08	7,08	0,00
Mayo	0,00	0,00	0,00
Junio	0,00	0,00	0,00
Julio	0,00	0,00	0,00
Agosto	0,00	0,00	0,00
Septiembre	0,00	0,00	0,00
Octubre	*0,00*	*0,00*	*0,00*
Noviembre	*0,00*	*0,00*	*0,00*
Diciembre	*0,00*	*0,00*	*0,00*
TOTAL	***35,8***	***35,79***	***0,00***

(ANEXO 19)

Supervisor : Belén Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán	**Fecha :** 15 de agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CÍA LTDA**	**P/T #029** **005**

COMPONENTE: Área Tributaría
SUBCOMPONENTE: Retenciones fuente del impuesto a la renta.
PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015.

RETENCIÓN EN LA FUENTE -Servicio de Publicidad y Comunicación (1%) código 309

Mes	Valor declarado Formulario 103	Valor en libros	Diferencia
Enero	60,14	60,13	-0,01
Febrero	50,56	50,56	0,00
Marzo	95,49	95,51	-0,02
Abril	90,19	90,20	-0,01
Mayo	102,05	102,06	-0,01
Junio	118,61	118,60	0,01
Julio	186,30	186,30	0,00
Agosto	77,25	77,24	0,01
Septiembre	59,40	59,40	0,00
Octubre	*51,36*	*51,36*	*0,00*
Noviembre	*106,12*	*106,12*	*0,00*
Diciembre	*187,45*	*190,50*	*-3,05*
TOTAL	***1184,92***	***1187,98***	***-3,08***

Supervisor : Belén Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán	**Fecha :** 15 de agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CÍA LTDA**	**P/T #029 006**

COMPONENTE: Área Tributaría
SUBCOMPONENTE: Retenciones fuente del impuesto a la renta.
PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015.

RETENCIÓN EN LA FUENTE -A TRAVÉS DE LIQUIDACIONES DE COMPRA (NIVEL CULTURAL O RUSTICIDAD)2%
código 311

Mes	Valor declarado Formulario 103	Valor en libros	Diferencia
Enero	0,00	0,00	0,00
Febrero	0,00	0,00	0,00
Marzo	0,00	0,00	0,00
Abril	0,00	0,00	0,00
Mayo	0,00	0,00	0,00
Junio	0,00	0,00	0,00
Julio	14,04	14,04	0,00
Agosto	0,00	0,00	0,00
Septiembre	0,00	0,00	0,00
Octubre	0,00	*0,00*	0,00
Noviembre	88,71	*88,72*	-0,01
Diciembre	0,00	*0,00*	*0,00*
TOTAL	***102,76***	***102,76***	***0,00***

Supervisor : Belén Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán	**Fecha :** 15 de agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CÍA LTDA**	**P/T #029 007**

COMPONENTE: Área Tributaría
SUBCOMPONENTE: Retenciones fuente del impuesto a la renta.
PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015.

RETENCIÓN EN LA FUENTE -TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL (1)
código (312)

Mes	Valor declarado Formulario 103	Valor en libros	Diferencia
Enero	38,81	38,81	0,00
Febrero	15,98	15,98	0,00
Marzo	23,65	23,65	0,00
Abril	22,41	22,41	0,00
Mayo	43,67	43,67	0,00
Junio	100,04	100,05	0,00
Julio	87,14	87,13	0,00
Agosto	14,76	14,76	0,00
Septiembre	17,22	17,21	0,00
Octubre	*35,10*	*35,10*	*0,00*
Noviembre	*17,52*	*17,52*	*0,00*
Diciembre	*71,20*	*71,20*	*0,00*
TOTAL	***487,50***	***487,49***	***0,00***

Supervisor : Belén Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán	**Fecha :** 15 de agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CÍA LTDA**	**P/T #029** **008**

COMPONENTE: Área Tributaría
SUBCOMPONENTE: Retenciones fuente del impuesto a la renta.
PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015.

RETENCIÓN EN LA FUENTE -PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCION
código (332)

Mes	Valor declarado Formulario 103	Valor en libros	Diferencia
Enero	309,69	309,69	0,00
Febrero	1.010,90	1010,90	0,00
Marzo	1.132,90	1154,07	-21,17
Abril	7.762,18	7762,18	0,00
Mayo	941,85	941,85	0,00
Junio	2.779,28	2779,28	0,00
Julio	1.681,56	1681,56	0,00
Agosto	1.470,09	1470,09	0,00
Septiembre	931,45	931,45	0,00
Octubre	544,22	*544,22*	*0,00*
Noviembre	630,29	*630,29*	*0,00*
Diciembre	1.408,17	*1408,17*	*0,00*
TOTAL	***20602,58***	***20623,75***	***-21,17***

Supervisor : Belén Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán	**Fecha :** 15 de agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CÍA LTDA**	**P/T #029 009**

COMPONENTE: Área Tributaría
SUBCOMPONENTE: Retenciones fuente del impuesto a la renta.
PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015.

RETENCIÓN EN LA FUENTE -OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 1% código (340A)

Mes	Valor declarado Formulario 103	Valor en libros	Diferencia
Enero	0,36	0,36	0,00
Febrero	0,37	0,37	0,00
Marzo	0,21	0,00	0,21
Abril	0,00	0,00	0,00
Mayo	0,00	0,00	0,00
Junio	0,00	0,00	0,00
Julio	0,00	0,00	0,00
Agosto	0,00	0,00	0,00
Septiembre	0,00	0,00	0,00
Octubre	*0,00*	*0,00*	*0,00*
Noviembre	*0,00*	*0,00*	*0,00*
Diciembre	*0,00*	*0,00*	*0,00*
TOTAL	***0,95***	***0,73***	***0,22***

Supervisor : Belén Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán	**Fecha :** 15de agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CÍA LTDA**	**P/T #029 009**

COMPONENTE: Área Tributaría
SUBCOMPONENTE: Retenciones fuente del impuesto a la renta.
PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015.

RETENCIÓN EN LA FUENTE -OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 2% código (341)

Mes	Valor declarado Formulario 103	Valor en libros	Diferencia
Enero	6,64	6,64	0,00
Febrero	19,00	19,00	0,00
Marzo	19,54	19,54	0,00
Abril	0,00	0,00	0,00
Mayo	0,00	0,00	0,00
Junio	0,00	0,00	0,00
Julio	0,00	0,00	0,00
Agosto	0,00	0,00	0,00
Septiembre	0,00	0,00	0,00
Octubre	*0,00*	*0,00*	*0,00*
Noviembre	*0,00*	*0,00*	*0,00*
Diciembre	*0,00*	*0,00*	*0,00*
TOTAL	***45,19***	***45,18***	***0,00***

Supervisor : Belén Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán	**Fecha :** 15 de agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CÍA LTDA**	**P/T #029 010**

COMPONENTE: Área Tributaría
SUBCOMPONENTE: Retenciones fuente del impuesto a la renta.
PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015.

RETENCIÓN EN LA FUENTE -OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 2% código (344)

Mes	Valor declarado Formulario 103	Valor en libros	Diferencia
Enero	0,00	0,00	0,00
Febrero	0,00	0,00	0,00
Marzo	0,00	0,00	0,00
Abril	19,00	19,00	0,00
Mayo	29,48	29,48	0,00
Junio	67,80	67,80	0,00
Julio	87,06	87,06	0,00
Agosto	7,68	7,86	-0,18
Septiembre	6,32	6,32	0,00
Octubre	*52,12*	*52,12*	*0,00*
Noviembre	*21,51*	*21,51*	*0,00*
Diciembre	*101,10*	*101,09*	*0,01*
TOTAL	***392,08***	***392,24***	***-0,17***

Supervisor : Belén Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán	**Fecha :** 15 de agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CÍA LTDA** **HOJA DE HALLAZGOS**	

AUDITORÍA DE TRIBUTARIA: TRIBEJAZE CÍA LTDA
COMPONENTE : ÁREA TRIBUTARIA
SUBCOMPONENTE: RETENCIONES IVA 2015
TITULO DEL COMENTARIO: RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA EN COMPRAS

CONDICIÓN: Los valores de las retenciones en la fuentes del impuesto a la renta tiene muy poca diferencia con relacion a los registros en libros y documentos fisicos, tiene un sentido razonable.

CRITERIO: La ley de regimen triburario interno Art. 45 Otras retenciones en la fuente, "Toda persona juridica publica o privada, las sociedad publicas o privadas o personas naturales obliagas a llevar contabilidad que paguen o acrediten cualquier otro tipo de ingresos que constituyan rentas gravadas para quien lo reciba, actuara como agente de retencion del impuesto a la renta.
La ley de regimen tributario interno Art. 50. Obligaciones de los agentes de retencion .
'La retención en la fuente debera realizarse al momento del pago o acreditación de la cuenta, lo que suceda primero . Los agentes de retencion estan en la obligación de entregar el comprobante de retencion dentro del termino no mayor de cinco dias.

CAUSA: Los valores de las retenciones en la fuente del impuesto a la renta no presenta errores mayores lo cual tiene un valor razonable con los documentos revisados y la información en el sistema.

EFECTO:
* Declarar valor incorrectos

CONCLUSIóN:
Las retenciones efectuadas han sido registradas en el sistema contable e impresas fisicamente todas estas fueron calculadas mediante el sistema contable pero no todas fueron entregas al proveedor por ende este no estuvo de acuerdo con el tiempo de entrega de la retención por ende fue rechaza y no ingresada.

RECOMENDACIÓN :
*** Contador**
Revisar los valores y reglas y normas de la Ley de regimen tributario interno.

Supervisor : Belen Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán	**Fecha :** 15 de agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CÍA LTDA** **CEDULA NARRATIVA**	**P/T #030** **001**

COMPONENTE: Área Tributaría
SUBCOMPONENTE: Comprobantes de venta facturas
PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015.

Comprobante sin firma del cliente

Para analizar este subcomponente se procedió a revisar cada uno de las facturas del periodo fiscal auditado que todas las facturas estén correctamente ingresadas.
* Como proceso previo se solicitaron todas las facturas anuladas, las cuales fueron revisadas una por
una.
*Al momento de revisar una por una se pudo observar que una factura están completas todas las anuladas y las que algunas falta la firma correspondiente del contribuyente.
* La facturas anuladas se encuentra registrado en el sistema pero consta con todo el juego de factura
fiscal auditado que todas las facturas estén correctamente ingresadas.
* La factura se encuentra registrada en el sistema pero solamente no tiene la firma correspondiente
al cliente.

Supervisor: Belén Cabrera **Elaborado Por**: Diana Farfán	**Fecha:** 16 de Agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CÍA LTDA** **CEDULA NARRATIVA**	**P/T #030** **002**

COMPONENTE: Área Tributaría
SUBCOMPONENTE: Comprobantes de venta facturas
PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015.

Comprobante sin firma

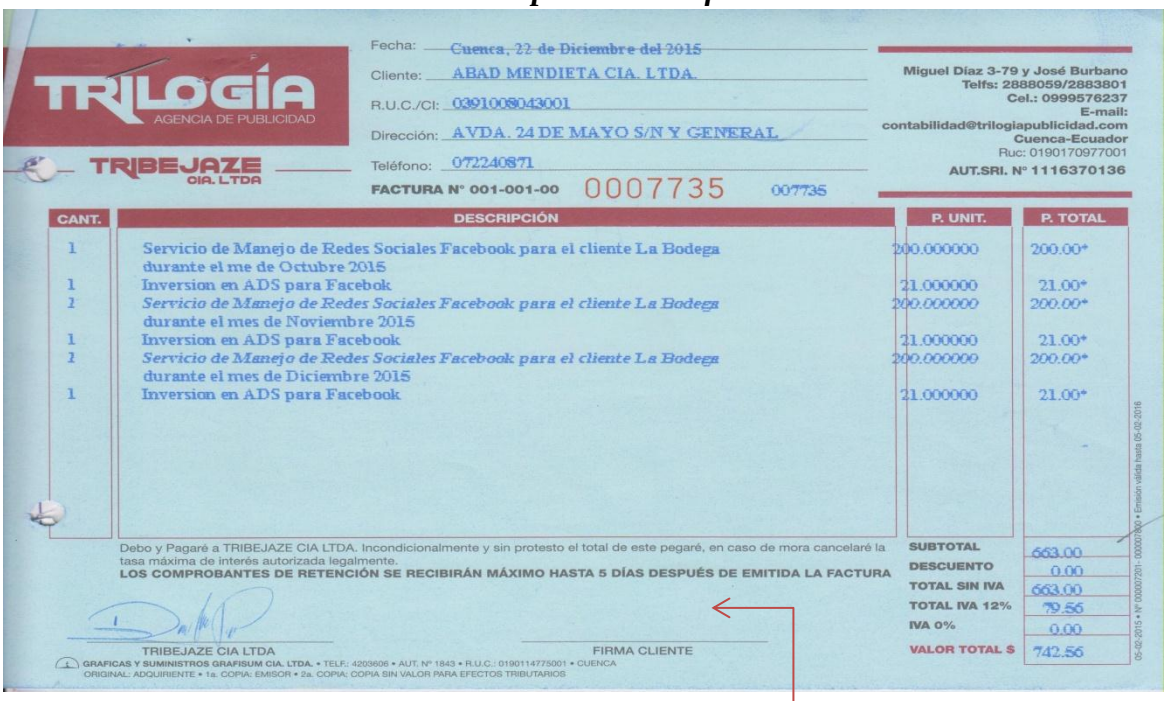

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD
TRIBEJAZE CIA. LTDA

Fecha: Cuenca, 22 de Diciembre del 2015
Cliente: ABAD MENDIETA CIA. LTDA.
R.U.C./CI: 0391008043001
Dirección: AVDA. 24 DE MAYO S/N Y GENERAL
Teléfono: 072240871
FACTURA N° 001-001-00 0007735 007735

Miguel Díaz 3-79 y José Burbano
Telfs: 2888059/2883801
Cel.: 0999576237
E-mail:
contabilidad@trilogiapublicidad.com
Cuenca-Ecuador
Ruc: 0190170977001
AUT.SRI. N° 1116370136

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	P. TOTAL
1	Servicio de Manejo de Redes Sociales Facebook para el cliente La Bodega durante el me de Octubre 2015	200.000000	200.00*
1	Inversion en ADS para Facebok	21.000000	21.00*
1	Servicio de Manejo de Redes Sociales Facebook para el cliente La Bodega durante el mes de Noviembre 2015	200.000000	200.00*
1	Inversion en ADS para Facebook	21.000000	21.00*
1	Servicio de Manejo de Redes Sociales Facebook para el cliente La Bodega durante el mes de Diciembre 2015	200.000000	200.00*
1	Inversion en ADS para Facebook	21.000000	21.00*

Debo y Pagaré a TRIBEJAZE CIA LTDA. Incondicionalmente y sin protesto el total de este pegaré, en caso de mora cancelaré la tasa máxima de interés autorizada legalmente.
LOS COMPROBANTES DE RETENCIÓN SE RECIBIRÁN MÁXIMO HASTA 5 DÍAS DESPUÉS DE EMITIDA LA FACTURA

SUBTOTAL	663.00
DESCUENTO	0.00
TOTAL SIN IVA	663.00
TOTAL IVA 12%	79.56
IVA 0%	0.00
VALOR TOTAL $	742.56

TRIBEJAZE CIA LTDA
FIRMA CLIENTE
GRAFICAS Y SUMINISTROS GRAFISUM CIA. LTDA. • TELF.: 4203606 • AUT. N° 1843 • R.U.C.: 0190114775001 • CUENCA
ORIGINAL: ADQUIRIENTE • 1a. COPIA: EMISOR • 2a. COPIA: COPIA SIN VALOR PARA EFECTOS TRIBUTARIOS

SIN FIRMA

Supervisor: Belén Cabrera **Elaborado Por**: Diana Farfán	**Fecha:** 16 de Agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CÍA LTDA** **HOJA DE HALLAZGOS**	

AUDITORÍA DE TRIBUTARIA: TRIBEJAZE CÍA LTDA
COMPONENTE : ÁREA TRIBUTARIA
SUBCOMPONENTE: COMPROBANTES DE VENTA , FACTURAS
TITULO DEL COMENTARIO: FACTURA SIN FIRMA

CONDICIÓN: El comprobantes de venta del año 2015 la mayoría cumple con el reglamento que dispone el SRI, sin embargo existe 10 facturas las cuales no tienen la firma del cliente lo cual es una falta reglamentaria al reglamento de comprobante de venta.

CRITERIO: El reglamento de comprobantes de venta. Art. 19 Requisitos del llenado facturas , numeral 14, firma del adquiriente del bien o servicio, como constancia de la entrega del comprobante de venta.

CAUSA: Los facturas que no están firmadas como ordena el reglamento de comprobantes de venta esta razón no se puede saber si la factura fue entregada o no.

EFECTO:
* Falta reglamentaria del reglamente de comprobantes de venta.

CONCLUSIÓN:
Los comprobante de venta no cumplen con el reglamento de comprobantes de venta que dispone el SRI esta razón se da ya que la persona encargada no tiene precaución al momento de entregar el comprobante al cliente que en este caso es la factura la cual no tiene firma.

RECOMENDACIÓN :
*****
Contador
Tener precaución con los comprobantes registrados.

Supervisor : Belén Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán	**Fecha :** 16 de agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CÍA LTDA**	**P/T #031** **001**

COMPONENTE: Área Tributaría
SUBCOMPONENTE: Sueldos registrados
PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015.

SUELDOS Y SALARIOS DECLARADOS

Mes	Valor declarado Formulario 103	Valor en libros	Valor declarado Formulario 101
Enero	6.808,30	6.808,30	
Febrero	6.808,30	6.808,30	
Marzo	6.833,30	6.833,30	
Abril	6.133,30	6.133,30	
Mayo	6.133,30	6.133,30	
Junio	6.219,35	6.219,35	
Julio	5.784,35	5.769,35	
Agosto	5.769,35	5.769,35	
Septiembre	5.769,35	5.769,35	
Octubre	5.269,35	5.722,10	
Noviembre	5.389,44	5.389,44	
Diciembre	5.818,30	5.396,65	
TOTAL	***72.735,99***	***72.752,09***	***72.752,09***

Supervisor : Belén Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán	**Fecha :** 16 de agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CÍA LTDA**	**P/T #031 002**

COMPONENTE: Área Tributaría
SUBCOMPONENTE: Sueldos registrados
PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015.

DIFERENCIA EN SUELDOS Y SALARIOS DECLARADOS FORMULARIOS 103-101

Mes	Diferencia sueldos y salarios	Valor formulario 101(Casillero 7041)
Enero	0,00	
Febrero	0,00	
Marzo	0,00	
Abril	0,00	
Mayo	0,00	
Junio	0,00	
Julio	15,00	
Agosto	0,00	
Septiembre	0,00	
Octubre	*-452,75*	
Noviembre	*0,00*	
Diciembre	*421,65*	
TOTAL	***-16,1***	***72752,09***

Supervisor : Belén Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán	**Fecha :** 16 de agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CÍA LTDA**	**P/T #032** **001**

COMPONENTE: Área Tributaría
SUBCOMPONENTE: Declaraciones
PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015.

DECLARACIÓN IMPUESTO A LA RENTA

Para realizar el análisis de este subcomponente se procedió a revisar el formulario 101 el año fiscal 2015 de la empresa auditada.

* Se procedió a pedir todas las declaraciones del impuesto a la renta del año 2015
* Al momento de revisar las declaraciones del formulario 101 pudimos observar que las declaraciones
fueron realizadas en el día correcto según el noveno dígito del ruc por lo cual no generó interés ni multas.
* Los valores fueron conjuntamente revisados con los balances de la empresa lo cual obtuvimos las siguientes observaciones:
* Existe una mínima diferencia en la declaración en la cuenta de efectivo.
* Este correcto el valor de provisión de incobrables.
* El valor en activos fijos esta
correcto.
*Existe una pequeña diferencia en la cuenta de proveedores
*Están razonables los valores del patrimonio
* Los valores de los ingresos están correctos.
* Los valores ingresados en los costos este correcto.
* Los gastos tiene un sentido
razonable.

Supervisor : Belén Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán	**Fecha :** 12 de agosto del 2017

TRILOGÍA AGENCIA DE PUBLICIDAD	**TRIBEJAZE CÍA LTDA**	**P/T #032** **002**

COMPONENTE: Área Tributaría
SUBCOMPONENTE:
Declaraciones
PERÍODO EXAMINADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015.

DECLARACIÓN IMPUESTO Al IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Para realizar el análisis de este subcomponente se procedió a revisar todos los formularios 104 el año fiscal 2015 de la empresa auditada.

* Se procedió a pedir todas las declaraciones del impuesto al valor agregado del año 2015
* Se observó que la empresa ha realizado declaraciones sustitutivas en los meses de Enero y Abril
* Anteriormente se revisaron los valores en IVA en compras y IVA en ventas dando la conclusión
que hubieron pequeños errores en los cuales no afectaron.
* Se observó también que se declaró IVA en 0 en una ocasión lo cual es incorrecto ya que la empresa no cumple los requisitos tal vez para poder facturas valores con IVA cero.
*Existen errores en los valores del formulario 103 en las retenciones en la fuente del impuesto de la renta en el valor de sueldos en relación de dependencia.
* El valor en IVA declarado está correcto.
* El crédito tributario está correcto
* Los pagos mensuales de cada declaración se realizarón correctamente cada mes.

Supervisor : Belén Cabrera **Realizado por :** Diana Farfán	**Fecha :** 19 de agosto del 2017

2.12. Informe de Auditoría.

INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Mgst.

Nora Mercedes Jarrin Molina

GERENTE GENERAL DE TRIBEJAZE CÍA LTDA

Su despacho.

Se ha realizado la auditoría de los cumplimientos de las obligaciones tributarias de los periodos fiscales 2014-2015 de las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta, de la empresa Tribejaze CIA LTDA.

La auditoría se realizó basada en las normas tributarias vigentes emitidas por la administración tributaria, con el propósito de desarrollar una opinión sobre los cumplimientos de las Obligaciones Tributarias y emitir las respectivas recomendaciones.

Tomando en cuenta como referencia la normativa tributaria legal para proceder a realizar la evaluación, en tal sentido de obtener con certeza razonable efectuamos pruebas sustantivas y de cumplimiento en relación a las obligaciones tributarias.

Luego de realizar todos los procedimientos necesarios para obtener la información requerida tuvimos las siguientes observaciones.

1. La empresa en los dos períodos auditados realizó facturación con el valor del IVA 0% lo cual estaría erróneo porque la empresa no factura 0%, es una empresa de servicios y como tal su facturación es siempre con el 12% del IVA.
2. Existe variación en los valores de la retención en la fuente del impuesto del IVA en ventas como contribuyente del año 2014.
3. El valor de la declaración del impuesto al valor agregado del año 2014 tiene deficiencias en el IVA de compras o adquisiciones del mes Enero y Abril no son valores considerables pero se ingresó mal la declaración.
4. Los comprobantes de venta un 10% de las facturas del año 2014-2015 no son firmas por el cliente lo cual se falta al reglamento de comprobantes de venta.

5. Los valores en las declaraciones del formulario 104 de año fiscal 2015 en los meses de Febrero y Mayo no tienen un sentido razonable en el valor de compras o adquisiciones con valor 0%.
6. En el año 2014-2015 se ingresaron 3 declaraciones sustitutivas las cuales fueron ingresadas.
7. No se ingresó correctamente los valores del IESS con los valores del formulario 103 el periodo fiscal con mayor diferencia fue el año 2014.

Los resultados de las pruebas detalladas no relevaron cambios en las transacciones y documentación que puedan afectar significativamente el cumplimiento en el ámbito tributario de la empresa.

El informe se emite principalmente para conocimiento del gerente y la junta de socios de la empresa TRIBEJAZE CIA LTDA y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente,

Belén Cabrera	Diana Farfán
AUXILIAR	**JEFE DE EQUIPO**

Eco. Orlando Espinoza

AUDITOR SUPERVISOR

CAPITULO III

3.1 FASE IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1.1Observaciones y recomendaciones.

Cuenca, 21 de agosto del 2017.

Mgst.

Nora Mercedes Jarrín Molina

GERENTE GENERAL DE TRIBEJAZE CÍA LTDA

Una vez terminada la auditoría se procede a realizar una opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de la entidad basándose en las evidencia y hallazgos encontrados en el proceso de la auditoría, se procede las siguientes recomendaciones.

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA

Observación:

Los períodos fiscales 2014 y 2015 están ingresados en los meses de Mayo y Abril valores con 0% en ventas estos valores están incorrectos la empresa como actividad económicas dedica a la prestación de servicios grabados con tarifa 12%, la razón de este error se produjo porque al momento de la facturación se colocaron mal los valores, los valores en las retenciones hechas por el agente de retención en el 2014 no tiene un sentido razonable porque no coinciden los valores del sistema con el valor declarado.

Recomendación:

Establecer mejor las responsabilidades de cada persona que trabaja en la parte contable de la empresa, organizar los documentos de manera que al momento de ingresar al programa contable se ingrese correctamente y programar actualización de conocimientos a auxiliares contables para que tengan claras las normativas tributarias.

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Observación:

En el año 2014 los valores del declarados en el valor de compras o adquisiciones tiene diferencia en de 274.03 en IVA 12% lo cual se declaró menos 32.88 en IVA, en el año 2015 no están declarados el IVA 0% en compras los meses Febrero y Marzo con un valor de 331.91$ y el mes de octubre se declaró menos 57.96$.

Recomendación:

Si es verdad los valores no declarados en el 2014 son menores no se puede dejar de ingresar valores en la declaración, es necesario sé que se tenga mayor responsabilidad con las declaraciones y cuadrar todos los meses valores con facturas físicas para que no exista errores al momento de la declaración. En el año 2015 no se declaró un total de 389.87$ estos valores corresponden a valores con proveedores con modalidad RISE en el formulario 104 de la declaración del impuesto al valor agregado existe un casillero específico para este tipo de contribuyentes, se tiene que revisar cada una de las facturas que correspondan a este tipo de modalidad e ingresar correctamente.

COMPROBANTES DE VENTA

Observación:

Los dos años se revisó que no existen facturas firmadas por el cliente al igual que las retenciones en el 2014 el 5% de las facturas ingresadas no tenían firma lo cual se está faltando un reglamento a la comprobantes de venta, los comprobantes de retención no son entregados a tiempo al contribuyente como estipula la ley. En el año 2015 el porcentaje de facturas no firmadas incremento al 10%.

Recomendaciones:

Tener la obligación y la responsabilidad de que todos los comprobantes de ventas estén firmados y realizar un control diario de las facturas y retenciones ingresadas, que todos los comprobantes de retenciones ingresados en el día sean entregados al día siguiente para que luego no se acumulen los comprobantes y no exista confusiones y documentos no entregados.

Atentamente,

Belén Cabrera	Diana Farfán
AUXILIAR	**JEFE DE EQUIPO**

3.2 CONLUSIONES

CONCLUSIONES

Con esta auditoría desarrollada como autora me ayudó a aplicar los conocimientos adquiridos en el área tributaria y contable por medio de la elaboración de la Auditoría Tributaria del Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado en la Empresa de Servicios Tribejaze Cía. Ltda. por los periodos fiscales 2014 y 2015, lo que puedo concluir con lo siguiente.

- La empresa cumple con las obligaciones tributarias que le impone el Servicios de Rentas Internas presentando a tiempo sus declaraciones y pagos de las mismas, se da a conocer que la empresa tiene algunos errores, pero estos no influyen a los movimientos contables que desarrolla la empresa.
- Estos errores se deben que la parte contable maneja una sola persona y la contadora no tiene mucha influencia en las actividades diarias, por esta razón se da algunas observaciones las cuales no son estimadas como graves.

BIBLIOGRAFÍA

Codigo Tributario. (2014). Recuperado el 1 de Julio de 2017, de Codigo Tributario: http://www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/5124f763-c72c-42e8-8f76-e608d6329c81/C%D3DIGO+TRIBUTARIO+ULTIMA+MODIFICACION+Ley+0+Registro+Oficial+Suplemento+405+de+29-dic.-2014.pdf

Auditores,contadores y consultores financieros. (2015). *Control Interno y sus elementos.* www.auditoresycontadores.com/contabilidad/61-que-es-el-control-interno-y-cuales-son-los-elementos.

Contraloria General del Estado . (s.f.). *Contraloria General del Estado*. Recuperado el 2017, de Contraloria General del Estado : http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/NAFG-Cap-III-3.pdf

Contraloria General del Estado. (2017). *Documentos y sus normativas. NAFG*. Obtenido de http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/NAFG-Cap-III-3.

Estupiñan, R. (2014). *Auditoria Integral.* Colombia.

Eumed.net. (2010). *Definiciones, auditorias, fiscalizacion tributaria.* Obtenido de www.eumed.net/libros.

Gaitan, R. E. (2014). *Auditoría Integral* . colombia .

Gerencie.com. (2012). *Tipos de riesgos de auditoria.* www.gerencie.com/tipos-de-riesgos-de-auditoria.htm.

Jovimecarch. (2008). *Tecnicas de practicas de auditorias.* Mexico.

Ley de regimen tributario interno. (s.f.). *www.sri.gob.ec.* Recuperado el 10 de julio de 2017, de www.sri.gob.ec: https://www.google.com.ec/search?q=ley+de+regimen+tributario+interno+2016&oq=le&aqs=chrome.1.69i57j35i39j69i61l2j35i39j0.8121j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8

Navarro, J. (2014). *Examen de auditoria integral al proceso de inspecciones ejecutadas por el àrea de prevenciòn de incendios del cuerpo de bomberos del distrito capital. Quito.* Obtenido de http://dspace.utpl.edu.ec

Reglameto de la ley de regimen tributario. (s.f.). *Reglamento de la ley de regimen tributario interno.* Recuperado el 25 de 07 de 2017, de Reglamento de la ley de regimen tributario interno: http://www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/cbac1cfa-7546-4bf4-ad32-c5686b487ccc/20151228+LRTI.pdf.

Servicios de Rentas Internas. (2017). *Servicios de Rentas Internas SRI, como Organo Administrador de Tributo.* Obtenido de http://www.sri.gob.ec/de/web/guest/que-es-el-sri

Servicios Impuestos Internos. (2013). *PROCEDIMIENTO GENERAL DE AUDITORÍA TRIBUTARIA. Chile.* Obtenido de http://www.sii.cl/material_inf/Vol_35.pdf

Tribejaze Cia. Ltad. (2015). *Documentos internos de administraciòn y contabilidad.* Cuenca. Ecuador.

Tribejaze Cia. Ltda. (2014). *Documentos internos administrativos y de contabilidad.* Cuenca. Ecuador.

ANEXOS

ANEXO #1 Orden de trabajo provisional.

Oficio: 001-AT-001

Sección: Auditoría

Asunto: Orden de trabajo provisional

Cuenca, 04 de abril del 2017.

Srta.

Diana Karina Farfán

JEFE DE EQUIPO

Cuidad.

Por medio de la presente le informo que en los próximos días estaremos realizando la auditoría tributaria a la empresa TRIBEJAZE CÍA LTDA., por lo cual el equipo de trabajo estará conformado por: Juan Marín en la parte operativa, Belén Cabrera como supervisora y Eco Orlando Espinoza como auditor.

El objetivo general de la auditoría será supervisar el área tributaria de la empresa para poder obtener información de la manera en la que está se desarrolla en el manejo de la parte de tributación y de sus obligaciones.

El tiempo estimado para la ejecución de esta auditoría es de 70 días laborables que incluye la elaboración del borrador del informe, conclusiones y recomendaciones.

Atentamente.

Belén Cabrera.

SUPERVISOR.

Anexo #2 Notificación de inicio de examen

Cuenca, 04 de abril de 2017

Magister

Nora Jarrín Molina

GERENTE GENERAL DE TRIBEJAZE CÍA. LTDA.

Cuidad.

De mi consideración

La presente tiene como objetivo informarle a Ud el inicio de la Auditoría Tributaria, a partir del 05 de abril del 2017 con los estándares establecidos en el Plan de Auditoria aprobado 04 de abril del 2017.

A la vez que solicito su valiosa colaboración para que a través de su cargo de a conocer las instrucciones pertinentes al personal respectivo para obtener la cooperación necesaria durante la realización de la Auditoría.

Atentamente,

Diana Farfán

JEFE DE EQUIPO

ANEXO 3

ESCRITURAS DE CONSTITUCION

Notaría Décima Segunda
CUENCA – ECUADOR

#9

ESCRITURA PUBLICA DE

CONSTITUCION DE COMPAÑÍA

CAPITAL: $ 402,00

Escritura Nº 544

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a **CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO**, ante mí, Doctor Wilson Peña Castro, Notario Público Décimo Segundo del Cantón Cuenca, comparecen los señores **NORA MERCEDES JARRIN MOLINA, ANDREA PAULINA ZEAS ESCANDON Y ESTEBAN ALFREDO BENALCAZAR PINOS.** Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casada la primera y solteros los dos siguientes, domiciliados en la Ciudad de Cuenca, hábiles para contratar y obligarse, conocedores de los efectos legales que este contrato conlleva, manifiestan su voluntad de elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan y cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras

Aprobada mediante resolución No. 01-C-DIC-246 de fecha veinte y tres de marzo del año dos mil uno, dictada por la Superintendencia de Compañías a cargo del Dr. Edgar Ballo García.

Dr. Wilson Peña Castro
Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Públicas de mayor cuantía a su cargo, sírvase incorporar una de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada que se denominará "TRIBEJAZE CIA. LTDA.", que funcionará en conformidad con los estatutos y cláusulas que se expresan a continuación: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Intervienen en la celebración de la presente escritura de Constitución de una Compañía de Responsabilidad Limitada, manifestando su voluntad de asociarse, las siguientes personas: NORA MERCEDES JARRIN MOLINA, portadora de la cédula de ciudadanía número: cero uno cero uno nueve nueve cuatro siete seis dos; ANDREA PAULINA ZEAS ESCANDON, portadora de la cédula de ciudadanía número: cero uno cero tres seis cuatro siete nueve ocho ocho, y ESTEBAN ALFREDO BENALCAZAR PINOS, portador de la cédula de ciudadanía número: uno siete cero siete ocho cero ocho seis cero cuatro, capaces ante la Ley, casada y solteros respectivamente, ecuatorianos, domiciliados en la Ciudad de Cuenca y por sus propios derechos. **SEGUNDA:** El estatuto social que regirá la vida de la Compañía, es el siguiente: **CAPITULO PRIMERO: DENOMINACION. OBJETO SOCIAL, DOMICILIO Y PLAZO. ARTICULO UNO: NOMBRE:** Con la denominación de "TRIBEJAZE CIA. LTDA.", se constituye esta compañía de

DOY FE: que en fecha 25 de Junio del 2001, se procedió a realizar la escritura pública de Transferencia de Participaciones otorgada por los señores Andrea Zeas Escandón y EEteban BEnalcázar Pinos a favor de Nora Jarrín Molina, en esta misma NOtaría . Cuenca, a los 25 días del mes de JUnio del 2001.-

Dr. Nilson Peña Castro
Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca
Notaría Décima Segunda
CUENCA - ECUADOR

DOY FE: Que mediante escritura de Transferencia de Participaciones celebrada en esta Notaría en fecha 13 de Noviembre del 2008, la señora Nora Mercedes Jarrín Molina y Jorge Arturo Verdugo Guamán ceden y transfieren a favor de Edison Marcelo Jarrín Gómez 4 participaciones de un dólar cada una en esta compañía. Cuenca, a 17 de Diciembre del 2008.-

nacionalidad Ecuatoriana y que estará regida por las Leyes Ecuatorianas. **ARTICULO DOS: OBJETO SOCIAL:** La Compañía tendrá por objeto las siguientes actividades: publicidad radial y visual, investigación y análisis de audiencia, comunicación integral y diseño gráfico. De igual forma la producción de medio impreso de la Revista "Que Nota". La Compañía podrá ejecutar toda clase de actos y realizar toda clase de transacciones relacionadas con los motivos señalados, pudiendo importar materia prima, realizar adquisiciones en el mercado local, así como exportar sus productos. Podrá igualmente intervenir como socios y accionistas de una o más compañías o empresas por constituirse o legalmente constituidas, sean estas nacionales o extranjeras. **ARTICULO TRES: DOMICILIO:** La Compañía tendrá su domicilio principal en el Cantón Cuenca de la Provincia del Azuay, pudiendo establecer sucursales o agencias, en cualquier parte del territorio nacional, cuando así lo resolviere la Junta General de Socios y conforme a Ley. **ARTICULO CUATRO: PLAZO:** La Compañía tendrá un plazo de duración de Veinte y cinco años, contado desde la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, pudiendo la Junta General de Socios, restringir o ampliar este plazo, de conformidad con la Ley y este Estatuto.

DOS FE: Que mediante escritura de transferencia de participaciones, celebrada en la Notaría Novena de este Cantón, el 16 de mayo del 2014, los señores Nova Heredia Jaime, Jorge Arturo Vega Guamán, ceden y transfieren a favor del señor Eddie Florello Jaramillo Gomez 200 participaciones de 1 dolar cada una, en esta Compañía.- Cuenca, 22 de mayo del 2014.- La Notaria.-

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL: PARTICIPACIONES Y SOCIOS. ARTICULO CINCO: DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la Compañía es de CUATROCIENTOS DOS DOLARES, dividido en CUATROCIENTAS DOS participaciones, nominativas, acumulativas, iguales e indivisibles de UN DÓLAR cada una. **ARTICULO SEIS: PARTICIPACIONES:** La Compañía entregará a todos y cada uno de los socios, los certificados de aportación firmados por el Presidente y el Gerente o por quienes se encuentren haciendo sus veces. Las participaciones son transferibles entre vivos, si se cuenta para ello con el consentimiento unánime del capital social y, transmisibles por causa de muerte. Si los herederos de un socio fueren varios, estarán representados en la compañía, por la persona que designen, hasta que se legalice la adjudicación correspondiente. Dejando de igual forma libertad a los socios para que pudieran ser mismos de otras compañías. **ARTICULO SIETE:** El capital social podrá ser aumentado en cualquier tiempo o cuando la autoridad por ley así lo disponga; lo que resolverá a través de la Junta General de Socios convocada específicamente para este fin; debiendo tomarse esta Resolución por mayoría absoluta, del capital social concurrente. El capital social de la presente

equitativas. Los socios gozarán del derecho preferente en la suscripción de nuevas participaciones sociales, en proporción y a las ya obtenidas, las mismas que pueden ser pagadas en numerario, en especie, por compensación de créditos, por la capitalización de reservas o de utilidades, por la reserva proveniente de revalorización del patrimonio con arreglo al respectivo reglamento, y por los demás medios previstos en la Ley. **ARTICULO OCHO:** La Compañía llevará un libro de socios y participaciones en el que se anotarán los nombres de ellos, con la indicación del número de participaciones que pertenezcan a cada uno; y, se registrarán las transferencias o cesiones, así como las transmisiones. **ARTICULO NUEVE: VOTO:** Por cada participación se tendrá derecho a UN voto. Las participaciones son indivisibles; en el caso de que alguna de ellas llegare a pertenecer a varias personas, éstas designarán a una sola para que les represente. **CAPITULO TERCERO: GOBIERNO, ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: ARTICULO DIEZ: GOBIERNO Y ADMINISTRACION:** Son órganos de gobierno y de administración de la compañía: La Junta General de Socios, el Presidente y el Gerente; cuyas funciones se determinan más adelante; corresponde al Gerente, la Representación Legal de la Compañía. **ARTICULO ONCE:**

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS: La Junta General de Socios, es el máximo organismo de la compañía, a ella le corresponde resolver sobre cualquier asunto que de conformidad a la Ley de Compañías y este estatuto, no esté asignado expresamente a otro organismo. Los socios asistirán a sus sesiones, personalmente o por medio de sus representantes; casos en el cual, la representación se conferirá por escrito y con el carácter de especial para cada Junta, salvo que se trate de representación legal o de Poder General conferido ante Notario Público. **ARTICULO DOCE:** La Junta General de Socios se reunirá previa convocatoria con ocho días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la sesión. La convocatoria será por escrito y personal a cada socio y deberán constar en ella, el o los asuntos a tratarse. Podrá reunirse en cualquier tiempo, dentro del territorio nacional, sin necesidad de dar cumplimiento con los requisitos establecidos, si se encontrare presente el ciento por ciento del capital social, y los asistentes aceptan por unanimidad la realización de la Junta y suscriban el acta de la sesión, bajo pena de nulidad, en caso de que no lo hagan. Sin embargo, cualquiera de los asistentes, podrá oponerse a la discusión del o de los asuntos sobre los cuales no se considere lo suficiente informado. **ARTICULO TRECE:** La Junta General de Socios

de Socios: a) Designar y remover administradores y fijar sus remuneraciones. b) Establecer la política a seguir la empresa. c) Expedir reglamentos. d) Conocer y aprobar el Balance Anual, los informes del Gerente y del Presidente. e) Decidir acerca del aumento o de la disminución del capital social; la prórroga o disminución del tiempo de duración de la compañía y, la disolución anticipada de la misma. f) Acordar la exclusión del o de los socios que incurran en las causas para el efecto establecida en la Ley. g) Disponer que se entablen las acciones correspondientes en contra de los administradores. Esta facultad la tendrá también un número de socios que representen cuando menos el veinte y cinco por ciento del capital social en caso de negativa de la Junta. h) Todos los demás que le corresponde de conformidad con la Ley y las que de acuerdo con este estatuto no estén asignadas a otros organismos. **ARTICULO DIECIOCHO:** Las actas de las deliberaciones y acuerdos de la Junta, llevarán las firmas del Presidente y Secretario de la misma. Las actas se extenderán a máquina y se formará con ellas un expediente con las hojas debidamente foliadas, debiendo incorporarse los documentos que justifiquen que las convocatorias se han realizado en forma determinada en este Estatuto, los documentos que hayan sido conocidos por la Junta,

en originales o copias y, los poderes que justifiquen la personería de los representantes de los socios, cuando sea del caso. Se formará un expediente de cada Junta. **ARTICULO DIECINUEVE: DEL PRESIDENTE:** El Presidente de la Compañía, será elegido por la Junta General de Socios, podrá no ser socio de la empresa; y, durará dos años en sus funciones. Su nombramiento con la razón de aceptación del cargo e inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, le servirá de suficiente credencial para el ejercicio de su cargo. Podrá ser removido por la Junta General de Socios, en cualquier tiempo, así como reelegido indefinidamente. Permanecerá en el ejercicio de su cargo, hasta ser legalmente reemplazado. **ARTICULO VEINTE: DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE:** Son deberes y atribuciones del Presidente: a) Subrogar al Gerente en todos sus deberes y atribuciones, por ausencia, falta temporal o definitiva o impedimento de éste. b) Supervisar la marcha de la Compañía y el trabajo de sus empleados. c) Convocar a las sesiones de Junta General de Socios, de conformidad con lo previsto en este estatuto; y, presidir las mismas. d) Legalizar con su firma, juntamente con la del Gerente, los certificados de aportación y las actas de las Juntas Generales. e) Formular los reglamentos para la marcha de

Notaría Décima Segunda
CUENCA - ECUADOR

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

la compañía que estime necesarios o convenientes; y, someterlos a consideración de la Junta General de Socios para su aprobación. f) Cumplir y hacer cumplir la Ley, las normas de este estatuto y las Resoluciones de la Junta General de Socios. **ARTICULO VEINTIUNO: DEL GERENTE:** El Gerente ejercerá la Representación Legal, judicial o extrajudicial de la empresa, será elegido por la Junta General de Socios; podrá o no ser socio de la compañía; durará dos años en sus funciones y podrá ser removido en cualquier tiempo por la Junta General de Socios cuando existieran causas legales; así como también podrá ser indefinidamente reelegido. Su nombramiento, con la razón de aceptación del cargo, e inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, le servirá de suficiente credencial para el ejercicio de su cargo. **ARTICULO VEINTIDOS: DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE:** Los deberes y atribuciones del Gerente son: a) Representar legalmente a la compañía en todo acto o contrato. b) Manejar los fondos de la compañía y controlar el movimiento de los mismos. c) Actuar como Secretario en la Junta General de Socios y dar fe de todas las actuaciones de la empresa. d) Subrogar al Presidente con todas sus facultades, derechos y obligaciones, por falta temporal o definitiva o impedimento de éste. e) Realizar los actos

PINOS, suscribe CIENTO TREINTA Y CUATRO participaciones de un dólar cada una, con un valor de CIENTO TREINTA Y CUATRO dólares. **SEGUNDA:** El CAPITAL DE LA COMPAÑÍA "TRIBEJAZE CIA. LTDA." se abrirá en el Banco del PICHINCHA S.A. de esta Ciudad de Cuenca, cuya certificación se agregará a esta escritura como parte integrante de la misma. Usted señor Notario, dígnese insertar las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez del presente instrumento. Atentamente, f) Ilegible. Doctor Fernando Coronel P. Abogado matrícula número Mil setecientos noventa y cinco del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta.

VIENE

DOCUMENTO

HABILITANTE:

BANCO DEL PICHINCHA C.A.

Notaría Décima Segunda
CUENCA - ECUADOR

CUENCA,14 DE MARZO DEL 2001

BANCO DEL PICHINCHA C.A. AGENCIA REMIGIO CRESPO

CERTIFICA:

QUE SE DEPOSITO EN ESTE BANCO PARA LA CUENTA DE INTEGRACION DE CAPITAL LA SUMA DE USD$201,00 (DOSCIENTOS UN DOLARES 00/100) , PARA LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "TRIBEJAZE CIA.LTDA..", CON APORTACIONES DISTRIBUIDAS ENTRE LOS SIGUIENTES SOCIOS:

NORA MERCEDES JARRIN MOLINA	$ 67
ANDREA PAULINA ZEAS ESCANDON	$ 67
ESTEBAN ALFREDO BENALCAZAR PINOS	$ 67

SON: DOSCIENTOS UN DOLARES 00/100

ATENTAMENTE,

CARLA JARAMILLO MUÑOZ
JEFE COMERCIAL (E)
AG. REMIGIO CRESPO

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

HASTA AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE. Leída que les fue la presente escritura a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto. DOY FE.-

010199416-2

170780860-4

0103684798-8.

Dr. Wilson Peña Castro
Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca

Notaría Décima Segunda
CUENCA—ECUADOR

ANEXO 4

ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

Notaría Décima Segunda
CUENCA-ECUADOR

ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

NOTARÍA DECIMA SEGUNDA
CUENCA-ECUADOR

CUANTIA: $ 268,00

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a **VEINTE Y CINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO,** ante mí Doctor Wilson Peña Castro, Notario Público Décimo Segundo de este Cantón, comparecen en forma libre y voluntaria por una parte como **Cedentes los señores ANDREA PAULINA ZEAS ESCANDON Y ESTEBAN ALFREDO BENALCAZAR PINOS, solteros; y, en calidad de Cesionaria la señora NORA MERCEDES JARRIN MOLINA, casada.** Los cedentes comparecen con la debida autorización de Junta General Extraordinaria de Socios, la misma que se inserta como documento habilitante. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, hábiles para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos doy fe; y, manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una

Públicas de mayor cuantía a su cargo, sírvase incorporar una de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada que se denominará "TRIBEJAZE CIA. LTDA.", que funcionará en conformidad con los estatutos y cláusulas que se expresan a continuación: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Intervienen en la celebración de la presente escritura de Constitución de una Compañía de Responsabilidad Limitada, manifestando su voluntad de asociarse, las siguientes personas: NORA MERCEDES JARRIN MOLINA, portadora de la cédula de ciudadanía número: cero uno cero uno nueve nueve cuatro siete seis dos; ANDREA PAULINA ZEAS ESCANDON, portadora de la cédula de ciudadanía número: cero uno cero tres seis cuatro siete nueve ocho ocho, y ESTEBAN ALFREDO BENALCAZAR PINOS, portador de la cédula de ciudadanía número: uno siete cero siete ocho cero ocho seis cero cuatro, capaces ante la Ley, casada y solteros respectivamente, ecuatorianos, domiciliados en la Ciudad de Cuenca y por sus propios derechos. **SEGUNDA:** El estatuto social que regirá la vida de la Compañía, es el siguiente: **CAPITULO PRIMERO: DENOMINACION. OBJETO SOCIAL, DOMICILIO Y PLAZO. ARTICULO UNO: NOMBRE:** Con la denominación de "TRIBEJAZE CIA. LTDA.", se constituye esta compañía de

y que los cedentes manifiestan haber recibido en efectivo y a su entera satisfacción es de ciento treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norte América, cada uno de ellos, que representa el valor nominal de las participaciones.- **QUINTA.- ACEPTACION.-** El cecionario acepta la presente transferencia de participaciones por convenir a sus intereses y ser otorgado a su favor y por estar de acuerdo con sus estipulaciones. Sírvase Señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez de esta escritura pública a celebrarse. Atentamente, f) Ilegible. Doctor Fernando Coronel P. Abogado matrícula número mil setecientos noventa y cinco del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta.

VIENE

DOCUMENTO

HABILITANTE.-

ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "TRIBEJAZE CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los ocho días del mes de junio del año dos mil uno, en el local social de la Compañía , ubicado en la calle Remigio Crespo 4-68 de la ciudad de Cuenca, se reúnen todos los socios de la misma, y que representan el cien por ciento del Capital Social, los señores NORA MERCEDES JARRIN MOLINA casada, poseedora de ciento treinta y cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; ANDREA PAULINA ZEAS ESCANDON, soltera, poseedora de ciento treinta y cuatro participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de Norte America cada una; y, ESTEBAN ALFREDO BENALCAZAR PINOS, soltero, quien posee ciento treinta y cuatro participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una. En vista de que se encuentra presente el cien por ciento del capital, manifiestan el deseo unánime de constituirse en esta ocasión en Junta General y Universal de Socios.

Al efecto, el Presidente, Esteban Alfredo Benalcazar Pinos, siendo las quince horas quince minutos declara instalada la Junta General Universal de Socios, da la bienvenida a los concurrentes y solicita al Gerente-Secretario Andrea Paulina Zeas Escandón, ponga en conocimiento de los socios el motivo de esta reunión, quien indica que es a fin de tratar los siguientes puntos:

1) Transferencia de participaciones de los socios ANDREA PAULINA ZEAS ESCANDON Y ESTEBAN ALFREDO BENALCAZAR PINOS, en favor de la socia NORA MERCEDES JARRIN MOLINA.

2) Admisión de lo resuelto.

El Presidente pone a consideración de la sala los puntos a tratarse, los mismos que son aprobados por unanimidad y se pasa a conocer en su orden.

a) TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Al respecto los socios ANDREA PAULINA ZEAS ESCANDON, manifiesta a los presentes que es su deseo en transferir el total de sus participaciones que corresponden al TREINTA Y TRES PUNTO TREINTA Y TRES por ciento del total del capital social, en favor de la señora NORA MERCEDES JARRIN MOLINA; y, ESTEBAN ALFREDO BENALCAZAR PINOS, desea transferir el total de sus participaciones que corresponde al TREINTA Y TRES PUNTO TREINTA Y TRES por ciento del capital social, en favor de la señora NORA MERCEDES JARRIN MOLINA, por lo que de ser aprobada dejarán de ser socios de la compañía.

Petición que es aceptada y aprobada por unanimidad. Debiendo manifestar de que la transferencia de las participaciones en favor de la ciudadana anteriormente mencionada, para que se autorice la indicada transferencia de dominio.

b) ADMISION DE LO RESUELTO.- Andrea Paulina Zeas Escandón y Esteban Alfredo Benalcazar Pinos manifiestan de que en virtud de que la Junta les Autoriza la transferencia de sus participaciones sociales, amerita de que este mismo organismo apruebe de acuerdo a la ley, la transferencia del total de las participaciones de

los dos
por con
de sus
MOLINA,
mismo
DOLAR

El Pre
redacci
aprobad

Siendo
reunión
constar
la Comp

NORA ME

ANDREA

ESTEBAN

los dos socios en favor de la señora NORA MERCEDES JARRIN MOLINA, por consiguiente la Junta aprueba por unanimidad la transferencia de sus participaciones quedando en la señora NORA MERCEDES JARRIN MOLINA, el cien por ciento del capital social de la compañía, el mismo que consiste en CUATROCIENTAS DOS PARTICPACIONES DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA CADA UNA.

El Presidente concede al Secretario treinta minutos para la redacción del acta la misma es leída a los concurrentes, para ser aprobada por unanimidad por reflejar lo ocurrido en la Junta.

Siendo las deiciseis horas el Presidente declara clausurada la reunión y agradece la concurrencia de los socios y para constancia firman en junta del Presidente todos los socios de la Compañía en junta del Gerente-Secretario que certifica.

NORA MEERCEDES JARRIN MOLINA

ANDREA PAULINA ZEAS ESCANDON

ESTEBAN ALFREDO BENALCAZAR PINOS

HASTA AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE.- Leída que les fue la presente escritura pública a los otorgantes, por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto.- DOY FE.- f) Ilegible.- C.I: 01036478-8.- f) Ilegible.- C.I: 1707-80860-4.- f) Nora Mercedes Jarrín.- C.I: 010199476=2.- f) Wilson Peña C. Doctor Wilson Peña Castro, NOtario Décimo Segundo de Cuenca .

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta Segunda copia certificada que firmo y sello en la ciudad de Cuenca, el día de su celebración.-

Dr. Wilson Peña Castro
Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca

Notaría Décima Segunda
CUENCA—ECUADOR

DOY FE: Que con esta misma fecha 25 de Junio del 2001, se procedió a marginar al pie de la escritura de Constitución de la Compañía "TRIBEZAJE CIA. LTDA.", la transferencia de participaciones a los que se refiere la presente escritura.

Notaría Décima Segunda
CUENCA—ECUADOR

Dr. Wilson Peña Castro
Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca

GISTRO MERCANTIL
L CANTON CUENCA

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

ZON: Siento como tal, que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la escritura de constitución de la compañía denominada: **TRIBEJAZE CIA. LTDA.**, que se encuentra inscrita bajo el No. 235 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha once de abril del dos mil uno.- **CUENCA, A DOCE DE JULIO DEL DOS MIL UNO.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-**

DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL
CUENCA

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN 4 FOJA(S)
CUENCA 2 DE Feb DE 20 18

Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

ANEXO 5

ESCRITURAS DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES A MARCELO JARRIN GOMEZ.

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Escritura No.
20150101012P01295
ESCRITURA PUBLICA DE
ACLARATORIA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR:
JORGE VERDUGO GUAMAN Y SEÑORA
A FAVOR DE:
EDDIE JARRIN GOMEZ Y SEÑORA
CUANTIA: INDETERMINADA
*******JC******

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, **a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil quince**, ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA**, comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte los cónyuges señores **NORA MERCEDES JARRIN MOLINA Y JORGE ARTURO VERDUGO GUAMAN**, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal entre ellos existente, a quienes en lo posterior se les denominará **"LOS CEDENTES"** y por otra parte los cónyuges señores **EDDIE MARCELO JARRIN GOMEZ y NANCY MERCEDES MOLINA NIETO,** por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior se los denominará **"EL CESIONARIO".** Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocerlos doy fe, y luego

de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí la Notaria, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el correspondiente Protocolo de instrumentos públicos a su cargo, sírvase incorporar una escritura en la que conste una **ACLARATORIA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en la celebración del presente instrumento por una parte **A)** Los cónyuges señores **NORA MERCEDES JARRIN MOLINA Y JORGE ARTURO VERDUGO GUAMAN**, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal entre ellos existente, a quienes en lo posterior se les denominará **"LOS CEDENTES"** y por otra parte los cónyuges señores **EDDIE MARCELO JARRIN GOMEZ y NANCY MERCEDES MOLINA NIETO,** por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior se los denominará **"EL CESIONARIO". SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública de transferencia de participaciones celebrada el día trece de noviembre del año dos mil ocho, ante el Señor Notario Público Décimo Segundo del cantón Cuenca, Doctor Wilson Peña Castro, los cónyuges señores **NORA MERCEDES JARRIN MOLINA Y JORGE ARTURO VERDUGO GUAMAN,** en calidad de CEDENTES, transfirieron a favor

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

del señor **EDDIE MARCELO JARRIN GOMEZ, CUATRO PARCIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR CADA UNA, EN LA EMPRESA TRIBEJAZE CIA. LTDA.,** con todos sus derechos y obligaciones sin reserva ni limitación alguna, esta escritura pública, se encuentra debidamente marginada en la escritura de constitución de la empresa en el Registro Mercantil, el veinte y siete de mayo del año dos mil nueve, de igual forma marginada en la escritura pública de constitución de la empresa en la matriz que reposa en la Notaría Décimo Segunda del cantón Cuenca, con fecha diecisiete de diciembre del año dos mil ocho. **TERCERA.- ACLARATORIA.-** Mediante este mismo instrumento, los comparecientes, tiene a bien **ACLARAR,** la escritura pública de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, celebrada el día trece de noviembre del año dos mil ocho, ante el Señor Notario Público Décimo Segundo del cantón Cuenca, Doctor Wilson Peña Castro, y que se encuentra debidamente marginada en la escritura de constitución de la empresa en el Registro Mercantil, el veinte y siete de mayo del año dos mil nueve, de igual forma marginada en la escritura pública de constitución de la empresa en la matriz, que reposa en la Notaría Décimo Segunda del cantón Cuenca, con fecha diecisiete de diciembre del año dos mil ocho, en lo referente a que: como documento habilitante de la escritura pública antes detallada, por un error involuntario se ha adjuntado una Acta de la Junta General Universal de Socios de la

compañía TRIBEJAZE CIA. LTDA., en la cual no consta la firma de la socia y Gerente de la empresa, la señora NORA MERCEDES JARRIN MOLINA, pues en su momento se le hizo entrega a la Notaria del acta debidamente suscrita por la socio, como consta del libro de actas de la compañía que reposa en los archivos, razón por lo que con la celebración del presente instrumento, tenemos a bien adjuntar el acta correspondiente, en la que consta la firma de la socio Nora Mercedes Jarrín Molina. **CUARTA.- ACEPTACION.-** Los comparecientes aceptan todas y cada una de las cláusulas del presente instrumento, por estar de acuerdo a sus intereses. Se deja constancia que en el título de adquisición el nombre del compareciente constaba como EDIEE MARCELO JARRIN GOMEZ, cuando lo correcto es **EDDIE MARCELO JARRIN GOMEZ**, conforme se justifica con la cédula que se adjunta la presente, siendo la misma persona. La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted Señor Notario, sírvase agregar las demás formalidades para la plena y completa validez del presente instrumento. **Atentamente, Doctor Jhon Sánchez Q., matricula número dos mil cuarenta y uno del Colegio de Abogados del Azuay.** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les

fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí **la Notaria** se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

NORA JARRIN MOLINA
010199476-2

JORGE VERDUGO GUAMAN
0102796067

EDDIE JARRIN GOMEZ
140011927-5

NANCY MOLINA NIETO
010114586-0

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 1400119275-5
APELLIDOS Y NOMBRES
JARRIN GOMEZ
EDDIE MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
SANTIAGO
CHUPIANZA
FECHA DE NACIMIENTO 1955-12-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
NANCY MERCEDES
MOLINA NIETO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE
V4444V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARRIN CIRILO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GOMEZ RAQUEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-12-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-26
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
010
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
010 - 0230
NÚMERO DE CERTIFICADO
1400119275
CÉDULA
JARRIN GOMEZ EDDIE MARCELO
AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
BELLAVISTA
PARROQUIA
0
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 010114586-0
APELLIDOS Y NOMBRES
MOLINA NIETO
NANCY MERCEDES
LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
SANTIAGO
MENDEZ
FECHA DE NACIMIENTO 1953-11-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
EDDIE MARCELO
JARRIN GOMEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE
E2133V1122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOLINA JULIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NIETO MARIA FRANCELINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-07-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-16
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
014
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
014 - 0266
NÚMERO DE CERTIFICADO
0101145860
CÉDULA
MOLINA NIETO NANCY MERCEDES
AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
BELLAVISTA
PARROQUIA
0
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 010279606-7
VERDUGO GUAMAN JORGE ARTURO
AZUAY/CUENCA/SUCRE
04 MAYO 1974
005- 0351 02341 M
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1974

ECUATORIANA****** E434318242
CASADO NORA MERCEDES JARRIN MOLINA
SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO
CARLOS ARTURO VERDUGO CABRERA
GEORGINA LEONOR GUAMAN AGUIRRE
CUENCA 05/03/2003
05/03/2015
REN 0137992

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
017
017 - 0214 0102796067
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VERDUGO GUAMAN JORGE ARTURO
AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MONAY PARROQUIA
ZONA 0
EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 010199476-2
JARRIN MOLINA NORA MERCEDES
AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
22 NOVIEMBRE 1975
012- 0055 04463 F
AZUAY/ CUENCA
EL SAGRARIO 1975

ECUATORIANA****** V1433V3422
CASADO JORGE ARTURO VERDUGO GUAMAN
SUPERIOR LIC.CC.COM.SOCIAL
EDIEE MARCELO JARRIN
NANCY MERCEDES MOLINA
CUENCA 10/05/2010
10/05/2022
REN 2665258

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
009
009 - 0181 0101994762
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JARRIN MOLINA NORA MERCEDES
AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MONAY PARROQUIA
ZONA 0
EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ....COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Doy Fe: Que he sentado razón de la aclaración constante en esta escritura, tanto al margen de la matriz de la escritura de transferencia de participaciones así como en la escritura de constitución.

Cuenca, 17 de marzo de 2015

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

ANEXO 6

BALANCES.

BALANCES 2014.

TRIBEJAZE CIA. LTDA.
MIGUEL DIAZ 3-79 Y JOSE BURBANO
R.U.C.: 0190170977001 Comunicacion Integral
Fecha de Impresión: 5 - Sep - 2017 Hora: 17:08:54 Pág: 1
Usuario: DIANA FARFAN (bw) Reporte: Balgener.frx@

BALANCE GENERAL
AL: 31/12/2014

Martes 5 de Septiembre del 2017
Todos los locales

ACTIVO

	ACTIVOS CORRIENTES				**105,100.59**
10101	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL				3,788.87
1010101	CAJAS			788.19	
101010101	CAJA GENERAL		788.19		
101010101001	Caja	788.19			
1010102	BANCOS			3,000.68	
101010201	BANCOS NACIONALES		3,000.68		
101010201001	Pichincha	3,000.68			
10102	ACTIVOS FINANCIEROS				57,766.14
1010205	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR			58,038.17	
101020501	CUENTAS POR COBRAR		58,038.17		
101020501001	Clientes	58,625.62			
101020501002	Provision ctas Incobrables	-587.45			
1010206	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR			-272.03	
101020601	PRESTAMOS A TERCEROS		688.06		
101020601001	Prestamos a Terceros	688.06			
101020602	PRESTAMOS A SOCIOS		-960.09		
101020602001	Prestamos a Socios	-960.09			
10104	SERVICIOS Y OTROS PAGOS				-1,729.10
1010403	ANTICIPO A PROVEEDORES			-1,729.10	
101040301	Anticipo a Proveedores		-1,729.10		
10105	ACTIVOS POR IMPUESTOS				45,274.68
1010501	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE			33,698.16	
101050101	CREDITO TRIBUTARIO		29,313.98		
101050101001	Credito Tributario IVA	24,161.40			
101050101002	Credito Tributario Rta.	5,152.58			
101050102	RETENCION IVA		1,802.25		
101050102002	Retenci¾n 70% IVA	1,802.25			
101050103	I.V.A. PAGADO		2,581.93		
101050103001	I.V.A. Pagado MercaderŸa	2,581.93			
1010502	CREÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE			9,529.44	
101050201	RETENCION IMP A LA RENTA		9,529.44		
101050201001	Retenci¾n 1% Renta	5,540.92			
101050201002	Retencion 2% Renta	3,968.92			
101050201003	Retencion 8% Renta	19.60			
1010503	ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA			2,047.08	
101050301	ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA		2,047.08		
101050301001	Anticipo del impuesto a la renta	2,047.08			
	ACTIVO NO CORRIENTE				**34,266.40**
10201	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				34,266.40
1020107	EQUIPO DE OFICINA			1,588.97	
102010701	Costo Adq. Equipo de Oficin		1,765.52		
102010702	Dep. Acum. Equipo de Oficin		-176.55		
1020108	EQUIPOS DE COMPUTACION			2,893.71	

TRIBEJAZE CIA. LTDA.
MIGUEL DIAZ 3-79 Y JOSE BURBANO
R.U.C.: 0190170977001 Comunicacion Integral
Fecha de Impresión: 5 - Sep - 2017 Hora: 17:08:54 Pág: 2
Usuario: DIANA FARFAN (bw) Reporte: Balgener.frx@

BALANCE GENERAL
AL: 31/12/2014

Martes 5 de Septiembre del 2017
Todos los locales

102010801	Costo Adq. Equipos Computac	4,340.34		
102010802	Dep. Acum. Equipos Computac	-1,446.63		
1020109	VEHICULOS		17,348.22	
102010901	Costo Adq. Vehiculos	17,848.21		
102010902	Dep. Acum. Vehiculos	-499.99		
1020110	INMUEBLES		12,435.50	
102011001	Costo Adq. De Bienes Inmuebles	13,090.00		
102011002	Dep. Acum. De Bienes Inmuebles	-654.50		
	TRANSITORIAS			**17,924.21**
10901	CUENTAS TRANSITORIAS			17,924.21
1090101	Carga Inicial de Saldos		17,924.21	
TOTAL ACTIVOS :				**157,291.200**

TRIBEJAZE CIA. LTDA.
MIGUEL DIAZ 3-79 Y JOSE BURBANO
R.U.C.: 0190170977001 Comunicacion Integral
Fecha de Impresión: 5 - Sep - 2017 Hora: 17:08:54 Pág: 3
Usuario: DIANA FARFAN (bw) Reporte: Balgener.frx@

BALANCE GENERAL
AL: 31/12/2014

Martes 5 de Septiembre del 2017
Todos los locales

PASIVO

	PASIVO CORRIENTE				**79,265.75**
20103	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR				54,764.21
2010301	OBLIGACIONES INMEDIATAS			54,764.21	
201030101	PROVEEDORES		54,764.21		
201030101001	Proveedores de MercaderÝas	154.80			
201030101002	Proveedores de Servicios	54,302.29			
201030101005	Proveedores Varios	307.12			
20104	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES				995.03
2010401	LOCALES			995.03	
201040101	Prestamo Banco Corto Plazo		995.03		
20107	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES				5,352.90
2010701	CON LA ADMINISTRACION			3,723.66	
201070101	IVA COBRADO		3,265.05		
201070101001	IVA Cobrado Mercaderias	3,265.05			
201070102	RETENCIONES POR PAGAR		458.61		
201070102003	Honorarios profesionales y demás	-70.00			
201070102004	Servicios predomina el intelecto no	-105.23			
201070102010	Servicios prestados por medios de	91.41			
201070102012	Transferencia de bienes muebles de	87.10			
201070102013	Cuotas de arrendamiento mercantil,	-362.60			
201070102014	Seguros y reaseguros (primas y	-0.01			
201070102015	Otras Retenciones aplicables el 1%	-20.18			
201070102016	Servicios predomina la mano de obra	-19.46			
201070102029	Otras retenciones aplicables el 2%	19.11			
201070102031	Comisiones y demás pagos por	26.03			
201070102033	Otras Retenciones aplicables el 8%	-16.00			
201070102039	30% Ret. IVA por Compra de Bienes	168.15			
201070102040	70% Ret. IVA por Prestación de	234.53			
201070102041	100% Ret. IVA a Personas Naturales	158.52			
201070102042	Ret. Fte. Por Compra de Bien y Serv.	229.07			
201070102049	Por pagos a través de liquidación de	38.17			
2010703	CON EL IESS			1,466.93	
201070301	Aporte Patronal IESS por Pagar		827.56		
201070302	Aporte Personal IESS por Pagar		639.37		
2010704	POR BENEFICIOS DE LEY A			162.34	
201070405	Fondos de Reseva por Pagar		162.34		
2010705	PARTICIPACIÉN TRABAJADORES			-0.03	
201070501	Utilidades por pagar		-0.03		
20108	CUENTAS POR PAGAR				-150.00
2010801	CUENTAS POR PAGAR			-150.00	
201080105	Otros Gastos por pagar		-150.00		
20110	ANTICIPO DE CLIENTES				2,543.04
2011001	ANTICIPO DE CLIENTES			2,543.04	
201100101	Anticipo de Clientes		2,543.04		
20113	OTROS PASIVOS CORRIENTES				15,760.57

TRIBEJAZE CIA. LTDA.
MIGUEL DIAZ 3-79 Y JOSE BURBANO
R.U.C.: 0190170977001 Comunicacion Integral
Fecha de Impresión: 5 - Sep - 2017 Hora: 17:08:55 Pág: 4
Usuario: DIANA FARFAN (bw) Reporte: Balgener.frx@

BALANCE GENERAL
AL: 31/12/2014

Martes 5 de Septiembre del 2017
Todos los locales

2011301	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		15,760.57	
201130101	Prestamo de Terceros	3,224.74		
201130102	Obligaciones Emitidas a Corto Plazo	12,535.83		
	PASIVO NO CORRIENTE			**28,060.97**
20202	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR			14,131.00
2020201	LOCALES		14,131.00	
202020101	Prestamo Socio Jarrín Molina Nora	14,131.00		
20203	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES			13,929.97
2020301	LOCALES		13,929.97	
202030101	Prestamo Banco a Largo Plazo	13,929.97		
TOTAL PASIVOS :				**107,326.72**

TRIBEJAZE CIA. LTDA.
MIGUEL DIAZ 3-79 Y JOSE BURBANO
R.U.C.: 0190170977001 Comunicacion Integral
Fecha de Impresión: 5 - Sep - 2017 Hora: 17:08:55 Pág: 5
Usuario: DIANA FARFAN (bw) Reporte: Balgener.frx@

BALANCE GENERAL
AL: 31/12/2014

Martes 5 de Septiembre del 2017
Todos los locales

PATRIMONIO

	PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS			**402.00**
30101	CAPITAL			402.00
3010101	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO		402.00	
301010101	Jarrin Molina Nora Mercedes	201.00		
301010102	Jarrin Gomez Eddy Marcelo	201.00		
	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA			**13,090.00**
30201	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS			13,090.00
3020101	Aportes de Socios o Accionistas para		13,090.00	
	RESERVAS			**2,749.72**
30401	RESERVAS LEGAL			2,749.72
3040101	Reserva Legal		2,749.72	
	RESULTADOS ACUMULADOS			**7,159.37**
30601	GANANCIAS ACUMULAS			7,159.37
3060101	Utilidades Acumuladas año anteriores		7,159.37	
	RESULTADO DEL EJERCICIO			**22,811.85**
30701	GANANCIA NETA DEL PERIODO			22,811.85
3070101	Ganancia Neta del Periodo		22,811.85	
	TOTAL PATRIMONIO :			**46,212.94**
	RESULTADO DEL PERIODO			**3,751.54**
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO :			**157,291.20**

Gerente General: Contador:

TRIBEJAZE CIA. LTDA.
MIGUEL DIAZ 3-79 Y JOSE BURBANO
R.U.C.: 0190170977001 Comunicacion Integral
Fecha de Impresión: 5 - Sep - 2017 Hora: 17:21:55 Pág: 1
Usuario: DIANA FARFAN (bw) Reporte: Balresul.frx @

BALANCE DE RESULTADOS

DESDE: 01/01/2014 HASTA: 31/12/2014

Todos los locales

Martes 5 de Septiembre del 2017

INGRESOS

INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS					**-291,362.470**
40101	VENTAS				-288,905.53
4010101	VENTAS 12%			-288,655.54	
401010101	DISEÑO GRAFICO		-7,393.37		
401010101001	Artes Promocionales	-3,969.56			
401010101002	Imagen Corporativa	-692.31			
401010101006	Artes y Aplicaciones para Editorial	-607.00			
401010101008	Artes de Gran Formato	-2,124.50			
401010102	PRODUCCION RADIAL		-9,860.00		
401010102001	Cuñas Radiales	-9,860.00			
401010103	PUBLICIDAD RADIAL		-111,147.44		
401010103001	Radios FM	-92,781.68			
401010103002	Radios AM	-18,365.76			
401010104	IMPRESIONES GRAFICAS		-32,457.82		
401010104001	Impresos, Material promocional	-32,457.82			
401010105	IMPRESIONES GRAN FORMATO		-17,476.17		
401010105001	Impresos, Gran Formato	-17,476.17			
401010106	PUBLICIDAD EN PRENSA		-28,663.28		
401010106001	Prensa Local	-28,131.28			
401010106002	Prensa Nacional	-532.00			
401010108	FEE PUBLICITARIO		-34,807.50		
401010108001	FEE Publicitario	-34,807.50			
401010109	RELACIONES PUBLICAS		-2,400.00		
401010109001	Relaciones Publicas	-2,400.00			
401010110	SERVICIOS DE FOTOGRAFIA		-500.00		
401010110001	Servicios de Fotogrfia	-500.00			
401010111	SERVICIOS DE VIDEO		-400.00		
401010111001	Servicios de Video	-400.00			
401010112	ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS		-10,800.00		
401010112001	Arrendamiento de Espacios	-10,800.00			
401010113	SERVICIOS DE MEDIOS		-16,649.46		
401010113001	Servicios de Medios Alternativos	-16,649.46			
401010114	REDES SOCIALES		-14,678.00		
401010114001	Manejo de Redes Sociales	-14,678.00			
401010115	COMISIONES PUBLICITARIAS		-30.00		
401010115009	Otros	-30.00			
401010116	PROGRAMA RADIAL CLUB AVENTURA		-1,212.50		
401010116001	Programa Radial Club Aventura	-1,212.50			
401010120	SERVICIOS PUBLICITARIOS VARIOS		-180.00		
401010120001	Servicios Publicitarios Varios	-180.00			
4010102	VENTAS 0%			-249.99	
401010201	Ventas 0%		-249.99		
40102	OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES				-2,456.94
4010201	OTROS INGRESOS			-2,456.94	
401020101	Otros Ingresos		-2,456.94		

TRIBEJAZE CIA. LTDA.
MIGUEL DIAZ 3-79 Y JOSE BURBANO
R.U.C.: 0190170977001 Comunicacion Integral
Fecha de Impresión: 5 - Sep - 2017 Hora: 17:21:55 Pág: 2
Usuario: DIANA FARFAN (bw) Reporte: Balresul.frx @

BALANCE DE RESULTADOS

DESDE: 01/01/2014 HASTA: 31/12/2014

Todos los locales

Martes 5 de Septiembre del 2017

TOTAL :	**291,362.470**

TRIBEJAZE CIA. LTDA.
MIGUEL DIAZ 3-79 Y JOSE BURBANO
R.U.C.: 0190170977001 Comunicacion Integral
Fecha de Impresión: 5 - Sep - 2017 Hora: 17:21:55 Pág: 3
Usuario: DIANA FARFAN (bw) Reporte: Balresul.frx @

BALANCE DE RESULTADOS

DESDE: 01/01/2014 HASTA: 31/12/2014

Todos los locales

Martes 5 de Septiembre del 2017

EGRESOS

COSTOS					**170,397.980**
50101	COSTOS				170,144.98
5010101	COSTOS DE VENTAS			-3,495.60	
501010101	Costo de Ventas Inventario		350.00		
501010101001	Gasto De Servicios De Video	350.00			
501010111	GASTO ARRENDAMIENTO DE		3,606.12		
501010111002	Gasto Arrendamiento De Espacios	3,606.12			
501010121	GASTOS MEDIOS ALTERNATIVOS		8,709.39		
501010121001	Gastos Medios Alternativos	8,709.39			
501010151	GASTO CLUB AVENTURA		6,100.00		
501010151001	Gasto Club Aventura	6,100.00			
501010161	DESCUENTO EN COMPRAS 12%		-22,261.11		
501010161001	Descuento Radial	-20,043.97			
501010161002	Descuento Impresiones Graficas	-1,605.23			
501010161003	Descuento Impresiones a Gran	-92.30			
501010161004	Descuento Publicidad en Prensa	-421.80			
501010161006	Descuentos Otros	-97.81			
5010102	COMPRAS 12%			8,191.51	
501010201	PROMOCION Y PUBLICIDAD		1,250.64		
501010201002	Gasto De Produccion Radial	1,250.64			
501010202	GASTOS PUBLICIDAD Y RADIAL		6,940.87		
501010202001	Radios FM	6,940.87			
5010103	PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD			97,813.57	
501010301	GASTOS DE PUBLICIDAD RADIAL		97,813.57		
501010301001	Radios FM	82,694.12			
501010301002	Radios AM	15,119.45			
5010104	OTRAS COMPRAS			30,741.47	
501010401	GASTOS IMPRESIONES GRAFICAS		30,741.47		
501010401001	Gasto Impresión Mat. Promocional	30,741.47			
5010105	GASTOS DE IMPRESION			16,926.30	
501010501	GASTO IMPRESION GRAN FORMATO		16,926.30		
501010501001	Gasto Impresion Gran Formato	16,926.30			
501010601	GASTO PUBLICIDAD EN PRENSA		19,192.70		
501010601002	Gasto Publicidad en Prensa Local	19,192.70			
501010701	GASTO PUBLICIDAD EN TV		575.03		
501010701002	Gasto Publicidad en TV Local	575.03			
501010801	GASTO FOTOGRAFIA		200.00		
501010801001	Gasto Fotografía	200.00			
5010203	COSTOS POR MANTENIMIENTO			253.00	
501020301	Mantenimiento Red		253.00		
GASTOS					**116,559.790**
50201	GASTOS POR PERSONAL				93,398.42
5020101	SUELDOS Y SALARIOS Y DEMAS			71,733.27	
502010101	Sueldos y Salarios		71,687.94		

TRIBEJAZE CIA. LTDA.
MIGUEL DIAZ 3-79 Y JOSE BURBANO
R.U.C.: 0190170977001 Comunicacion Integral
Fecha de Impresión: 5 - Sep - 2017 Hora: 17:21:55 Pág: 4
Usuario: DIANA FARFAN (bw) Reporte: Balresul.frx @

BALANCE DE RESULTADOS

DESDE: 01/01/2014 HASTA: 31/12/2014

Todos los locales

Martes 5 de Septiembre del 2017

502010103	Bono Profesional	45.33		
5020102	APORTES A LA SEGURIDAD		11,437.06	
502010201	IESS Aporte Patronal	8,081.39		
502010202	IECE - SECAP Aporte Patrona	725.10		
502010203	Fondos de Reserva	2,630.57		
5020103	BENEFICIOS SOCIALES E		9,028.09	
502010301	Decimo Tercer Sueldo	5,908.14		
502010302	Decimo Cuarto Sueldo	2,526.38		
502010304	Horas Extras	41.70		
502010305	Vacaciones	431.87		
502010306	Bonificación por Desahucio	120.00		
5020104	HONORARIOS,COMISIONES Y DIETAS		1,200.00	
502010401	Honorarios Profesionales	1,200.00		
50202	GASTOS ADMINISTRATIVOS			22,522.56
5020201	SERVICIOS BASICOS		3,656.15	
502020101	Luz Electrica	286.90		
502020102	Agua Potable	165.51		
502020103	Telefonos	1,052.27		
502020104	Telefonia Celular	204.21		
502020105	Consumo Internet	1,947.26		
5020202	GASTOS POR OPERACIONES		4,906.73	
502020201	Suministros de Oficina	564.58		
502020205	Correo y Correspondencia	3.26		
502020207	Movilizacines	11.25		
502020208	Seguros	718.41		
502020209	Combustibles	700.87		
502020211	Gestión	2,908.36		
5020203	MANTENIMIENTOS		675.94	
502020304	Mantenimiento Vehiculos	553.44		
502020305	Mantenimiento Maquinarias	122.50		
5020204	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y		406.53	
502020409	Contribuciones para la Superintendencia	406.53		
5020205	GASTOS DEPRECIACIONES		2,777.67	
502020501	Depreciacion Equipos Computación	1,446.63		
502020503	Depreciacion Equipos de Oficina	176.55		
502020504	Depreciacion Vehiculos	499.99		
502020508	Depreciacion De Bienes Inmuebles	654.50		
5020207	OTROS GASTOS		10,099.54	
502020701	Gastos Varios Administrativos	8,517.06		
502020708	Gastos ctas Incobrables	587.45		
502020709	Gastos Interes Bancarios	995.03		
50203	GASTO POR VIAJES			638.81
5020303	MOVILIZACION		638.81	
502030301	Combustibles	15.18		
502030303	Mantenimientos	623.63		
TOTAL :				**286,957.770**
RESULTADO DEL PERIODO				**3,751.54**

TRIBEJAZE CIA. LTDA.
MIGUEL DIAZ 3-79 Y JOSE BURBANO
R.U.C.: 0190170977001 Comunicacion Integral
Fecha de Impresión: 5 - Sep - 2017 Hora: 17:21:55 Pág: 5
Usuario: DIANA FARFAN (bw) Reporte: Balresul.frx @

BALANCE DE RESULTADOS

DESDE:01/01/2014 HASTA:31/12/2014

Todos los locales

Martes 5 de Septiembre del 2017

EGRESOS NO OPERATIVOS

EGRESOS NO OPERATIVOS				**25.270**
70101	GASTOS FINANCIEROS			25.27
7010101	GASTOS FINANCIEROS		25.27	
701010112	Otros gastos financieros	25.27		
TOTAL :				**25.270**

TRIBEJAZE CIA. LTDA.
MIGUEL DIAZ 3-79 Y JOSE BURBANO
R.U.C.: 0190170977001 Comunicacion Integral
Fecha de Impresión: 5 - Sep - 2017 Hora: 17:21:55 Pág: 6
Usuario: DIANA FARFAN (bw) Reporte: Balresul.frx @

BALANCE DE RESULTADOS

DESDE:01/01/2014 HASTA:31/12/2014

Todos los locales

Martes 5 de Septiembre del 2017

GASTOS NO DEDUCIBLES

GASTOS NO DEDUCIBLES				**627.890**
80101	GASTOS NO DEDUCIBLES			627.89
8010101	GASTOS NO DEDUCIBLES		627.89	
801010101	No Deducibles varios	598.78		
801010102	Gastos x Intereses y Multas SRI	29.11		
TOTAL :				**627.890**

BALANCES 2015.

TRIBEJAZE CIA. LTDA.
MIGUEL DIAZ 3-79 Y JOSE BURBANO
R.U.C.: 0190170977001 Comunicacion Integral
Fecha de Impresión: 5 - Sep - 2017 Hora: 16:40:00 Pág: 1
Usuario: DIANA FARFAN (bw) Reporte: Balgener.frx@

BALANCE GENERAL
AL: 31/12/2015

Martes 5 de Septiembre del 2017
Todos los locales

ACTIVO

	ACTIVOS CORRIENTES				**147,190.55**
10101	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL				3,303.86
1010101	CAJAS			80.08	
101010101	CAJA GENERAL		80.08		
101010101001	Caja	80.08			
1010102	BANCOS			3,223.78	
101010201	BANCOS NACIONALES		3,223.78		
101010201001	Pichincha	3,223.78			
10102	ACTIVOS FINANCIEROS				87,430.01
1010205	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR			87,430.01	
101020501	CUENTAS POR COBRAR		86,963.98		
101020501001	Clientes	88,362.80			
101020501002	Provision ctas Incobrables	-1,471.08			
101020501003	Cuentas por cobrar Nora Jarrin	72.26			
101020503	CUENTAS AL PERSONAL		466.03		
101020503001	Anticipo a Empleados	466.03			
10105	ACTIVOS POR IMPUESTOS				56,456.68
1010501	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE			38,935.39	
101050101	CREDITO TRIBUTARIO		31,538.81		
101050101001	Credito Tributario IVA	5,173.12			
101050101002	Credito Tributario Rta.	26,365.69			
101050102	RETENCION IVA		3,285.13		
101050102002	Retenci¾n 70% IVA	2,746.69			
101050102003	Retenci¾n 100% IVA	538.44			
101050103	I.V.A. PAGADO		4,111.45		
101050103001	I.V.A. Pagado MercaderŸa	4,111.45			
1010502	CREÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE			13,119.21	
101050201	RETENCION IMP A LA RENTA		13,119.21		
101050201001	Retenci¾n 1% Renta	8,137.89			
101050201002	Retencion 2% Renta	4,961.72			
101050201003	Retencion 8% Renta	19.60			
1010503	ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA			4,402.08	
101050301	ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA		4,402.08		
101050301001	Anticipo del impuesto a la renta	2,047.08			
101050301002	Anticipo del impuesto a la renta	2,355.00			
	ACTIVO NO CORRIENTE				**31,869.41**
10201	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				31,869.41
1020105	MUEBLES Y ENSERES			2,646.11	
102010501	Costo Adq. muebles y Ensere		2,940.12		
102010502	Dep. Acum. Muebles y Ensere		-294.01		
1020107	EQUIPO DE OFICINA			1,412.42	
102010701	Costo Adq. Equipo de Oficin		1,765.52		
102010702	Dep. Acum. Equipo de Oficin		-353.10		
1020108	EQUIPOS DE COMPUTACION			1,461.39	

TRIBEJAZE CIA. LTDA.
MIGUEL DIAZ 3-79 Y JOSE BURBANO
R.U.C.: 0190170977001 Comunicacion Integral
Fecha de Impresión: 5 - Sep - 2017 Hora: 16:40:00 Pág: 2
Usuario: DIANA FARFAN (bw) Reporte: Balgener.frx@

BALANCE GENERAL
AL: 31/12/2015

Martes 5 de Septiembre del 2017

Todos los locales

102010801	Costo Adq. Equipos Computac	4,340.34		
102010802	Dep. Acum. Equipos Computac	-2,878.95		
1020109	VEHICULOS		14,568.49	
102010901	Costo Adq. Vehiculos	18,068.48		
102010902	Dep. Acum. Vehiculos	-3,499.99		
1020110	INMUEBLES		11,781.00	
102011001	Costo Adq. De Bienes Inmuebles	13,090.00		
102011002	Dep. Acum. De Bienes Inmuebles	-1,309.00		
TOTAL ACTIVOS :				**179,059.960**

TRIBEJAZE CIA. LTDA.
MIGUEL DIAZ 3-79 Y JOSE BURBANO
R.U.C.: 0190170977001 Comunicacion Integral
Fecha de Impresión: 5 - Sep - 2017 Hora: 16:40:00 Pág: 3
Usuario: DIANA FARFAN (bw) Reporte: Balgener.frx@

BALANCE GENERAL
AL: 31/12/2015

Martes 5 de Septiembre del 2017
Todos los locales

PASIVO

	PASIVO CORRIENTE				**106,990.03**
20103	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR				71,172.50
2010301	OBLIGACIONES INMEDIATAS			71,172.50	
201030101	PROVEEDORES		71,172.50		
201030101002	Proveedores de Servicios	70,777.75			
201030101005	Proveedores Varios	394.75			
20104	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES				7,603.91
2010401	LOCALES			7,603.91	
201040101	Prestamo Banco Corto Plazo		7,603.91		
20107	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES				9,805.01
2010701	CON LA ADMINISTRACION			6,348.51	
201070101	IVA COBRADO		5,104.57		
201070101001	IVA Cobrado Mercaderias	5,104.57			
201070102	RETENCIONES POR PAGAR		1,243.94		
201070102003	Honorarios profesionales y demßs	30.00			
201070102010	Servicios prestados por medios de	190.50			
201070102012	Transferencia de bienes muebles de	59.72			
201070102015	Otras Retenciones aplicables el 1%	11.48			
201070102029	Otras retenciones aplicables el 2%	101.09			
201070102031	Comisiones y demßs pagos por	26.03			
201070102039	30% Ret. IVA por Compra de Bienes	64.07			
201070102040	70% Ret. IVA por Prestación de	463.68			
201070102041	100% Ret. IVA a Personas Naturales	36.00			
201070102042	Ret. Fte. Por Compra de Bien y Serv.	224.02			
201070102049	Por pagos a travÚs de liquidaci¾n de	37.35			
2010703	CON EL IESS			1,156.58	
201070301	Aporte Patronal IESS por Pagar		650.52		
201070302	Aporte Personal IESS por Pagar		506.06		
2010704	POR BENEFICIOS DE LEY A			2,299.92	
201070401	Sueldos por Pagar		1,811.00		
201070405	Fondos de Reseva por Pagar		488.92		
20110	ANTICIPO DE CLIENTES				2,543.04
2011001	ANTICIPO DE CLIENTES			2,543.04	
201100101	Anticipo de Clientes		2,543.04		
20113	OTROS PASIVOS CORRIENTES				15,865.57
2011301	OTRAS CUENTAS POR PAGAR			15,865.57	
201130101	Prestamo de Terceros		3,329.74		
201130102	Obligaciones Emitidas a Corto Plazo		12,535.83		
	PASIVO NO CORRIENTE				**21,452.09**
20202	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR				14,131.00
2020201	LOCALES			14,131.00	
202020101	Prestamo Socio Jarrín Molina Nora		14,131.00		
20203	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES				7,321.09
2020301	LOCALES			7,321.09	

TRIBEJAZE CIA. LTDA.
MIGUEL DIAZ 3-79 Y JOSE BURBANO
R.U.C.: 0190170977001 Comunicacion Integral
Fecha de Impresión: 5 - Sep - 2017 Hora: 16:40:00 Pág: 4
Usuario: DIANA FARFAN (bw) Reporte: Balgener.frx@

BALANCE GENERAL
AL: 31/12/2015

Martes 5 de Septiembre del 2017
Todos los locales

202030101	Prestamo Banco a Largo Plazo	7,321.09	
TOTAL PASIVOS :			**128,442.12**

TRIBEJAZE CIA. LTDA.
MIGUEL DIAZ 3-79 Y JOSE BURBANO
R.U.C.: 0190170977001 Comunicacion Integral
Fecha de Impresión: 5 - Sep - 2017 Hora: 16:40:00 Pág: 5
Usuario: DIANA FARFAN (bw) Reporte: Balgener.frx@

BALANCE GENERAL
AL: 31/12/2015

Martes 5 de Septiembre del 2017
Todos los locales

PATRIMONIO

	PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS			**402.00**
30101	CAPITAL			402.00
3010101	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO		402.00	
301010101	Jarrin Molina Nora Mercedes	201.00		
301010102	Jarrin Gomez Eddy Marcelo	201.00		
	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA			**13,090.00**
30201	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS			13,090.00
3020101	Aportes de Socios o Accionistas para		13,090.00	
	RESERVAS			**2,749.72**
30401	RESERVAS LEGAL			2,749.72
3040101	Reserva Legal		2,749.72	
	RESULTADOS ACUMULADOS			**12,242.24**
30601	GANANCIAS ACUMULAS			12,242.24
3060101	Utilidades Acumuladas año anteriores		12,242.24	
	TOTAL PATRIMONIO :			**28,483.96**
	RESULTADO DEL PERIODO			**22,133.88**
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO :			**179,059.96**

Gerente General: Contador:

TRIBEJAZE CIA. LTDA.
MIGUEL DIAZ 3-79 Y JOSE BURBANO
R.U.C.: 0190170977001 Comunicacion Integral
Fecha de Impresión: 29 - Ago - 2017 Hora: 12:59:12 Pág: 1
Usuario: DIANA FARFAN (bw) Reporte: Balresul.frx @

BALANCE DE RESULTADOS

DESDE: 01/01/2015 HASTA: 31/12/2015

Todos los locales

Martes 29 de Agosto del 2017

INGRESOS

INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS					**-352,937.570**
40101	VENTAS				-348,672.16
4010101	VENTAS 12%			-348,372.16	
401010101	DISEÑO GRAFICO		-9,482.50		
401010101001	Artes Promocionales	-1,800.00			
401010101002	Imagen Corporativa	-1,927.50			
401010101003	Artes Digitales	-1,000.00			
401010101006	Artes y Aplicaciones para Editorial	-465.00			
401010101007	BTL Publicitarios	-2,600.00			
401010101008	Artes de Gran Formato	-1,690.00			
401010102	PRODUCCION RADIAL		-9,865.00		
401010102001	Cuñas Radiales	-9,865.00			
401010103	PUBLICIDAD RADIAL		-120,417.85		
401010103001	Radios FM	-93,132.82			
401010103002	Radios AM	-27,285.03			
401010104	IMPRESIONES GRAFICAS		-24,633.72		
401010104001	Impresos, Material promocional	-24,633.72			
401010105	IMPRESIONES GRAN FORMATO		-19,747.39		
401010105001	Impresos, Gran Formato	-19,747.39			
401010106	PUBLICIDAD EN PRENSA		-22,581.80		
401010106001	Prensa Local	-21,801.80			
401010106002	Prensa Nacional	-780.00			
401010108	FEE PUBLICITARIO		-34,747.50		
401010108001	FEE Publicitario	-34,747.50			
401010109	RELACIONES PUBLICAS		-2,200.00		
401010109001	Relaciones Publicas	-2,200.00			
401010110	SERVICIOS DE FOTOGRAFIA		-765.00		
401010110001	Servicios de Fotogrfia	-765.00			
401010111	SERVICIOS DE VIDEO		-2,780.00		
401010111001	Servicios de Video	-2,780.00			
401010112	ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS		-14,550.00		
401010112001	Arrendamiento de Espacios	-14,550.00			
401010113	SERVICIOS DE MEDIOS		-66,714.10		
401010113001	Servicios de Medios Alternativos	-66,714.10			
401010114	REDES SOCIALES		-19,727.30		
401010114001	Manejo de Redes Sociales	-19,727.30			
401010115	COMISIONES PUBLICITARIAS		-160.00		
401010115003	Impresiones gráficas	-50.00			
401010115009	Otros	-110.00			
4010102	VENTAS 0%			-300.00	
401010201	Ventas 0%		-300.00		
40102	OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES				-4,265.41
4010201	OTROS INGRESOS			-4,265.41	
401020101	Otros Ingresos		-4,265.41		

TRIBEJAZE CIA. LTDA.
MIGUEL DIAZ 3-79 Y JOSE BURBANO
R.U.C.: 0190170977001 Comunicacion Integral
Fecha de Impresión: 29 - Ago - 2017 Hora: 12:59:12 Pág: 2
Usuario: DIANA FARFAN (bw) Reporte: Balresul.frx @

BALANCE DE RESULTADOS

DESDE:01/01/2015 HASTA:31/12/2015

Todos los locales

Martes 29 de Agosto del 2017

TOTAL :	**352,937.570**

TRIBEJAZE CIA. LTDA.
MIGUEL DIAZ 3-79 Y JOSE BURBANO
R.U.C.: 0190170977001 Comunicacion Integral
Fecha de Impresión: 29 - Ago - 2017 Hora: 12:59:12 Pág: 3
Usuario: DIANA FARFAN (bw) Reporte: Balresul.frx @

BALANCE DE RESULTADOS

DESDE:01/01/2015 HASTA:31/12/2015

Todos los locales

Martes 29 de Agosto del 2017

EGRESOS

COSTOS					**198,294.360**
50101	COSTOS				198,222.36
5010101	COSTOS DE VENTAS			7,482.47	
501010101	Costo de Ventas Inventario		1,657.14		
501010101001	Gasto De Servicios De Video	1,657.14			
501010111	GASTO ARRENDAMIENTO DE		5,789.29		
501010111002	Gasto Arrendamiento De Espacios	5,789.29			
501010121	GASTOS MEDIOS ALTERNATIVOS		23,415.24		
501010121001	Gastos Medios Alternativos	23,415.24			
501010131	GASTOS REDES SOCIALES		274.05		
501010131001	Gastos Redes Sociales	274.05			
501010141	COMISIONES PUBLICITARIAS		36.00		
501010141001	Comisiones Publicitarias Pagadas	36.00			
501010161	DESCUENTO EN COMPRAS 12%		-23,689.25		
501010161001	Descuento Radial	-22,997.33			
501010161002	Descuento Impresiones Graficas	-284.07			
501010161004	Descuento Publicidad en Prensa	-377.31			
501010161006	Descuentos Otros	-30.54			
5010102	COMPRAS 12%			9,225.78	
501010201	PROMOCION Y PUBLICIDAD		5,281.78		
501010201002	Gasto De Produccion Radial	5,281.78			
501010202	GASTOS PUBLICIDAD Y RADIAL		3,944.00		
501010202001	Radios FM	3,844.00			
501010202002	Radios AM	100.00			
5010103	PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD			116,160.65	
501010301	GASTOS DE PUBLICIDAD RADIAL		116,160.65		
501010301001	Radios FM	89,693.24			
501010301002	Radios AM	26,467.41			
5010104	OTRAS COMPRAS			25,498.63	
501010401	GASTOS IMPRESIONES GRAFICAS		25,498.63		
501010401001	Gasto Impresión Mat. Promocional	25,498.63			
5010105	GASTOS DE IMPRESION			18,667.38	
501010501	GASTO IMPRESION GRAN FORMATO		18,667.38		
501010501001	Gasto Impresion Gran Formato	18,667.38			
501010601	GASTO PUBLICIDAD EN PRENSA		19,887.45		
501010601002	Gasto Publicidad en Prensa Local	19,887.45			
501010801	GASTO FOTOGRAFIA		1,205.00		
501010801001	Gasto Fotografía	1,205.00			
501010901	GASTO RELACIONES PUBLICAS		95.00		
501010901003	Gastos de Comunity Manager	95.00			
5010203	COSTOS POR MANTENIMIENTO			72.00	
501020301	Mantenimiento Red		72.00		
GASTOS					**132,158.590**
50201	GASTOS POR PERSONAL				97,202.51

TRIBEJAZE CIA. LTDA.
MIGUEL DIAZ 3-79 Y JOSE BURBANO
R.U.C.: 0190170977001 Comunicacion Integral
Fecha de Impresión: 29 - Ago - 2017 Hora: 12:59:12 Pág: 4
Usuario: DIANA FARFAN (bw) Reporte: Balresul.frx @

BALANCE DE RESULTADOS

DESDE:01/01/2015 HASTA:31/12/2015

Todos los locales

Martes 29 de Agosto del 2017

5020101	SUELDOS Y SALARIOS Y DEMAS		72,752.09	
502010101	Sueldos y Salarios	72,752.09		
5020102	APORTES A LA SEGURIDAD		13,955.98	
502010201	IESS Aporte Patronal	8,058.44		
502010202	IECE - SECAP Aporte Patrona	722.60		
502010203	Fondos de Reserva	5,174.94		
5020103	BENEFICIOS SOCIALES E		9,694.44	
502010301	Decimo Tercer Sueldo	6,850.58		
502010302	Decimo Cuarto Sueldo	2,271.50		
502010304	Horas Extras	18.19		
502010305	Vacaciones	266.67		
502010306	Bonificación por Desahucio	112.50		
502010307	Capacitacion al Peronal	175.00		
5020104	HONORARIOS,COMISIONES Y DIETAS		800.00	
502010401	Honorarios Profesionales	800.00		
50202	GASTOS ADMINISTRATIVOS			34,956.08
5020201	SERVICIOS BASICOS		3,663.71	
502020101	Luz Electrica	434.94		
502020102	Agua Potable	124.31		
502020103	Telefonos	729.99		
502020104	Telefonia Celular	546.94		
502020105	Consumo Internet	1,827.53		
5020202	GASTOS POR OPERACIONES		2,674.49	
502020201	Suministros de Oficina	85.68		
502020207	Movilizacines	92.16		
502020208	Seguros	585.11		
502020209	Combustibles	693.24		
502020214	Prima Seguro	833.40		
502020215	Alicuota Condominio	384.90		
5020203	MANTENIMIENTOS		592.65	
502020303	Mantenimiento Oficinas	129.14		
502020304	Mantenimiento Vehiculos	163.51		
502020307	Mantenimiento de programa contable	300.00		
5020204	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y		1,090.71	
502020402	Gasto Matrículas de Vehículos	715.36		
502020404	Impuestos Activos y Patente	268.41		
502020409	Contribuciones para la Superintendencia	106.94		
5020205	GASTOS DEPRECIACIONES		5,557.38	
502020501	Depreciacion Equipos Computación	1,432.32		
502020502	Depreciacion Muebles y Enseres	294.01		
502020503	Depreciacion Equipos de Oficina	176.55		
502020504	Depreciacion Vehiculos	3,000.00		
502020508	Depreciacion De Bienes Inmuebles	654.50		
5020207	OTROS GASTOS		21,377.14	
502020701	Gastos Varios Administrativos	13,708.47		
502020708	Gastos ctas Incobrables	883.63		
502020709	Gastos Interes Bancarios	6,608.88		
502020710	Gastos Bancarios	176.16		

TRIBEJAZE,CIA. LTDA.
MIGUEL DIAZ 3-79 Y JOSE BURBANO
R.U.C.: 0190170977001 Comunicacion Integral
Fecha de Impresión: 29 - Ago - 2017 Hora: 12:59:12 Pág: 5
Usuario: DIANA FARFAN (bw) Reporte: Balresul.frx @

BALANCE DE RESULTADOS

DESDE: 01/01/2015 HASTA: 31/12/2015

Todos los locales

Martes 29 de Agosto del 2017

TOTAL :	**330,452.950**
RESULTADO DEL PERIODO	**22,133.88**

ANEXO 7

Informe de Cuestionario de control interno

Cuenca, 20 de agosto del 2017.

Magister

Nora Jarrín Molina

GERENTE GENERAL DE TRIBEJAZE CÍA LTDA.

Cuidad.

De mi consideración:

Por medio de la presente le informo los resultados de la evaluación que realizamos sobre el cuestionario de control interno de la empresa el cual obtuvo los siguientes resultados:

- Del cuestionario realizado se tomaron como referencia ocho preguntas las mismas que abarcan ambiente de control, establecimiento de objetivos, identificación de eventos, evaluación de riesgos, respuestas a los riesgos, actividades de control, información y comunicación, supervisión y monitoreo.
- Se desarrolló un total de 91 puntos en todas las preguntas dando como resultado en la empresa con una aceptación positiva de 43 puntos.
- Al momento de evaluar el riesgo con los resultados obtenidos se obtuvo una determinación del nivel de riesgo de la siguiente manera:
- La empresa tiene un nivel de confianza baja que obtiene un resultado entre el 15-50% dando un riesgo alto.

En conclusión la empresa no tiene una bueno organización y precaución en los riesgos de la empresa la cual tiene un resultado que va abajo del 50% que da un nivel de confianza baja y nivel de riesgo alto.

Atentamente,

Diana Farfán

JEFE DE EQUIPO

ANEXO 8

SUSTENTO HOJA DE HALLAZGO, VENTAS 2014

JULIO 2014

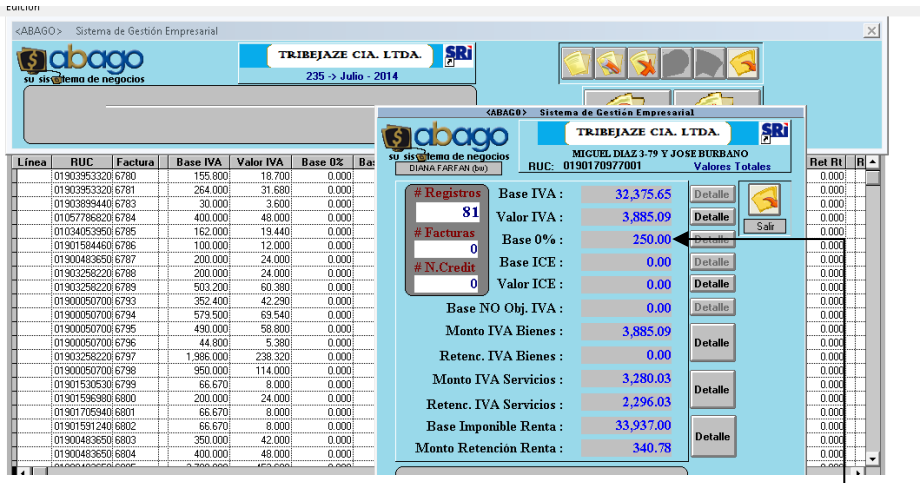

250.00

FORMULARIO 104, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO 2014, JULIO

MES	7		102	AÑO	2014		104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE
ENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO								
RUC 190170977001			202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS TRIBEJAZE CIA. LTDA.				

N DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO		
CALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 12%	401	+	32375.65	411	+	32375.65	421	+	3885.08
ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 12%	402	+	0.00	412	+	0.00	422	+	0.00
CALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A RIBUTARIO	403	+	0.00	413	+	0.00			
ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	404	+	0.00	414	+	0.00			
CALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO	405	+	0.00	415	+	0.00			
ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	406	+	0.00	416	+	0.00			
ONES DE BIENES	407	+	0.00	417	+	0.00			
ONES DE SERVICIOS	408	+	0.00	418	+	0.00			
TAS Y OTRAS OPERACIONES	**409**	=	32375.65	**419**	=	32375.65	**429**	=	3885.08

Sin valor en la declaración 0.00

SUSTENTO DE FACTURA FISICA INGRESADA CON IVA 0%

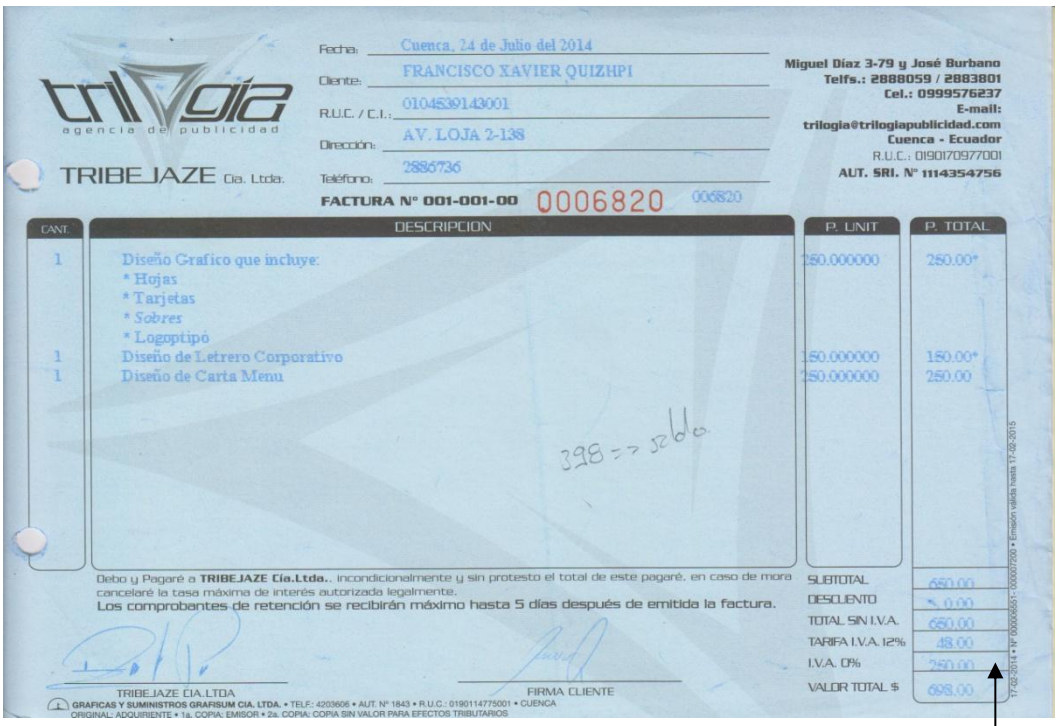

trilogia
agencia de publicidad
TRIBEJAZE Cia. Ltda.

Fecha: Cuenca, 24 de Julio del 2014
Cliente: FRANCISCO XAVIER QUIZHPI
R.U.C. / C.I.: 0104539143001
Dirección: AV. LOJA 2-138
Teléfono: 2886736

Miguel Díaz 3-79 y José Burbano
Telfs.: 2888059 / 2883801
Cel.: 0999576237
E-mail:
trilogia@trilogiapublicidad.com
Cuenca - Ecuador
R.U.C.: 0190170977001
AUT. SRI. Nº 1114354756

FACTURA Nº 001-001-00 0006820 006820

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT	P. TOTAL
1	Diseño Grafico que incluye:	250.000000	250.00*
	* Hojas		
	* Tarjetas		
	* Sobres		
	* Logoptipo		
1	Diseño de Letrero Corporativo	150.000000	150.00*
1	Diseño de Carta Menu	250.000000	250.00

398 => saldo

Debo y Pagaré a **TRIBEJAZE Cía.Ltda.**, incondicionalmente y sin protesto el total de este pagaré, en caso de mora cancelaré la tasa máxima de interés autorizada legalmente.
Los comprobantes de retención se recibirán máximo hasta 5 días después de emitida la factura.

SUBTOTAL	650.00
DESCUENTO	0.00
TOTAL SIN I.V.A.	650.00
TARIFA I.V.A. 12%	48.00
I.V.A. 0%	250.00
VALOR TOTAL $	898.00

TRIBEJAZE CIA.LTDA
FIRMA CLIENTE

GRAFICAS Y SUMINISTROS GRAFISUM CIA. LTDA. • TELF.: 4203606 • AUT. Nº 1843 • R.U.C.: 0190114775001 • CUENCA
ORIGINAL: ADQUIRIENTE • 1a. COPIA: EMISOR • 2a. COPIA: COPIA SIN VALOR PARA EFECTOS TRIBUTARIOS

17-02-2014 • Nº 000006501 - 000007500 • Emisión valida hasta 17-02-2015

250.00

ANEXO 9

SUSTENTO HOJA HALLAZGO RETENCIONES IVA EN VENTAS

FEBERO2014.

(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslada el campo 615 de la declaración del periodo anterior)	605	(-)	0.00
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslada el campo 617 de la declaración del periodo anterior)	607	(-)	15431.20
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERIODO		609	(-)	322.99
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de devoluciones de IVA)		611	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de retenciones en la fuente de IVA)		612	+	0.00

+5.60

SUSTENTO DEL HALLAZGO , PROGRAMA CONTABLE.

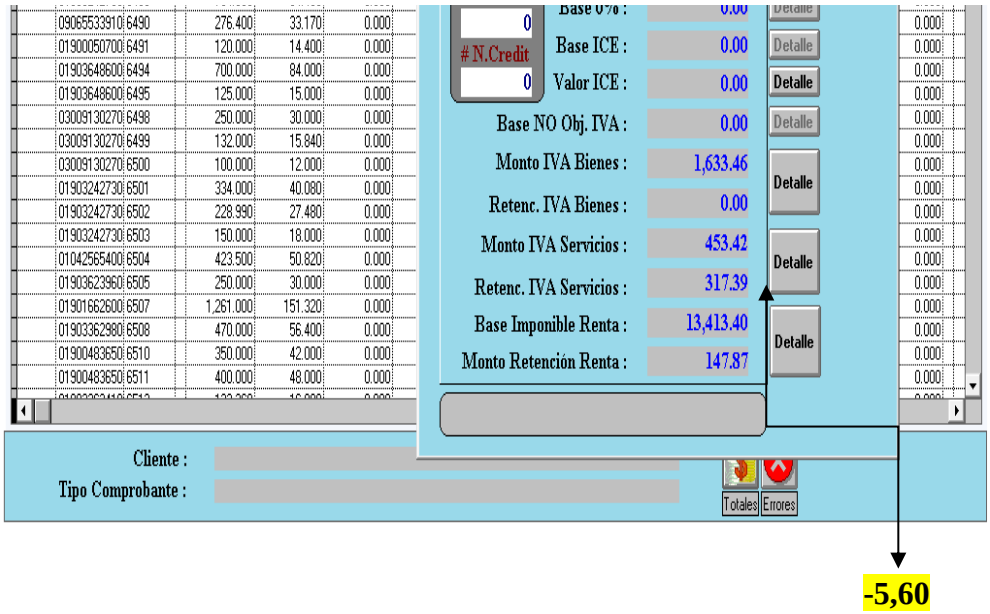

MARZO 2014

(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslada el campo 615 de la declaración del período anterior)	605	(-)	0.00
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslada el campo 617 de la declaración del período anterior)	607	(-)	15652.85
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERIODO		609	(-)	1569.30
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de devoluciones de IVA)		611	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de retenciones en la fuente de IVA)		612	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES		613	+	0.00
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES	615	=	0.00

+54,17 más valor en la declaración

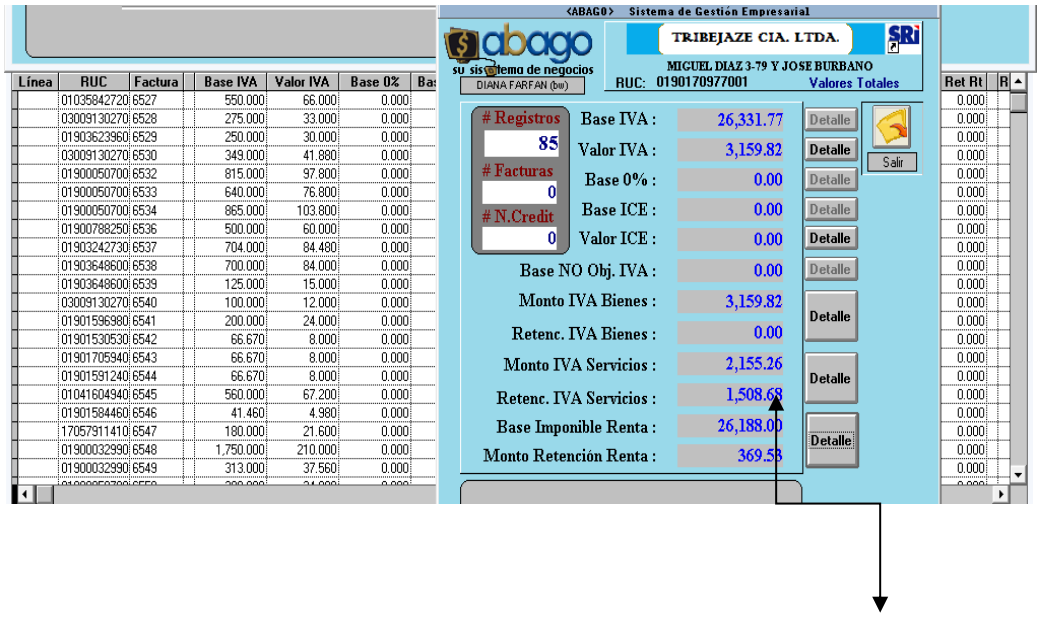

-54,17

JULIO 2014

--

(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslada el campo 615 de la declaración del período anterior)	605	(-)	0.00
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslada el campo 617 de la declaración del período anterior)	607	(-)	16435.39
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERIODO		609	(-)	2219.59
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de devoluciones de IVA)		611	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de retenciones en la fuente de IVA)		612	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES		613	+	0.00

Menos valor en la declaración -76,44

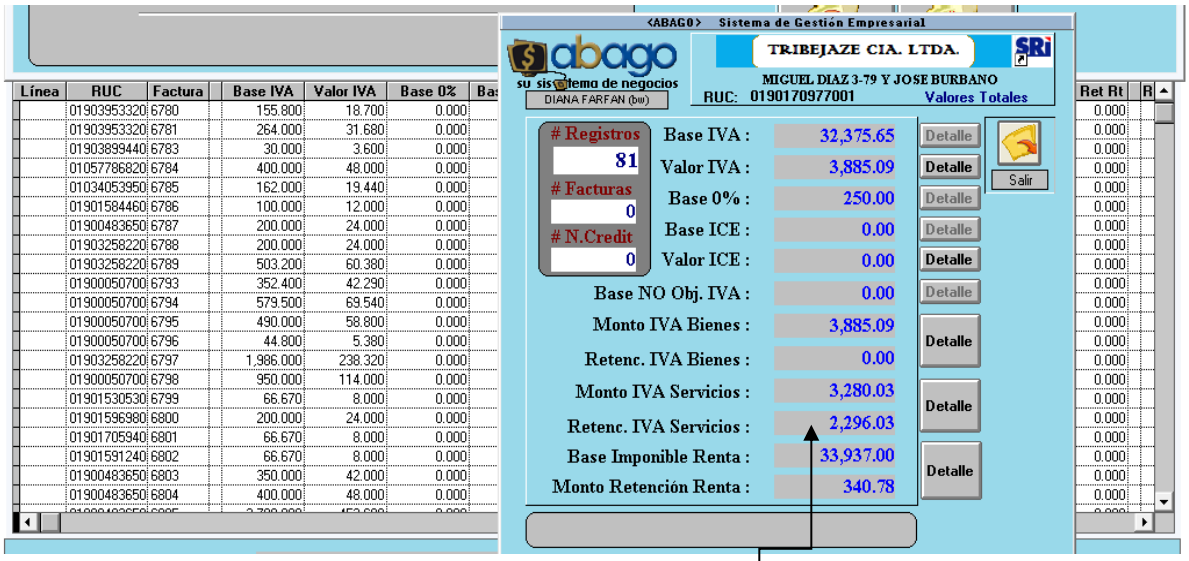

+ 76.44

NOVIEMBRE 2014

CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad o a su Contabilidad) (520+521+523+524+525) x 563		564		2686.55
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO				
IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-554 es mayor que cero)		601	=	1575.27
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Si diferencia campo 499-554 es menor que cero)		602	=	0.00
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslada el campo 615 de la declaración del período anterior)	605	(-)	0.00
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslada el campo 617 de la declaración del período anterior)	607	(-)	19121.61
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERIODO		609	(-)	2240.72
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de devoluciones de IVA)		611	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de retenciones en la fuente de IVA)		612	+	0.00
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES		613	+	0.00

+53.20

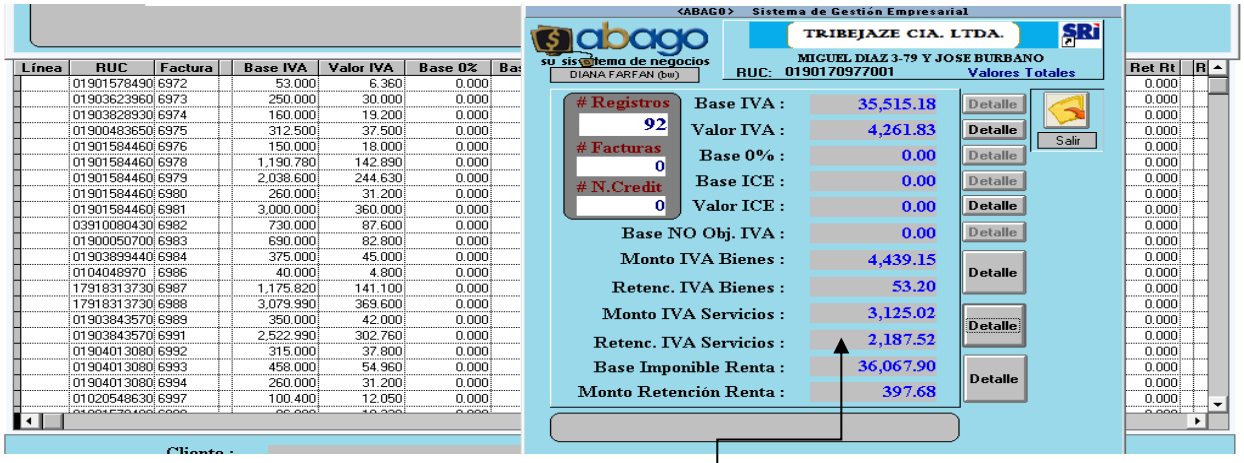

-53.20

ANEXO 10

SUSTENTO HOJA DE HALLAZGO COMPRAS 2014

ENERO 2014

TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CONTADO ESTE MES		TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CRÉDITO ESTE MES		TOTAL IMPUESTO GENERADO Trasládese campo 429		MES ANTERIOR (Trasládese el campo 485 de la declaración del período anterior)		ESTE MES (Mínimo 12% del campo 480)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 484)		TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484	
480	18747.27	481	0.00	482	2249.67	483	0.00	484	2249.67	485	0.00	499	2249.67

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO		
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	500	+	11627.91	510	+	11627.91	520	+	1395.35
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	501	+	0.00	511	+	0.00	521	+	0.00
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA 12% (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	502	+	0.00	512	+	0.00	522	+	0.00
IMPORTACIONES DE SERVICIOS GRAVADOS TARIFA 12%	503	+	0.00	513	+	0.00	523	+	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12%	504	+	0.00	514	+	0.00	524	+	0.00
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12%	505	+	0.00	515	+	0.00	525	+	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	506	+	0.00	516	+	0.00			
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	507	+	126.51	517	+	0.00			
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE	508	+	0.00	518	+	0.00			
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	**509**	=	11754.42	**519**	=	11627.91	**529**	=	1395.35

-115,63 -13,87

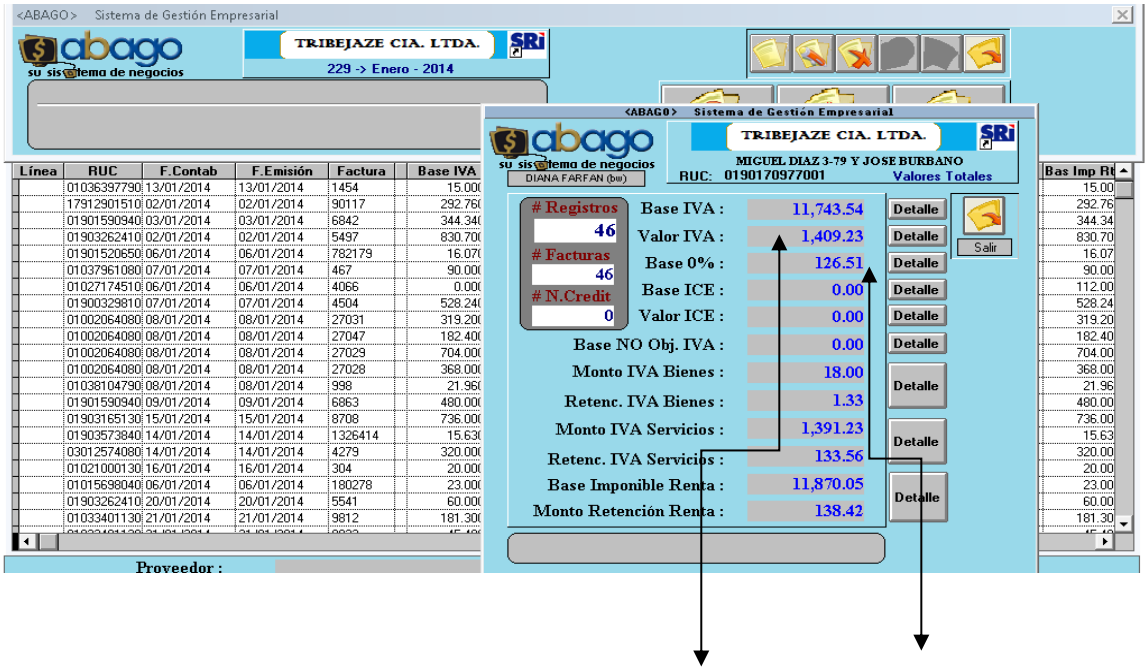

+115.63 Valor sin declarar +13.87 Valor sin declarar

ABRIL 2014

480	16192.25	481	0.00	482	1943.07	483	0.00	484	1943.07	485	0.00	499	1943.07

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO		
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	500	+	10586.23	510	+	10586.23	520	+	1270.35
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	501	+	0.00	511	+	0.00	521	+	0.00
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA 12% (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	502	+	0.00	512	+	0.00	522	+	0.00
IMPORTACIONES DE SERVICIOS GRAVADOS TARIFA 12%	503	+	0.00	513	+	0.00	523	+	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12%	504	+	0.00	514	+	0.00	524	+	0.00
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12%	505	+	0.00	515	+	0.00	525	+	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	506	+	0.00	516	+	0.00			
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	507	+	107.91	517	+	107.91			
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE	508	+	0.00	518	+	0.00			
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	**509**	=	10694.14	**519**	=	10694.14	**529**	=	1270.35

Menos valor en la declaración -158,40 -19,01

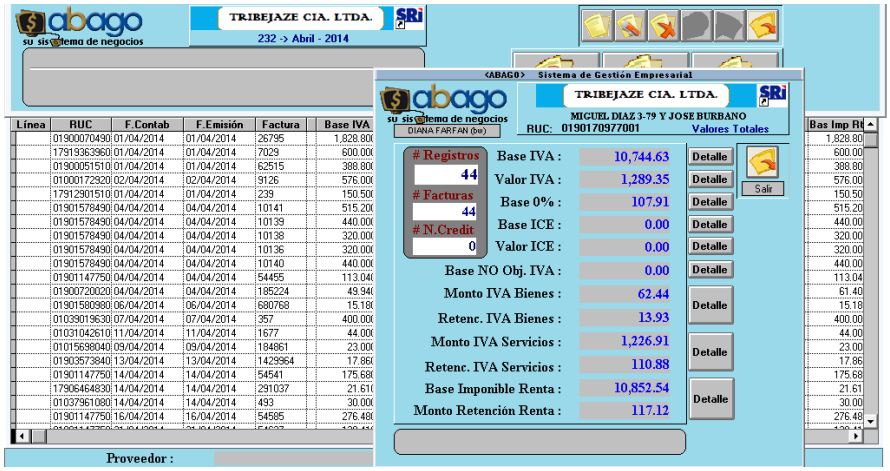

ANEXO 11

SUSTENTO HALLAZGO RETENCIONES IVA, FORMULARIO 104.

ABRIL 2014

IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2013)		621	+	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN	(619 + 621)	**699**	=	0.00
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO				
RETENCIÓN DEL 30%		721	+	8.23
RETENCIÓN DEL 70%		723	+	110.88
RETENCIÓN DEL 100%		725	+	0.00
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN	(721+723+725)	**799**	=	119.11
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	(699+ 799)	**859**	=	119.11
PAGO PREVIO (Informativo)		890		0.00

-5,70

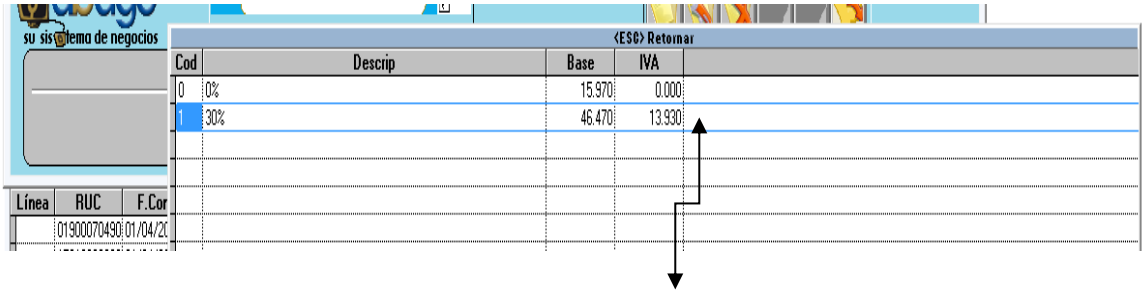

+5.70 sin declarar

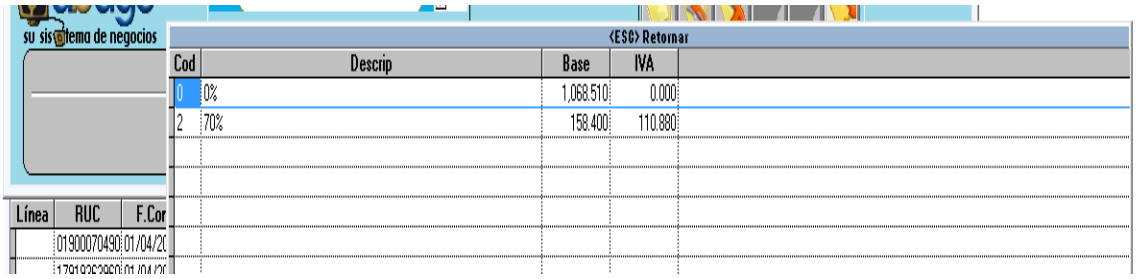

ANEXO 12

SUSTENTO HALLAZGO VENTAS 2015.

MARZO

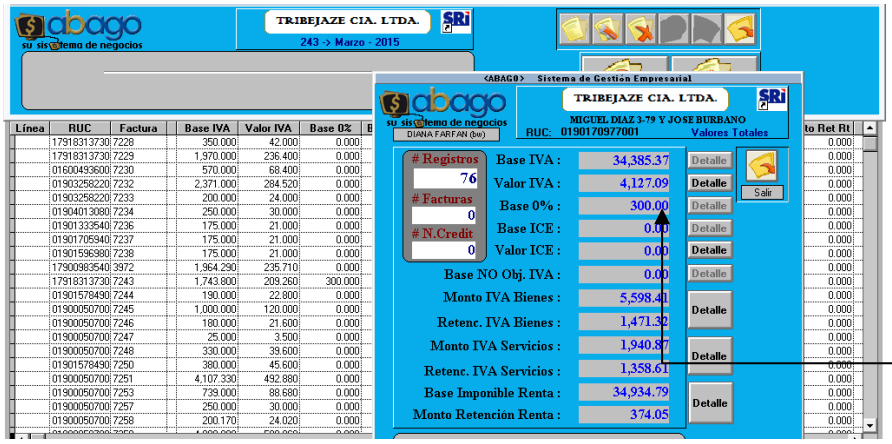

300.00 iva 0%

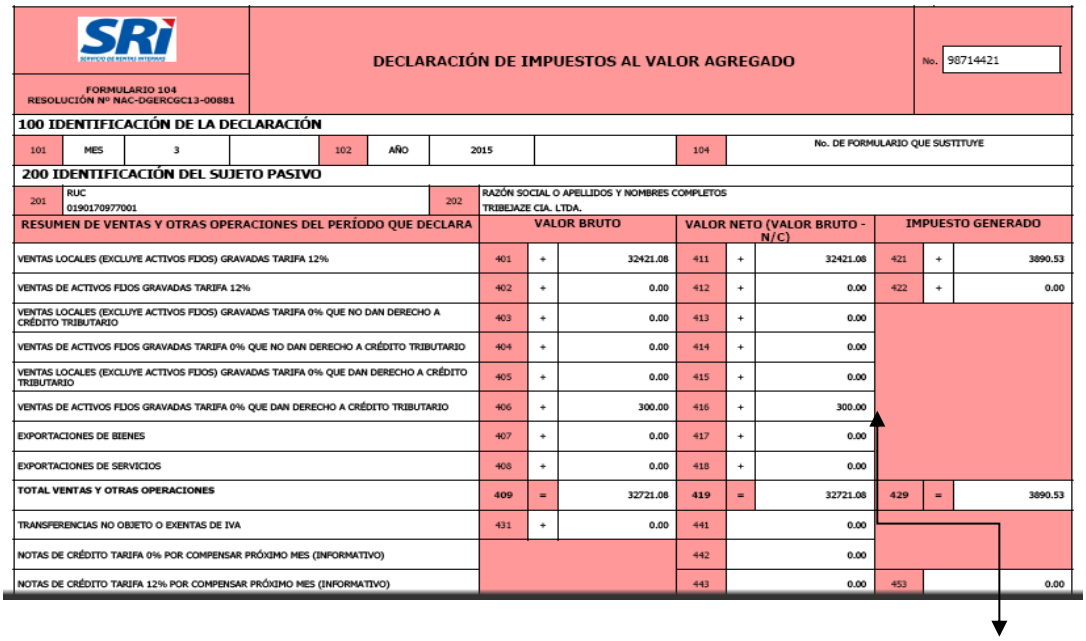

SRI — FORMULARIO 104
RESOLUCIÓN Nº NAC-DGERCGC13-00881

DECLARACIÓN DE IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO

No. 98714421

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	3		102	AÑO	2015		104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

201	RUC 0190170977001	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS TRIBEJAZE CIA. LTDA.

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO		
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 12%	401	+	32421.08	411	+	32421.08	421	+	3890.53
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 12%	402	+	0.00	412	+	0.00	422	+	0.00
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	403	+	0.00	413	+	0.00			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	404	+	0.00	414	+	0.00			
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	405	+	0.00	415	+	0.00			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	406	+	300.00	416	+	300.00			
EXPORTACIONES DE BIENES	407	+	0.00	417	+	0.00			
EXPORTACIONES DE SERVICIOS	408	+	0.00	418	+	0.00			
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	409	=	32721.08	419	=	32721.08	429	=	3890.53
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA	431	+	0.00	441		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)				442		0.00			
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)				443		0.00	453		0.00

300.00 iva 0%

SUSTENTO DE FACTURA FISICA INGRESADA

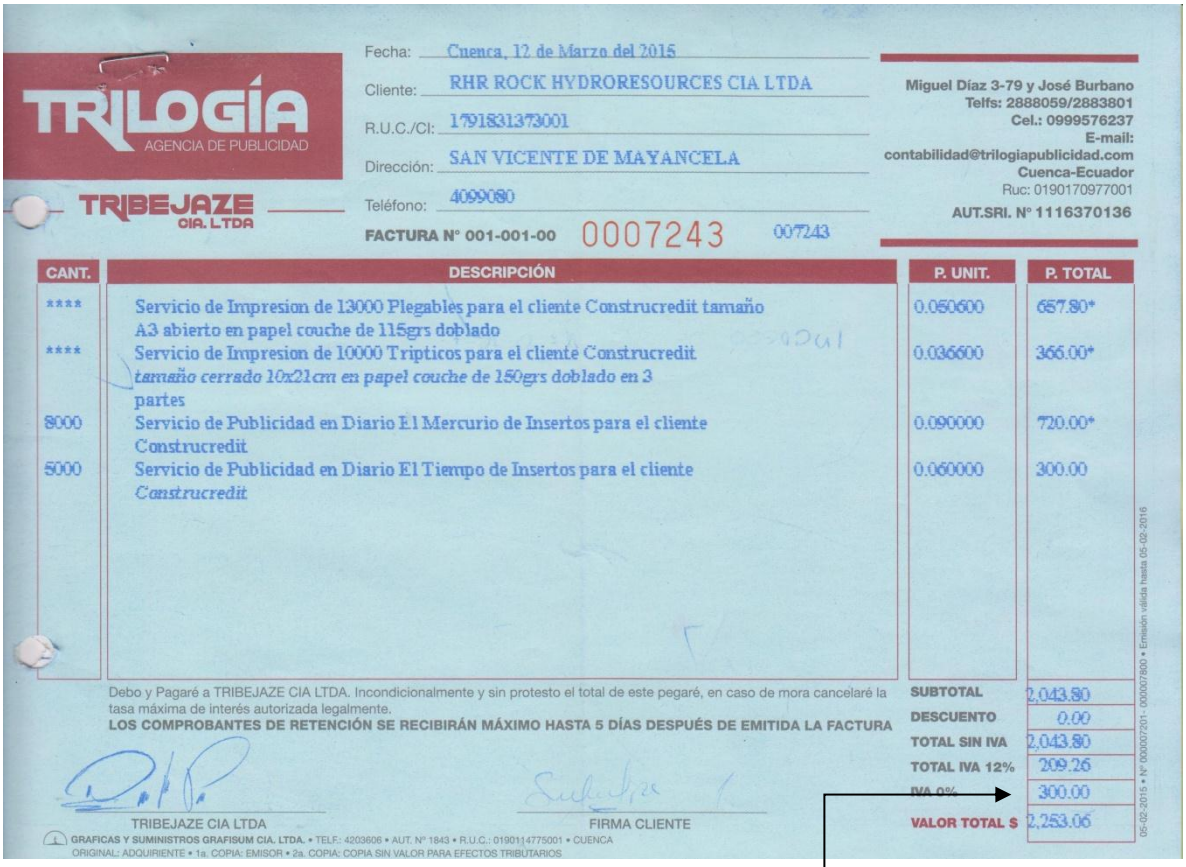

TRILOGÍA
AGENCIA DE PUBLICIDAD

TRIBEJAZE CIA. LTDA

Fecha: Cuenca, 12 de Marzo del 2015
Cliente: RHR ROCK HYDRORESOURCES CIA LTDA
R.U.C./CI: 1791831373001
Dirección: SAN VICENTE DE MAYANCELA
Teléfono: 4099080

Miguel Díaz 3-79 y José Burbano
Telfs: 2888059/2883801
Cel.: 0999576237
E-mail:
contabilidad@trilogiapublicidad.com
Cuenca-Ecuador
Ruc: 0190170977001
AUT.SRI. N° 1116370136

FACTURA N° 001-001-00 0007243 007243

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	P. TOTAL
****	Servicio de Impresion de 13000 Plegables para el cliente Construcredit tamaño A3 abierto en papel couche de 115grs doblado	0.050600	657.80*
****	Servicio de Impresion de 10000 Tripticos para el cliente Construcredit tamaño cerrado 10x21cm en papel couche de 150grs doblado en 3 partes	0.036600	366.00*
8000	Servicio de Publicidad en Diario El Mercurio de Insertos para el cliente Construcredit	0.090000	720.00*
5000	Servicio de Publicidad en Diario El Tiempo de Insertos para el cliente Construcredit	0.060000	300.00

Debo y Pagaré a TRIBEJAZE CIA LTDA. Incondicionalmente y sin protesto el total de este pegaré, en caso de mora cancelaré la tasa máxima de interés autorizada legalmente.
LOS COMPROBANTES DE RETENCIÓN SE RECIBIRÁN MÁXIMO HASTA 5 DÍAS DESPUÉS DE EMITIDA LA FACTURA

SUBTOTAL	2,043.80
DESCUENTO	0.00
TOTAL SIN IVA	2,043.80
TOTAL IVA 12%	209.26
IVA 0%	300.00
VALOR TOTAL $	2,253.06

TRIBEJAZE CIA LTDA
FIRMA CLIENTE

GRAFICAS Y SUMINISTROS GRAFISUM CIA. LTDA. • TELF.: 4203606 • AUT. N° 1843 • R.U.C.: 0190114775001 • CUENCA
ORIGINAL: ADQUIRIENTE • 1a. COPIA: EMISOR • 2a. COPIA: COPIA SIN VALOR PARA EFECTOS TRIBUTARIOS

05-02-2015 • N° 000007201 - 000007800 • Emisión válida hasta 05-02-2016

300.00

ANEXO 13

SUSTENTO HOJA DE HALLAZGO COMPRAS 2015.

FEBRERO 2015

54.82

ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	500	+	8679.17	510	+	8679.17	520	+	1041.50
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	501	+	0.00	511	+	0.00	521	+	0.00
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA 12% (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	502	+	0.00	512	+	0.00	522	+	0.00
IMPORTACIONES DE SERVICIOS GRAVADOS TARIFA 12%	503	+	0.00	513	+	0.00	523	+	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12%	504	+	0.00	514	+	0.00	524	+	0.00
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12%	505	+	0.00	515	+	0.00	525	+	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	506	+	0.00	516	+	0.00			
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	507	+	0.00	517	+	0.00			
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE	508	+	0.00	518	+	0.00			
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	**509**	=	8679.17	**519**	=	8679.17	**529**	=	1041.50
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA	531	+	0.00	541		0.00			
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA	532	+	0.00	542		0.00			

Sin valor en la declaración 0.00

MAYO 2015

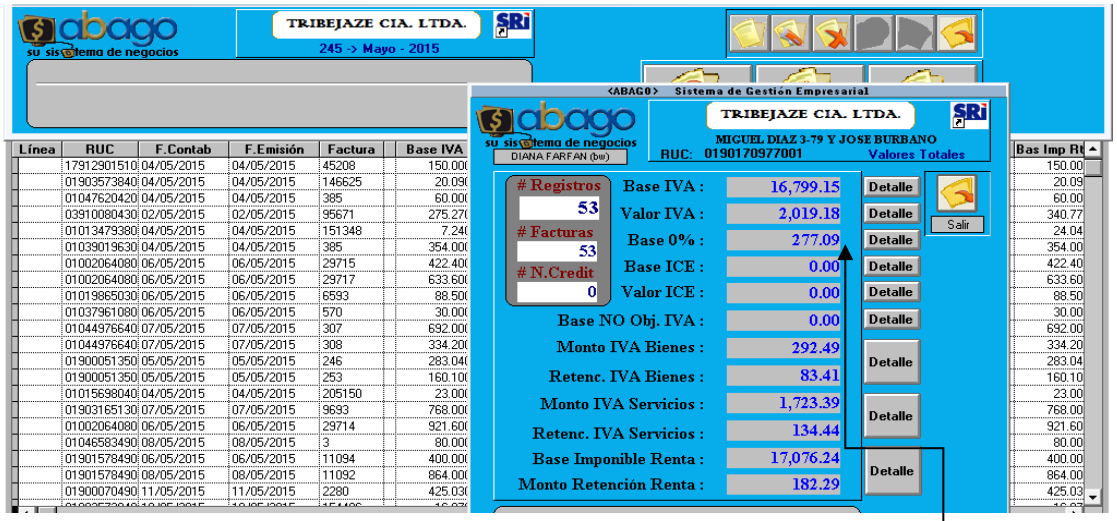

277.09

ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	500	+	16799.15	510	+	16799.15	520	+	2015.90
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	501	+	0.00	511	+	0.00	521	+	0.00
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA 12% (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	502	+	0.00	512	+	0.00	522	+	0.00
IMPORTACIONES DE SERVICIOS GRAVADOS TARIFA 12%	503	+	0.00	513	+	0.00	523	+	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12%	504	+	0.00	514	+	0.00	524	+	0.00
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12%	505	+	0.00	515	+	0.00	525	+	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	506	+	0.00	516	+	0.00			
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	507	+	0.00	517	+	0.00			
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE	508	+	0.00	518	+	0.00			
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	**509**	=	16799.15	**519**	=	16799.15	**529**	=	2015.90

Sin valor en la declaración 0.00

OCTUBRE 2015

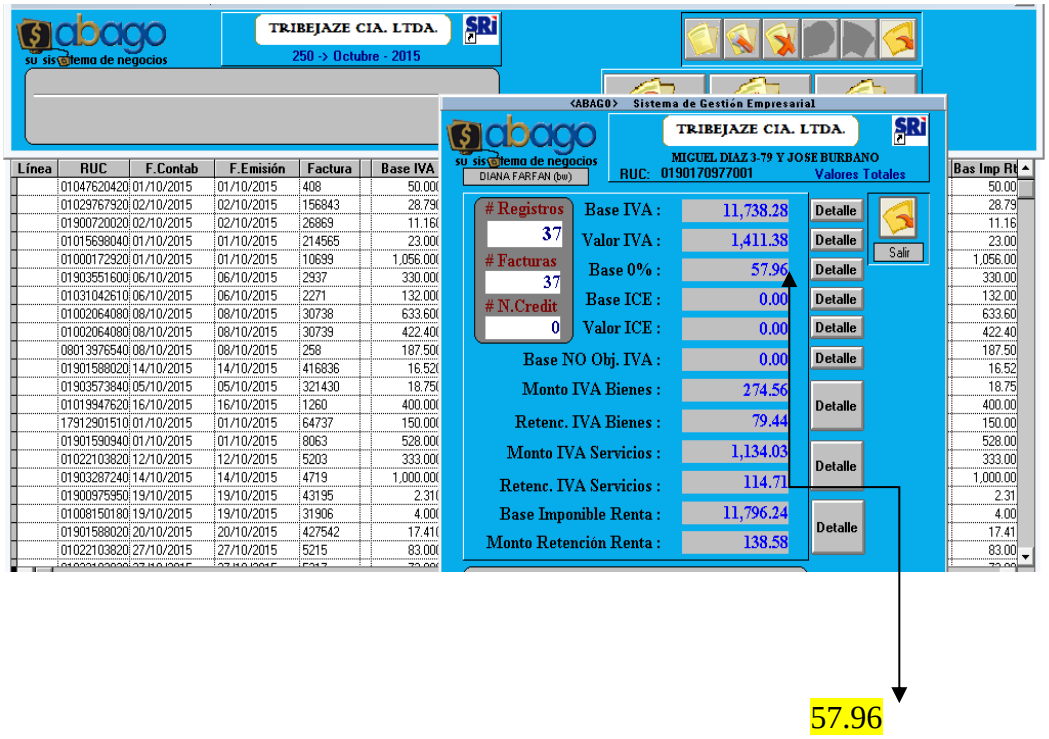

57.96

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO			VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)			IMPUESTO GENERADO		
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	500	+	11738.28	510	+	11738.28	520	+	1408.59
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	501	+	0.00	511	+	0.00	521	+	0.00
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA 12% (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	502	+	0.00	512	+	0.00	522	+	0.00
IMPORTACIONES DE SERVICIOS GRAVADOS TARIFA 12%	503	+	0.00	513	+	0.00	523	+	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12%	504	+	0.00	514	+	0.00	524	+	0.00
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12%	505	+	0.00	515	+	0.00	525	+	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	506	+	0.00	516	+	0.00			
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	507	+	0.00	517	+	0.00			
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE	508	+	0.00	518	+	0.00			
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	**509**	=	11738.28	**519**	=	11738.28	**529**	=	1408.59

Sin valor en la declaración 0.00

Doctora Jenny Ríos Coello, Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Administración de la Universidad del Azuay

CERTIFICA:

Que, el Consejo de Facultad en sesión del 16 de septiembre de 2016, conoció la petición de la estudiante **DIANA KARINA FARFAN PEÑALOZA** con código 45304, en la que presenta el diseño de su trabajo de titulación denominado: ***"AUDITORIA TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LA EMPRESA DE SERVICIOS TRIBEJAZE CIA. LTDA. EN LA CIUDAD DE CUENCA, POR LOS PERIODOS FISCALES 2014 Y 2015",*** previa a la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría.- El Consejo de Facultad acoge el informe de la Junta Académica y aprueba el diseño. Designa como **Director al economista Orlando Espinoza Flores** y como miembros del Tribunal Examinador al ingeniero Jorge Espinoza Idrovo y al doctor Boris Barrera Crespo. La peticionaria para presentar su trabajo de titulación con la respectiva calificación del director tiene un plazo hasta el **16 de marzo de 2017.**

Cuenca, septiembre 19 de 2016

Dra. Jenny Ríos Coello
Secretaria de la Facultad de
Ciencias de la Administración

rccr.-

1.

CONVOCATORIA

Por disposición de la Junta Académica de la escuela de Contabilidad Superior, se convoca a los Miembros del Tribunal Examinador, a la sustentación del Protocolo del Trabajo de Titulación: **"AUDITORIA TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LA EMPRESA DE SERVICIOS TRIBEJAZE CIA. LTDA. EN LA CIUDAD DE CUENCA, AÑO FISCAL 2015"**, presentado por la estudiante Diana Karina Farfán Peñaloza, con código 45304, previa a la obtención del grado de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, para el Miércoles, 13 de julio de 2016 a las 17h30.

Cuenca, 07 de julio de 2016

Dra. Jenny Ríos Coello
Secretaria de la Facultad

Eco. Orlando Espinoza Flores .....

Ing. Jorge Espinoza Idrovo .....

Dr. Boris Barrera Crespo .....

Comunicado
07/07/2016
11:05am.

1

OFICIO: No. 700- ECA
ASUNTO: Reunión Junta Académica de Contabilidad Superior
Conocimiento de trabajo de Titulación
FECHA: Cuenca, 30 de Junio de 2016

Señor Ingeniero
Xavier Ortega Vásquez
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
En su despacho:

Señor Decano:

La Junta Académica de la Escuela de Contabilidad Superior, reunida el día 30 de Junio del año en curso, conoció la propuesta del Proyecto de trabajo de titulación, denominado: "AUDITORIA TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LA EMPRESA DE SERVICIOS TRIBEJAZE CIA LTDA. EN LA CIUDAD DE CUENCA, AÑO FISCAL 2015.", presentado por las señoritas Diana Karina Farfán Peñaloza con código 45304, estudiantes de la Escuela de Contabilidad Superior, previo a la obtención del título de Ingenieras en Contabilidad y Auditoría.

A fin de aplicar la guía de elaboración y presentación de la denuncia/protocolo de trabajo de titulación, la Junta Académica de Contabilidad Superior, considera que la propuesta presentada por las estudiantes, debe ser analizada y evaluada por el Tribunal que estará integrado por el Econ. Orlando Espinoza F. como Director, y como miembros del tribunal el Ing. Jorge Espinoza I. y el Dr. Boris Barrera C. quienes deberán verificar que el diseño contenga una estructura teórica, metodológica, técnica, objetiva y coherente, y cumpla con los requisitos establecidos en la guía antes mencionada. El Tribunal designado recibirá la sustentación del diseño del Trabajo de Titulación, previo al desarrollo del mismo.

En caso de existir la aprobación con modificaciones la Junta Académica resuelve que el Director del Diseño sea quién realice el seguimiento a las modificaciones recomendadas.

Por lo expuesto solicitamos se realice el trámite correspondiente, y el tribunal suscriba el acta de sustentación de la denuncia de trabajo de titulación.

Atentamente,

Ing. Humberto Jaramillo Granda
Miembro Junta Académica

Econ. María Eugenia Elizalde Raad.
Miembro Junta Académica

Ing. Jorge Espinoza Idrovo
Director de la Escuela de Contabilidad Superior

1.

UNIVERSIDAD DEL AZUAY

ACTA

SUSTENTACIÓN DE PROTOCOLO/DENUNCIA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

1.1 **Nombre del estudiante:** Diana Karina Farfán Peñaloza

1.2 **Código:** 45304

1.3 **Director sugerido:** Eco. Orlando Espinoza Flores

1.4 **Codirector (opcional):** _____

1.5 **Tribunal:** Ing. Jorge Espinoza Idrovo y Dr. Boris Barrera Crespo

1.6 **Título propuesto:** *"AUDITORIA TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LA EMPRESA DE SERVICIOS TRIBEJAZE CIA. LTDA. EN LA CIUDAD DE CUENCA, AÑO FISCAL 2015"*

1.7 **Resolución:**

1.7.1 Aceptado sin modificaciones _____

1.7.2 Aceptado con las siguientes modificaciones:

Alcance del periodo 2014 - 2015

1.7.3 No aceptado

- Justificación:

Tribunal

Econ. Orlando Espinoza Flores

Ing. Jorge Espinoza Idrovo

Dr. Boris Barrera Crespo

Srta. Diana Karina Farfán Peñaloza

Dra. Jenny Ríos Coello
Secretaria de Facultad

1

UNIVERSIDAD DEL AZUAY

RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO DE TRABAJO DE TITULACIÓN

1.1 Nombre del estudiante: Diana Karina Farfán Peñaloza
1.2 Códigos: 45304
1.3 Director sugerido: : Eco. Orlando Espinoza Flores
1.4 Codirector (opcional):
1.5 Título propuesto: *"AUDITORIA TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LA EMPRESA DE SERVICIOS TRIBEJAZE CIA. LTDA. EN LA CIUDAD DE CUENCA, AÑO FISCAL 2015"*
Revisores (tribunal): Ing. Jorge Espinoza Idrovo y . Boris Barrera Crespo
Recomendaciones generales de la revisión:

	Cumple totalmente	Cumple parcialmente	No cumple	Observaciones (*)
Línea de investigación				
1. ¿El contenido se enmarca en la línea de investigación seleccionada?	/			
Título Propuesto				
2. ¿Es informativo?	/			
3. ¿Es conciso?	/			
Estado del arte				
4. ¿Identifica claramente el contexto histórico, científico, global y regional del tema del trabajo?	/			
5. ¿Describe la teoría en la que se enmarca el trabajo	/			
6. ¿Describe los trabajos relacionados más relevantes?	/			
7. ¿Utiliza citas bibliográficas?	/			
Problemática y/o pregunta de investigación				
8. ¿Presenta una descripción precisa y clara?	/			
9. ¿Tiene relevancia profesional y social?	/			
Hipótesis (opcional)				
10.¿Se expresa de forma clara?	/			
11.¿Es factible de verificación?	/			
Objetivo general				
12.¿Concuerda con el problema formulado?	/			
13.¿Se encuentra redactado en tiempo verbal infinitivo?	/			

14.¿Se encuentra redactado en tiempo verbal infinitivo?	/			
Objetivos específicos				
15.¿Concuerdan con el objetivo general?	/			
16.¿Son comprobables cualitativa o cuantitativamente?	/			
Metodología				
17.¿Se encuentran disponibles los datos y materiales mencionados?	/			
18.¿Las actividades se presentan siguiendo una secuencia lógica?	/			
19.¿Las actividades permitirán la consecución de los objetivos específicos planteados?	/			
20.¿Los datos, materiales y actividades mencionadas son adecuados para resolver el problema formulado?	/			
Resultados esperados				
21.¿Son relevantes para resolver o contribuir con el problema formulado?	/			
22.¿Concuerdan 23.con los objetivos específicos?	/			
24.¿Se detalla la forma de presentación de los resultados?	/			
25.¿Los resultados esperados son consecuencia, e 26.n todos los casos, de las actividades mencionadas?	/			
Supuestos y riesgos				
27.¿Se mencionan los supuestos y riesgos más relevantes?	/			
28.¿Es conveniente llevar a cabo el trabajo dado los supuestos y riesgos mencionados?	/			
Presupuesto				
29.¿El presupuesto es razonable?	/			
30.¿Se consideran los rubros más relevantes?	/			
Cronograma				
31.¿Los plazos para las actividades son realistas?	/			
Referencias				
32.¿Se siguen las recomendaciones de normas internacionales para citar?	/			
Expresión escrita				
33.¿La redacción es clara y fácilmente comprensible?	/			
34.¿El texto se encuentra libre de faltas ortográficas?	/			

(*) Breve justificación, explicación o recomendación.

- Opcional cuando cumple totalmente,
- Obligatorio cuando cumple parcialmente y NO cumple.

.....

.....

.....

Econ. Orlando Espinoza Flores | Ing. Jorge Espinoza Idrovo | Dr. Boris Barrera Crespo

UNIVERSIDAD DEL AZUAY

UNIVERSIDAD DEL AZUAY

Facultad de Ciencias de la Administración

Escuela de Contabilidad Superior

Protocolo de trabajo de titulación

Título:

AUDITORÍA TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LA EMPRESA DE SERVICIOS TRIBEJAZE CIA. LTDA. DE LA CUIDAD DE CUENCA, POR LOS PERÍODOS FISCALES 2014 Y 2015

Nombre del estudiante

Farfán Peñaloza Diana Karina

Director sugerido: Eco. Espinoza Flores Orlando Esteban

Cuenca – Ecuador

2016

UNIVERSIDAD DEL AZUAY

1.1 Nombre del estudiante:

Farfán Peñaloza Diana Karina

1.1.1 Código:

45304

1.1.2 Contacto:

Teléfono Convencional: 4104107

Celular: 0984637191

Correo Electrónico: dyanyfarfan@gmail.com

1.2 Director sugerido:

Espinoza Flores Orlando Esteban

Economista

1.2.1 Contacto:

Celular: 0998405896

Correo Electrónico: oespinoza@uazuay.edu.ec

1.3 Co-director sugerido:

Contacto:

1.4 Asesor metodológico:

Guevara Toledo Carlos Wilfrido

1.5 Tribunal designado:

1.6 Aprobación:

1.7 Línea de Investigación de la carrera:

5301.99. Campo Tributario y Política Fiscal

1.7.1 Código UNESCO:

5311.99

1.7.2 Tipo de trabajo:

a. Propuestas metodológica,

b. Investigación formativa

1.8 Área de estudio:

Tributaria

1.9 Título propuesto: AUDITORÍA TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LA EMPRESA DE SERVICIOS TRIBEJAZE CIA. LTDA. DE LA CUIDAD DE CUENCA, POR LOS PERÍODOS FISCALES 2014 Y 2015.

1.10 Subtítulo:

1.11 Estado del proyecto:

Es un proyecto nuevo

UNIVERSIDAD DEL AZUAY

2 CONTENIDO

2.1Problemática

La empresa Tribejaze CIA. LTDA. Fue constituida en el año 1996, en sus inicios los servicios se centraban en el área de publicidad radial, lo referente a producción y asesoría en pauta, en los últimos 10 años se incrementaron los servicios en diseño, fotografía, relaciones públicas, conceptos de campañas publicitarias, asesoría comunicacional, y comunicación digital, en la actualidad es líder entre su competencia. De acuerdo al nivel de activos, ingresos, empleados, capital es considerada como una pequeña y mediana empresa (PYMES).

La empresa TRIBEJAZE CIA LTDA no ha sido sometida a la revisión tributaria en ninguno de los años desde que fue constituida, por esta razón se da prioridad a la ejecución de una auditoría tributaria, en donde se podrá observar si está cumpliendo sus obligaciones tributarias aplicando la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

2.2 Pregunta de investigación:

¿Qué resultados vamos a obtener en la ejecución de la auditoría tributaria a la empresa Tribejaze CIA. LTDA?

2.3 Resumen:

La empresa TRIBEJAZE CIA LTDA fue constituida en 1996, desde sus inicios no se ha ejecutado una revisión tributaria, por esta razón se da prioridad a la realización de una auditoría tributaria, el objetivo principal es realizar la auditoría a la empresa para determinar si se están cumpliendo las obligaciones fiscales de acuerdo con las leyes establecidas por la administración tributaria.

La metodología que se va a plantear es la investigación de tipo descriptiva ya que se procederá a la revisión datos para obtener la información, cualitativa porque se va a comparar información encontrada con datos registrados, y fuentes de información, primarias, secundarias, terciarias.

Al concluir la auditoría vamos a tener como resultado el informe final de la auditoría que va dirigido al gerente de la empresa.

2.4 Estado del Arte y marco teórico

El Servicio de Rentas Internas como entidad encargada de la administración de los tributos como sujeto activo mediante el Código Tributario Artículo 68. Facultad determinadora establece que:

> La determinación de la obligación tributaria, es el acto o conjunto de actos reglados realizados por la administración activa, tendientes a establecer, en cada caso particular, la existencia del hecho generador, el sujeto obligado, la base imponible y la cuantía del tributo. El ejercicio de esta facultad comprende: la verificación, complementación o enmienda de las declaraciones de los contribuyentes o responsables; la composición del tributo correspondiente, cuando se advierta la existencia de hechos imponibles, y la adopción de las medidas legales que se estime convenientes para esa determinación.

Por parte del sujeto activo tiene la potestad de regularizar las obligaciones que tiene el contribuyente mediante la determinación que está establecido en el Código Tributario Artículos. 87, 88, 89, nos indica que:

> La determinación es el acto o conjunto de actos provenientes de los sujetos pasivos o emanados de la administración tributaria, encaminados a declarar o establecer la existencia del hecho generador, de la base imponible y la cuantía de un tributo. Cuando una determinación deba tener como base el valor de bienes inmuebles, se atenderá obligatoriamente al valor comercial con que figuren los bienes en los catastros oficiales, a la fecha de producido el hecho generador. Caso contrario, se practicará pericialmente el avalúo de acuerdo a los elementos valorativos que rigieron a esa fecha. Sistemas de determinación.- La determinación de la obligación tributaria se efectuará por cualquiera de los siguientes sistemas: 1. Por declaración del sujeto pasivo; 2. Por actuación de la administración; o, 3. De modo mixto. Determinación por el sujeto pasivo.- La determinación por el sujeto pasivo se efectuará mediante la correspondiente declaración que se presentará en el tiempo, en

la forma y con los requisitos que la ley o los reglamentos exijan, una vez que se configure el hecho generador del Dirección Nacional Jurídica Departamento de Normativa tributo respectivo. La declaración así efectuada, es definitiva y vinculante para el sujeto pasivo, pero se podrá rectificar los errores de hecho o de cálculo en que se hubiere incurrido, dentro del año siguiente a la presentación de la declaración, siempre que con anterioridad no se hubiere establecido y notificado el error por la administración.

El estado mediante el Servicio de Rentas Internas establece la obligación tributaria en todos los casos en que ejerza su potestad determinadora ante el sujeto pasivo, dando formas de determinación a cargo del Código Tributario Artículos 90,91,92,93 hace referencia a :

Determinación por el sujeto activo.- (Reformado por el Art. 2 de la Ley s/n, R.O. 242-3S,29-XII-2007).- El sujeto activo establecerá la obligación tributaria, en todos los casos en que ejerza su potestad determinadora, conforme al artículo 68 de este Código, directa o presuntivamente. La obligación tributaria así determinada causará un recargo del 20% sobre el principal. Forma directa.- (Sustituido por el Art. 3 de la Ley s/n, R.O. 242-3S, 29-XII-2007).- La determinación directa se hará sobre la base de la declaración del propio sujeto pasivo, de su contabilidad o registros y más documentos que posea, así como de la información y otros datos que posea la administración tributaria en sus bases de datos, o los que arrojen sus sistemas informáticos por efecto del cruce de información con los diferentes contribuyentes o responsables de tributos, con entidades del sector público u otras; así como de otros documentos que existan en poder de terceros, que tengan relación con la actividad gravada o con el hecho generador. Forma presuntiva.- Tendrá lugar la determinación presuntiva, cuando no sea posible la determinación directa, ya por falta de declaración del sujeto pasivo, pese a la notificación particular que para el efecto hubiese hecho el sujeto activo ya porque los documentos que respalden su declaración no sean aceptables por una razón fundamental o no presten mérito suficiente para acreditarla. En tales casos, la determinación se fundará en los hechos, indicios, circunstancias y demás elementos ciertos que permitan establecer la configuración del hecho generador y la cuantía del tributo causado, o mediante la

Para Mira Navarro, la auditoría tributaria nace por la necesidad de fiscalizar a los contribuyentes, anexar lo referente a sus obligaciones con el estado y realizar una comparación y después llegar a un diagnóstico o conclusión de los movimientos fiscales.

Moscoso (2009) concluye que la auditoría tributaria y la financiera van de la mano es normal que mediante una auditoría financiera se detecten fácilmente efectos tributarios en las bases disponibles declaradas. La auditoría tributaria se define como el procedimiento destinado a determinar la correcta determinación de las obligaciones tributarias principal o sustantiva, esta auditoría utiliza en la práctica los mismos procedimientos, técnicas y normas de la auditoría financiera tradicional por lo tanto está presente las normas de auditoría. La razón de esta referencia se sustenta en gran parte del trabajo realizado por el auditor tributario.

Este autor finaliza que la auditoría tributaria es un procedimiento en el cual se va a observar si se están realizando las obligaciones tributarias con el debido proceso ya que de no ser así esta auditoría nos ayudara a descifrar los errores.

2.5 Hipótesis:

No aplica

2.6 Objetivo general

Realizar la auditoría tributaria a la empresa Tribejaze CIA LTDA para determinar si se están cumpliendo las obligaciones fiscales de acuerdo con las leyes vigentes en el periodo de revisión.

2.7 Objetivos específicos

Diagnosticar la estructura organizacional y obligaciones fiscales de la empresa TRIBEJAZE CIA LTDA

Analizar el marco teórico y el procedimiento necesario para realizar la auditoria tributaria a la empresa TRIBEJAZE CIA LTDA.

Aplicación de la auditoría y recomendaciones para la empresa TRIBEJAZE CIA LTDA.

2.8 Metodología

El presente estudio corresponde a una investigación de tipo descriptiva ya que se procederá a la revisión datos para obtener la información de los registros contables, estados financieros, declaraciones y pago de impuestos y a su vez la información fuente de la investigación para cumplir los objetivos.

La Metodología de Investigación será cualitativa ya que se va a utilizar la recolección y la utilización de datos ya existentes luego se va a comparar información encontrada con antecedentes registrados.

Las fuentes de investigación utilizadas para el presente estudio se clasificaran en:

Fuentes primarias: como fuente de información original se va a obtener mediante la documentación física de la empresa.

Fuente Secundaria: se utilizaría la información de las declaraciones hechas en el periodo fiscal auditado sobre esto se analizara y sacara las conclusiones.

Fuentes Terciarias: estas se conocen como las fuentes externas o aquellas que se encuentran fuera de la empresa como proveedores, clientes, instituciones financieras, IESS, Ministerio del Trabajo, entre otros.

2.9Alcances y resultados esperados

Por medio de la Auditoría Tributaria se va a conocer la manera que la empresa cumple con el estado mediante la presentación de declaraciones y demás obligaciones, elaborando un desglose de las cuentas registradas y presentadas por el año 2015, por ende al finalizar la auditoría se va a presentar un informe con los resultados obtenidos del análisis y revisión de los registros que sustentan la presentación de las declaraciones, permitiendo al gerente tomar las medidas respectivas en los casos que corresponda.

2.10 Supuestos y riesgos

Ninguno

UNIVERSIDAD DEL AZUAY

2.11 Presupuesto:

PRESUPUESTO		
Descripción	**Costo**	**Justificación**
Compra de libros	100.00	Libros de investigación
Copias	134.00	Impresión de borradores de la tesis
Materiales	50.00	Necesario para el desarrollo de la tesis
Empastado de Tesis	56.00	Presentación de la tesis
Transporte	60.00	Gasto de taxi o bus para acudir a biblioteca.
Imprevisto	50.00	Desarrollo de la tesis
TOTAL PRESUPUESTO	450,00$	

2.12 Financiamiento:

El presente trabajo de investigación es financiado por la autora.

2.13 Esquema tentativo

CAPITULO 1: Aspectos Generales.

1.1Historia Institucional, Misión y Visión

1.2Valores y Principios, Organigrama

1.3Estructura económica financiera

1.4Obligaciones fiscales con el estado

CAPITULO 2: Fundamentación teórica, y procedimientos de la auditoría tributaria.

2.1 Auditoría Tributaria, Conceptos

2.2 Objetivos, importancia

2.3 Procedimientos y técnicas de auditoría

2.4 Papeles de trabajo, Programas de trabajo

2.5 Hallazgos de auditoría

2.6 Fases de la auditoría tributaria

CAPITULO 3: Aplicación de auditoría tributaria a la empresa Tribejaze CIA LTDA.

3.1 Conocimiento preliminar

3.2 Recopilación de documentos

3.3 Cuestionario de control interno

3.4 Memorándum de Planificación, programas de trabajo

3.5 Ejecución

3.6 Papeles de Trabajo y Hojas de Hallazgo

3.7 Estructura del Informe

3.8. Comunicación de Resultados

3.9 Informe

CONCLUSIONES GENERALES Y RECOMENDACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA

2.14 Cronograma

UNIVERSIDAD DEL AZUAY

Objetivos Especificos	Actividades	Resultado Esperado	Semanas
	1.1 Historia, mision,vision Entrevistar a la gerente para la ayuda de los datos necesarios	Obtener la informacion que se solicita	1
	1.2 Valores y Principos , Organigrama Obtener informacion de la empresa mediante la personal administrativa de la misma	Saber como lleva la empresa su parte organizacional	1
Diagnosticar la estructura organizacional , y obligaciones fiscales de la empresa Tribejaze CIA LTDA	1.3 Estructura económica financiera Informacion de la empresa	Recopilacion de datos	1
	1.4 Obligaciones fiscales con el estado Tener informacion de la empresa y su responsabilidad con el estado obteniendo estos datos podemos tener la idea de que tenermos que auditar	Obtener informacion de como esta la empresa organizadao economica mente	1
	2.1 Auditoria Tributaria, Conceptos Recoleccion de datos con ayuda del marco teorico		1
	2.2 Objetivos, importancia Informacion importante para poder realizar la auditoria	Detallar las objetivos para desarrollar la auditoria	1
	2.3 Procedimientos y técnicas de auditoria Informacion que va a ser utilizada al momento de la practica	Saber como desarrollar esta parte de la audioria en la practica	1
Analizar el marco teorico y el procedimiento necesario para realizar la auditoria tributaria a la empresa Tribejaze CIA LTDA	2.4 Papeles de trabajo, Programas de trabajo que son los papeles de trabajo y los programas como se desarrollan en la auditoria	los resultados con esta investigacion nos ayuda con la auditoria	1
	2.5 Hallazgos de auditoria Informacion sobre condicion, criterio causa y efecto	Desarrollo de los hallazgos en la auditoria que se va a realizar	1
	2.6 Fases de la auditoria tributaria revision de estados financieros y cuentas que van a ser necesarias para la auditoria	Desarrollo de los hallazgos de las fases de la audiotoria	1
	3.1 Conocimiento preliminar optener el conocimiento general de la organización	Recoleccion de informacio de los 2 capitulos anteriores	2
	3.2 Recopilación de documentos visitar la empresa para recoleccion de informacion	Con la informacion optenida empezar a revisar informacion	2

Objetivos Especificos	Actividades	Resultado Esperado	Semanas
	3.3 Cuestionario de control interno Realizacion del cuestionario de la empresa que van a ser las observaciones durante el mes auditado	Mediante este cuestionario mostramos como se esta manejando la parte tirbutaria que va ser la parte auditada	1
	3.4 Memorándum de Planificación, programas de trabajo descubrir mdiante el memorandum de planificacion los aspectos encontrados en la audioria Los programas de trabajo es necesario para desarrollar los procedimientos a realizar	Realizando el memorandum de planificacion vamos a poder obtener ya la parte auditada de la empresa	1
	3.5 Ejecución Se concreta con la aplicación de los programas de trabajo	Realizacion de lo auditado con los programas de trabajo	1
Aplicación de la auditoria tributaria y recomendaciones a la empresa Tribejaze CIA LTDA	3.6 Papeles de Trabajo y Hojas de Harrazgo Obtener los papeles de trabajo de la auditoria y a su vez las hojas de hallazgo	Obtencion de documentacion para la realizacion del informe de auditoria	1
	3.7 Estructura del Informe Como va a estar diseñada el informe : cuerpo, conclusiones, anexos	Elaboracion de la estructura	2
	3.8. Comunicación de Resultados Despues de haber realizado toda la auditoria se procede a realizar el comunicado de resultados al gerente	Elaboracion de los resultados de la auditoria	2
	3.9 Informe Se finaliza el trabajo realizado mediante los auditores	Realizacion del informe de auditoria	2
TOTAL			24

2.15 Referencias

Código Tributario *Vigente* Recuperado de http://www.consultorasdelecuador.com/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=53

Ley de Régimen Tributario Interno *Vigente*
www.sri.gob.ec/...3e1e.../Ley+de+Regimen+Tributario+Interno.pd

Madariaga (2004) *auditoria financiera* recuperado de https://books.google.com.ec/books?id=lEVfnqqlDBwC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false

Mira Navarro (2006) *auditoría fiscal* recuperado de https://books.google.com.ec/books?id=OzPcAMnXI1cC&pg=PA149&dq=auditoria+tributaria&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjEgZrc0c_MAhVLrB4KHfFjDBcQ6AEINDAB#v=onepage&q=auditoria%20tributaria&f=false

Moscoso (2009) *auditoria tributaria* recuperado de http://elrincontributario.blogspot.com/2009/03/auditoria-tributaria.html

Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno *Vigente* Recuperado de www.sri.gob.ec/.../Reglamento+para+la+Aplicación+de+la+Ley+de+Régi

2.16 Anexos

2.17 Firmas de responsabilidad

Eco. Orlando Esteban Espinoza Flores

2.18Firma de responsabilidad

Srta. Diana Karina Farfán Peñaloza

2.19 Fecha de entrega

Cuenca, 26 de julio del 2016.

Cuenca, 25 de julio del 2016

Señor
Xavier Ortega Vasquez
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION
DE LA UNIVERSIDAD DEL AZUAY.
Cuidad.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, y el deseo de éxito en sus importantes funciones.

El presente tiene como objeto informarle que se ha realizado las modificaciones que indicaron según la exposición del Protocolo de tesis "Auditoría Tributaria del impuesto a la renta e impuesto al valor agregado en la empresa de servicios Tribejaze CIA LTDA de la ciudad de Cuenca, por los periodos fiscales 2014 y 2015" perteneciente a la Señorita Diana Karina Farfán Peñaloza estudiante de la Facultad de Administración de la escuela de Contabilidad Superior.

Por la favorable atención que se sirva brindar al presente, anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente

Eco. Orlando Espinoza Flores
Director Sugerido

UNIVERSIDAD DEL
AZUAY

DOCTORA JENNY RIOS COELLO, SECRETARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD DEL AZUAY

C E R T I F I C A:

Que, la Señorita **FARFAN PENALOZA DIANA KARINA,** con código **45304,** alumna de la Escuela de **CONTABILIDAD SUPERIOR,** tiene aprobado más del 80% de créditos de su malla curricular.

Cuenca, 23 de junio de 2016

FACULTAD DE
ADMINISTRACION
SECRETARIA

Derecho No. **001-002-000047591**
mjmr.-

UNIVERSIDAD DEL AZUAY

Cuenca, 24 de junio 2016

Señor:

Xavier Ortega Vásquez

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTARCIÒN DE LA UNIVERSIDAD DEL AZUAY.

Cuidad.

De mis consideraciones:

Yo, Diana Karina Farfán Peñaloza con código (45304), estudiante de la Escuela Contabilidad y Auditoría me dirijo a usted y a la vez por medio de usted al Honorable Consejo de la Facultad, para solicitar la aprobación del diseño tesis con el tema:

"Auditoría Tributaria del Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado en la empresa de servicios Tribejaze CIA. LTDA de la Cuidad de Cuenca, año fiscal 2015".

Previo a la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, permítame sugerir el nombre del Eco. Orlando Espinoza Flores como director de tesis, puesto que recibido su aprobación.

Agradecemos de antemano la favorable acogida que se dé a la presente

Atentamente

Farfán Peñaloza Diana Karina

CI: 0105979504

Codigo:45304

TRILOGÍA
AGENCIA DE PUBLICIDAD

Cuenca, 23 de junio del 2016.

Ingeniero

Xavier Ortega Vasquez.

Decano de la Facultad de ciencias de la administración

Cuidad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente autorizo a la señorita Diana Karina Farfán Peñaloza realizar la tesis, requisito previo para la obtención de su titulo de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría en la empresa TRIBEJAZE CIA LTDA. (TRILOGIA AGENCIA DE PUBLICIDAD).

Sin otro particular por el momento me suscribo a usted.

Atentamente.

Tribejaze Cia Ltda.
RUC 0990170917001

Mgst. Nora Jarrin Molina

GERENTE GENERAL TRIBEJAZE CIA LTDA.

Cuenca, 23 de junio del 2016

Señor

Xavier Ortega Vásquez

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

DE LA UNIVERSIDAD DEL AZUAY

Cuidad.

De mi consideración:

El presente tiene como objeto informarle que se ha realizado la revisión del protocolo de tesis "Auditoría Tributaria del impuesto a la renta e impuesto al valor agregado en la empresa de servicios Tribejaze CIA LTDA de la cuidad de Cuenca, año fiscal 2015" perteneciente a la señorita Diana Karina Farfán Peñaloza estudiante de la Facultad de Administración de la escuela de Contabilidad Superior el mismo que me comprometo a dirigir.

Por la favorable atención que se sirva brindar al presente, anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente

Eco. Orlando Espinoza Flores

Director Sugerido.

Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración, Cuenca 15 de marzo de 2017.- Con autorización amplia y suficiente concedida por el Consejo de Facultad en sesión del 25 de febrero de 2016, conoció la petición de la estudiante **DIANA KARINA FARFAN PEÑALOZA** con código 45304, quien solicita prórroga para la presentación del trabajo de titulación: "***Auditoría Tributaria del Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado en la Empresa de Servicios Tribejaze Cía. Ltda. en la Ciudad de Cuenca por los Períodos Fiscales 2014 – 2015***", previo a la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría. *El Decano considerando el Instructivo para la Conformación y Funcionamiento de las Unidades de Titulación Especial en las Carreras de Grado de la Universidad del Azuay, resuelve aprobar la solicitud y conceder una prórroga de seis meses, esto es hasta el* ***16 de septiembre de 2017.***

Ing. Oswaldo Merchán Manzano
Decano de la Facultad de
Ciencias de la Administración

UNIVERSIDAD DEL AZUAY
FACULTAD DE ADMINISTRACION
SECRETARIA